

# Temas

## de historia argentina y americana

25



Número 25, Volumen 2,  
Agosto -Diciembre

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto  
de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en los  
catálogos LATINDEX y EBSCO.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2017 UCA

ISSN 1666-8146

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD***R e c t o r*

Mons. Dr. Víctor Manuel Fernández

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES***D e c a n a*

Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Instituto de Investigaciones*

Dr. Fernando Devoto

*Director del Departamento de Historia*

Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA***D i r e c t o r*

Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*S u b d i r e c t o r*

Lic. Ariel Alberto Eiris

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero

Dr. Miguel Ángel De Marco

Dra. María Fernanda de la Rosa

Dr. Horacio García Bossio

Dra. Miranda Lida

Dr. Julio M. Luqui Lagleyze

Dra. María Eugenia Santiago

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h.)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. César A. García Belsunce

(Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Carlos Páez de la Torre

(Academia Nacional de la Historia)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist

(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui

(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del  
Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta  
(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

EXTRANJERO

Dr. Patricio Bernedo  
(Universidad Católica. Chile)

Dr. José Andrés-Gallego  
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Lic. Rafael Fernández Heres  
(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián  
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla  
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Roberto Quevedo  
(Academia Paraguaya de la Historia)

Dr. Raanan Rein  
(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser  
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling  
(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

*Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos al editor, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.*

*Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.*

*La dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.*

*Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas*

## Sumario

### INVESTIGACIONES

FERNANDA DE LA ROSA, <i>El dramaturgo anarquista. 1900-1930</i> .....	8
HERNÁN FERNÁNDEZ, <i>El Facundo de Sarmiento: una lectura a la edición de 1851</i> .....	29
MARCOS MELE, <i>Nacionalismo, deporte y política. El caso del Club Atlético Lanús (1915-1920)</i> .....	39
GUILLERMO PALOMBO, <i>La tribu de Catriel y el título de su ocupación territorial en el espacio fronterizo del Arroyo Azul (1832-1875)</i> .....	56

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV., <i>Los diputados de la Independencia (Gerardo Bussani)</i> .....	97
LOSADA, LEANDRO, <i>Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano (María Victoria San Martín)</i> .....	98

# INVESTIGACIONES

## El dramaturgo anarquista. 1900-1930<sup>1</sup>

MARÍA FERNANDA DE LA ROSA  
UCA  
[f3delarosa@yahoo.com.ar](mailto:f3delarosa@yahoo.com.ar)

### RESUMEN

El dramaturgo cumplió un rol esencial dentro del anarquismo puesto que el teatro comportó una marcada finalidad ideológica. Mediante el análisis de las piezas teatrales representadas en los escenarios libertarios se buscó habilitar un enfoque para la reconstrucción de los principios que delinearon la figura del dramaturgo elegido por el público anarquista. Un ejercicio de articulación de las obras, artículos periodísticos y revistas especializadas en arte posibilitó el abordaje de las causas por las cuales en aquellos escenarios también se ponían en escena producciones de autores externos al circuito teatral.

### PALABRAS CLAVES

Anarquismo – arte – teatro - dramaturgo

### ABSTRACT

The playwright played an essential role in anarchism because the theater had a marked ideological purpose. Through the analysis of the theatrical pieces represented in the libertarian stage was sought to reconstruct the principles that delineated the figure of the dramatist chosen by the anarchist public. An exercise in the articulation of works, journalistic articles and specialized magazines in art made it possible to address the causes for which, in those stages, productions of authors outside the theatrical circuit were also staged.

### KEYWORDS

Anarchism – art – theater - playwright

---

\*Fecha de recepción del artículo: 30/08/2017. Fecha de aceptación: 19/09/2017.

## INTRODUCCIÓN

“Hasta que no se haya arrojada a los mercenarios del templo, el arte no será templo”, fue una de sus frases repetida en innumerables periódicos y conferencias<sup>2</sup>. En efecto, la misión del artista libertario debía ser apropiarse del arte que la burguesía consideraba su patrimonio para restituirle al trabajador la belleza que le había sido usurpada. Al devolverle su función histórica lo sumaba a la causa revolucionaria. El artista debía colocarse nuevamente, desde su rol social, al servicio del pueblo. A partir de ese momento los interrogantes sobre qué obra de arte admirar, cómo, dónde y cuándo dejarían de ser preguntas cuyas respuestas estaban reservadas a un pequeño círculo y pasarían a ser masivas.

Ahora bien, el verdadero artista era aquel que transformaba su obra en un arma de lucha, aquel que sabía expresar cualquier conflicto social histórico cuando advertía un hecho de la realidad social que estremecía no solo su propia existencia sino también la de los demás. Sostiene Karl W. Glöckner: “su misión consiste en despertar en los hombres los instintos de rebeldía para transformar de este modo las estructuras vigentes de la sociedad. Apunta a la psicología humana, se trata de inyectar ideas a golpes de pluma”<sup>3</sup>. Dentro de la concepción ideológica ácrata, en la cual toda manifestación artística suponía un eslabón más para colapsar el sistema capitalista y allanar el camino a la sociedad futura, el arte comporta una función revolucionaria y combativa. El artista como portavoz de su colectividad tenía, de acuerdo con Lily Litvak, “una misión liberadora”<sup>4</sup>.

En la pléyade de artistas tuvo un lugar destacado el dramaturgo, puesto que, además de deleitar al trabajador en su tiempo dedicado al ocio, el teatro se transformó en uno de los medios propagandísticos por excelencia dentro del ideario ácrata porteño por un doble motivo. Primero, porque fue un instrumento proselitista, portador de un mensaje con un claro contenido ideológico que pretendía reafirmar en el espectador su filiación libertaria o, en su defecto, crearla. Segundo, porque el uso de la imagen y de la oralidad permitía llegar fácilmente al público, la clase de extracción social más baja de la ciudad, que tenía escasa o nula alfabetización y mínimos recursos económicos.

---

<sup>2</sup> LEÓN TOLSTOI, *¿Qué es el arte?*, Buenos Aires, Tor, 1949, p. 172.

<sup>3</sup> KARL W. GLÖCKNER, “La poesía como forma de acción directa”, en: BERT HOFMANN, PERE JOAN I TOURS Y MANFRED TIETZ (Ed.), *El anarquismo español y sus tradiciones*. Vervuert-Iberoamericana, Madrid, 1995, p. 131.

<sup>4</sup> LILY LITVAK, *La mirada roja. Estética y Arte del anarquismo español (1888-1913)*, Barcelona, 1988. Ediciones del Serbal, pp. 9-11.

Esta concepción del teatro como manifestación de una ideología que buscaba confrontar el poder político y transformarse en un arma de lucha nos conduce a formular el siguiente interrogante como eje de nuestra investigación: ¿quiénes eran los verdaderos dramaturgos? ¿Cuál fue el motivo por el que en una velada cultural junto a *Hijos del Pueblo* de Rodolfo González Pacheco se recitaba un monólogo de la pieza *El ama de hombre honrado* de Francisco Defilippis Novoa? ¿El elenco de autores nacionales elegidos era al azar o respondía a un plan cultural elaborado por cada una de las agrupaciones?

A fin de responder estos interrogantes, el núcleo del *corpus* de la investigación se construyó mediante la recopilación de las obras teatrales de los dramaturgos locales libertarios y de aquellos autores que sin profesar el anarquismo eran elegidos para reafirmar o crear en el público la filiación libertaria. Las piezas de los autores estudiados junto a revistas, suplementos y artículos publicados en la prensa militante permitieron reconstruir el objeto de estudio. El trabajo se recorta en el período 1900-1930, puesto que a principios siglo XX el movimiento anarquista argentino estaba consolidado, contaba con una gran cantidad de órganos de prensa, asociaciones, bibliotecas y federaciones desde la cuales se difundía la teoría libertaria.

Las décadas del veinte y del treinta no fueron décadas perdidas ni ausentes de conflictos sociales, sin nada que destacar, como sugirió la historiografía tradicional. Por el contrario, la edición de periódicos y libros, la publicación de revistas y suplementos culturales, la representación de obras teatrales, las exposiciones pictóricas, las reuniones literarias, entre otras actividades, nos refieren a un movimiento activo que no solo tenía una voz sino también un discurso plagado de ideología y estrategias. El golpe del 6 de septiembre de 1930 puso fin al sistema democrático argentino; tras la revolución se desató una ola de persecuciones que afectó tanto al anarquismo como al socialismo y al sindicalismo revolucionario: los locales obreros fueron clausurados, muchos militantes ácratas se exiliaron, los apresados fueron enviados a la cárcel y los extranjeros a su país de origen.

#### LA FIGURA DEL DRAMATURGO LIBERTARIO

El movimiento anarquista supo representar tanto a los trabajadores como a todo

un sector social marginado, habló para ellos y les brindó las respuestas que buscaban. Al ignorar el sistema parlamentario y rechazar todo tipo de organización verticalista apeló a una red institucional formada por círculos, sindicatos, asociaciones filantrópicas, bibliotecas, escuelas racionalistas y centros a través de las cuales canalizó su discurso político y cultural; al mismo tiempo que construyó a su alrededor un espacio de sociabilidad. A partir de estas instituciones los militantes ácratas fundaron, desde el vocabulario de Juan Suriano, la “tradición de la cultura de izquierda en la Argentina”; entendida por los mismos anarquistas como un impulso creador en sus múltiples formas que aplicado al arte no sólo reflejaba las diversas fuerzas sociales en marcha sino que posibilitaba la renovación estética de toda la humanidad.

El anarquismo se conformó como una protoizquierda en tanto anticipó e inauguró... prácticas e ideas inexistentes hasta entonces en la sociedad argentina, adoptadas luego por diversos sectores de la izquierda local hasta el presente: la noción de un mundo alternativo, las ideas de insurrección y rebelión social, la adhesión a ciertos ritos y símbolos característicos del mundo del trabajo (la bandera roja primero, el primero de mayo) la manifestación callejera, la difusión de la prensa obrera y contestataria, las formas de compromiso militante, las movilizaciones de libertad de presos sociales (políticos) y las distintas formas de confrontación, e incluso negociación, con los grupos gobernantes<sup>5</sup>.

El elenco de dramaturgos nacionales cuyas obras fueron puestas en cartel perteneció al circuito de producción libertaria o tuvo cierta afinidad con sus ideas. Resulta imposible englobarlos bajo la conceptualización de “dramaturgos libertarios”, pues sería muy simplista y casi ofensivo para un movimiento tan polifacético como fue el anarquismo. El polifónico concierto de voces libertarias sometía a debate los principios que debían caracterizar el arte filodramático, a través de la creación dramática de una policromía de estilos.

De acuerdo con su accionar y características, Suriano reúne a los militantes en dos grupos. Por una parte, se refiere a los “militantes de base” que, con más liderazgo y convicción que formación intelectual, desarrollaban la campaña activa movilizándolo a los trabajadores. Por otra parte, a los que difundieron las ideas por medio de la prensa y la enseñanza, y organizaron las tertulias culturales a las cuales la militancia asistía, los llamados “militantes difusores”. Dentro de este último grupo encontramos a Ghirardo, Maturana, Alejandro Sux, Juan Carulla, Julio Barcos, Teodoro Antilli y Rodolfo González Pacheco. En su mayoría fueron activistas locales, en contraposición a los

militantes de base, que eran extranjeros.

La mayoría de ellos conformaba algo así como un núcleo de intelectuales orgánicos muy peculiares pues su relación orgánica no se establecía con un partido sino con un Círculo, un periódico, un gremio o un cuadro filodramático. Aunque muchos de ellos escribían (obras teatrales, novelas, ensayos, notas doctrinarias) y dictaban conferencias, más que teóricos doctrinarios eran mediadores doctrinarios, ya que se limitaba a traducir e interpretar un tanto mecánicamente a los pensadores europeos<sup>6</sup>.

Sin embargo, la presencia de los intelectuales no terminaba de ser aceptada dentro del movimiento, que los veía como “anarquistas de ocasión”, pues consideraban que su adhesión al anarquismo se debía al rechazo de la burguesía y la religión, antes que a una fidelidad completa y verdadera para con los principios doctrinarios. Dentro del núcleo de activistas difusores juzgados *a priori* como militantes “de ocasión” se destacó Alberto Ghirardo, cuyo aspecto —siempre vestido de negro con sus elegantes guantes, su capa, bastón y prolongados bigotes— hacía prever que el anarquismo en él era solo una moda pasajera. Al igual que Rodolfo González Pacheco, quien se habría acercado al anarquismo movido por un banal sentimiento de culpa, pues había nacido en una acomodada familia de Tandil. Sin embargo, la militancia de ambos se prolongó durante dos décadas y llegó hasta sus últimas consecuencias: el exilio, la cárcel, la persecución. Paralelamente, fueron legitimados como “cultos” dentro del campo intelectual de la época.

Partiendo de estas polémicas y discrepancias que surgieron entre los militantes difusores, Suriano se refiere a dos sectores: “doctrinarios puros” e “intelectuales heterodoxos”. Los primeros se identificaron por su ortodoxia, en su mayoría fueron intelectuales o publicistas que actuaron como una elite que delineaba los comportamientos correctos frente a los incorrectos. Los segundos congregaban a los militantes más abiertos en cuanto a lo doctrinario y procedían, en su mayoría, de otros ámbitos de la militancia política, generalmente del campo de la literatura<sup>7</sup>.

Tanto los doctrinarios puros como los intelectuales heterodoxos difundieron la ideología ácrata por medio de artículos, textos, narraciones y folletos. Desde esta actividad, Pablo Ansolabehere realiza una clara distinción entre “anarquistas escritores”

---

<sup>5</sup> JUAN SURIANO, *Anarquistas. Cultura y Política Libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001, pp. 26-27.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 76-77.

y “escritores anarquistas”. El primer grupo está integrado por los militantes que promueven los ideales libertarios a partir de una pieza teatral, un poema, un folleto o un artículo; pueden alternar su actividad literaria con otras propias de los activistas. Frente a ellos, el segundo grupo está constituido por aquellos cuya militancia se da desde la escritura; su “proyecto literario puede confluir con el proyecto político del anarquismo” pero no se agota allí.<sup>8</sup> Es decir, sus textos solían ser publicados o representados fuera del circuito libertario.

#### LOS ROSTROS LIBERTARIOS

El prototipo del dramaturgo anarquista local fue Alberto Giraldo. Su inquietud política se inició bajo la influencia del líder radical Leandro N. Alem, como consecuencia participó de las revoluciones radicales de 1890 y 1893. Paralelamente, publicó de una serie de escritos inéditos de importantes autores titulada *El año literario*, donde incluye un poema propio, y al año siguiente *¡Ahí van!*, una serie de poemas decadentistas. Afiliado al Partido Socialista, editó el periódico *El Obrero*, “un hecho que reivindicaría a lo largo de su vida como la puesta en marcha del primer diario de la clase obrera en la Argentina”, señala Armando Minguzzi<sup>9</sup>.

Su anclaje literario en el modernismo se dio a partir del vínculo que estableció con Rubén Darío durante su visita a Buenos Aires, entre 1893 y 1896. En 1897, fundó el periódico *El Sol*, el cual fue planteado por Ghiraldo como una continuación modernista del proyecto latinoamericano; desde sus páginas difundió autores del modernismo, simbolistas y decadentistas, referentes de Rubén Darío<sup>10</sup>. La publicación adquirió luego un marcado corte de denuncia social, paralelo al compromiso del autor con el movimiento libertario, a partir de su relación con Pietro Gori. Su militancia libertaria se dio desde varios ángulos: escritor, conferencista, dramaturgo, editor y publicista.

En el año 1904, Ghiraldo fundó la revista *Martín Fierro*; donde reformuló con

---

<sup>8</sup> PABLO ANSOLABEHRE, *Literatura y anarquismo en Argentina (1879-1919)*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo Editora, 2011, p. 47.

<sup>9</sup> ARMANDO MINGUZZI, “Españoles y argentinos en la narrativa anarquista de Buenos Aires (1895-1920): subjetividad, perfil intelectual y estética”, Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 46.

<sup>10</sup> El periódico *El Sol*, vinculado al mundo del arte y la literatura, dejó de publicarse en 1893. Para mayor información sobre este tema vea: LAURA MALOSETTI COSTA, ISABEL PLANTE, “Imagen, cultura y anarquismo en Buenos Aires. Las primeras publicaciones ilustradas de Alberto Ghiraldo: de *El Sol* a *Martín Fierro*”, en: LAURA MALOSETTI COSTA, MARCELA GENÉ (comp.) *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

una impronta criollista su proyecto cultural, cuando fue nombrado director del periódico *La Protesta* y la publicación se transformó en su suplemento cultural. Entre 1909 y 1916, editó y dirigió la revista *Ideas y Figuras*, que se convirtió en un lugar de encuentro y un espacio de sociabilidad, de intersección de trayectorias sociales e intelectuales.<sup>11</sup> Por medio de esta impronta político-cultural pretendió que la publicación superase la superficialidad de las revistas existentes hasta el momento. Aunque *Ideas* comportó una clara filiación anarquista buscó también plasmar los debates contemporáneos y candentes, junto a los clásicos de la cultura universal, por medio de un abanico temático donde tuvieron lugar tanto la crítica teatral como la narración, la poesía y las artes plásticas<sup>12</sup>.

Paralelamente, la actividad teatral de Ghiraldo fue intensa y, al igual que otros dramaturgos, buscó ser reconocido fuera del circuito teatral libertario<sup>13</sup>. La prensa ácrata reseñó sus funciones en extensos y pormenorizados artículos, y los relatos sobre sus argumentos ocuparon varias de sus páginas ilustradas con fotografías que habían sido tomadas durante la función o tras bambalinas.

Los aplausos que anoche al terminar la representación de la valiente obra en el teatro don Pepe, obligaron a salir a escena a don Alberto Ghiraldo, su autor, pusieron una vez más de manifiesto la extraordinaria comunión que existe entre el pueblo y esa producción arrancada de una de las fases más dolorosas del pueblo por el poeta rebelde, paladín de libertades sociales, abogado de la felicidad de los humildes<sup>14</sup>.

Asimismo, en *Ideas y Figuras* se reprodujeron los juicios que habían realizado otros órganos de prensa sobre la pieza *Alma Gaucha*. “Este teatro esta noche celebra una fiesta con contornos de entusiasmo [...] digna del mayor elogio”, *El Tiempo*; “La comunión espiritual del pueblo y el autor fue intensa hasta lo emocionante”, *Libre*

---

<sup>11</sup> HÉCTOR RENÉ LAFLEUR, SERGIO D. PROVENZANO, FERNANDO ALONSO, *Las revistas literarias argentinas, 1893-1967*, Buenos Aires, Ediciones El 8vo. loco, 2006.

<sup>12</sup> En diversos los números de la revista se homenajeó a reconocidos intelectuales: Florencio Sánchez, Alfafuerte, Walt Whitman, Filippo T. Marinetti, Gabrielle D’Annunzio, Rafael Barret, Rafael Altamira, Rubén Darío, Eduardo Zamacois, Julio Herrera y Riessug, Santiago Ruisiño, Ramón María del Valle Inclán, León Tolstoi y Pietro Gori. Entre los teóricos libertarios estaban: Enrico Malatesta, Anselmo Lorenzo, Francisco Ferrer y el socialista Jean Jaurés. Tampoco se olvidaron de Leonardo Da Vinci.

<sup>13</sup> Sus piezas teatrales fueron: *Alas*, 1906; *Alma Gaucha*, 1906; *Columna de Fuego*, 1913; *Doña Modesta Pizzaro*, 1916; *Se agüó la fiesta*, 1916; *El Café de Mama Juana* o *Luz la camarera*; *La copa de sangre*; *Los salvajes*; *Alas*; *La Cruz*; *Andresito Vázquez*. Asimismo, *David Copperfield* fue una adaptación de la novela del mismo título de Charles Dickens; al igual que *Ramona*, de Helen Hunt Jackson; y *El capitán Veneno*, de Antonio de Alarcón. *Inmortal* está basada en *Cádiz* la octava novela de *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós. Véase: *Teatro Argentino*, T. I y II, Buenos Aires, Americalee, 1946.

<sup>14</sup> A.A. “La fiesta de Alma Gaucha. Ecos de la prensa”, *Ideas y Figuras*, 19 de diciembre de 1911, Buenos Aires, N° 63, p. 1.

*Palabra*; “El lunes se celebró en el Apolo una función extraordinaria”, *Mundo Argentino*. Un éxito muy significativo [...] alcanzó anoche el festival que la compañía de Pepe Podestá [...] con motivo del éxito de la reprise *Alma Gaucha* Pero sin duda la manifestación más simpática y ruidosa de la noche fue la que el público tributó a Alberto Ghirardo al terminar la velada, *Última Hora*<sup>15</sup>.

Fue Ghirardo el primero en otorgar a sus piezas teatrales una impronta criollista. Rompió con el imaginario nacional dentro del cual solo los inmigrantes participaban de los movimientos revolucionarios y le imprimió a la dramaturgia libertaria un color local al incorporar el registro gauchesco. Rescató del gaucho su lucha por la libertad y la justicia, lo mismo que su determinación para no someterse a ninguna autoridad, terminar con la propiedad privada y el caudillismo. Bajo esta mirada, buscó reivindicar la figura del gaucho como aquel que pretendía vivir sin recortes su libertad individual. De esta manera, el gauchaje constituía un potencial aliado del anarquismo, sus ideales eran los mismos que el de los militantes ácratas.

Ghirardo se propuso argentinizar el movimiento anarquista. Para ello, intentó cambiar ciertas claves de su discurso e incorporarlas en sus textos y producciones. Como consecuencia, generó la alianza inmigrante-criollo-gaucho, tres sectores unidos por la opresión, la explotación y la baja condición social.<sup>16</sup> Asimismo, desde sus textos creó una tradición con la cual entroncar la lucha de los trabajadores criollos, que habían quedado desdibujados y desplazados en medio de una Argentina cosmopolita. Ghirardo y varios de los dramaturgos libertarios destacaron el costado de camaradería propio del gaucho, la fidelidad hacia su familia y su afición por el trabajo.

El prototipo del gaucho en el cual se inspiró Ghirardo fue Martín Fierro, ya que su lucha era la misma que la del anarquismo: el grito de una clase que lucha contra las capas superiores de la sociedad que la oprimen, la protesta contra la injusticia. Dentro de esta concepción, el autor plasmó esta temática en varias de sus piezas teatrales, entre las que se destacaron *Alma gaucha*, *Los salvajes* y *La copa de sangre*. Fue *Alma Gaucha* la que mayor repercusión tuvo en el público libertario. A través de los conflictos que vive el protagonista, la pieza se convierte en una denuncia hacia la

---

<sup>15</sup> A.A. “La fiesta de *Alma Gaucha* en el Apolo”, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1911, p. 4. *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1911, Buenos Aires p.5. A.A. León Jover, “La fiesta de *Alma Gaucha*”, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1911, p. 7. A.A. *Libre Palabra*, 2 de diciembre de 1911, Buenos Aires p.6. A.A. *Mundo Argentino*, 2 diciembre de 1911, p.2. A.A. “El Festival de *Alma Gaucha*”, *Última Hora*, Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911, p. 3.

autoridad con un fuerte tono crítico. El tópico que atraviesa toda la obra es la lucha por la libertad, uno de los conceptos fundamentales alrededor del cual se vertebró la teoría anarquista<sup>17</sup>. El autor pone de manifiesto como la coacción en el intento de incorporar al gaucho al sistema oficial solo desencadena un destino fatal: la condena a muerte de Cruz. Su muerte significa el triunfo de la violencia estatal.

También su pieza *La columna de fuego* tuvo una buena recepción tanto entre el público como entre la prensa libertaria. Señala Joaquín Castellanos:

Nos retiramos del teatro con la sensación de una obra extraordinaria por la potencia evocadora de la realidad, que es la más alta y genuina característica del arte grande, del arte verdadero, de arte auténtico. Aquella pieza nos pareció una dramatización de ambiente social contemporáneo, interpretada en cuadros y en figuras de un realismo fuerte y sobrio, haciendo palpitar la escena tipos y aspectos del ambiente local, reproducía tipos y aspectos de la vida humana<sup>18</sup>.

Al igual que en el estreno de *Alma Gaucha*, se dedicaron páginas de la revista *Ideas* a recoger las repercusiones y críticas positivas que había tenido la obra y su edición.<sup>19</sup> El autor conocía perfectamente los conflictos dentro de la FORA, puesto que había representado en el campo gremial a diversas sociedades de resistencia ante la Federación. De esta manera, pudo recrearlos en la obra desde la figura de su protagonista, León, y su contrafigura, Marcos. “Hay en el ambiente un clima de asamblea pública antes que de espectáculo teatral [...] una nube de papeles impresos comienza a caer desde lo alto. Son volantes de intención proselitista. Caen sobre los palcos y plateas”, relata Hernán Cordero<sup>20</sup>.

Ghinaldo se presentaba como el artista rebelde, paladín de libertades sociales, y abogado de la felicidad de los humildes. Les señalaba el camino a los desposeídos; víctimas de la injusticia social, tan abstracta para algunos y tan apremiante para otros.

<sup>16</sup> Para este tema vea: PABLO ANSOLABEHERRE, “Anarquismo y Criollismo”, *Entrepasados*, año XVI, n° 32, Buenos Aires, 2007, pp. 43-47. ADOLFO PRIETO, *El discurso criollista en la formación de la Argentina Moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, p. 165.

<sup>17</sup> El número de la revista dedicado al estreno de *Alma Gaucha* fue ilustrado con más de 15 fotografías de las representaciones de las obras, hecho poco habitual en las diversas publicaciones ácratas por un tema de costo.

<sup>18</sup> JOAQUÍN CASTELLANOS, “Mi Opinión”, en: *Ideas y Figuras*, 29 de abril de 1913, Buenos Aires, p. 2.

<sup>19</sup> A.A. “La Columna de Fuego. Adhesiones y aplausos”, en: *Ideas y Figuras*, 12 de Julio de 1913, Buenos Aires, p. 2.

<sup>20</sup> HÉCTOR ADOLFO COEDERO. *Alberto Ghinaldo. Precursor de nuevos tiempos*, Buenos Aires, Claridad, 1962, pp.136-159. Sobre la obra de Alberto Ghinaldo vea: ARMANDO MINGUZZI, “La literatura anarquista de Alberto Ghinaldo: de la libertad, de la razón y del instinto”, *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación e información del Cedinci*, Números 6/7, Buenos Aires, verano 2006-2007. HERNÁN DÍAZ, “Alberto Ghinaldo”, HORACIO TARCUS (dir.) *Diccionario Biográfico de la Izquierda*

Desarrolló su tarea a través de las de revistas que publicó y de sus producciones personales, desde las cuales se dedicó a hacer accesible el arte para el trabajador, gran ausente entre el público que asistía a los diversos espectáculos culturales que se ofrecían en Buenos Aires.

Otros de los miembros que se destacaron dentro del grupo de militantes difusores fue Rodolfo González Pacheco, quien adhirió a la ideología libertaria siendo muy joven.

La culpa es de unos agitadores que disfrazados de marineros y vendedores de casimires de contrabando llegaron una tarde a la estancia de mis padres, en los primeros años de este siglo. Yo era un hijo de papá, un aprendiz de gaucho, mujeriego en los bailes de rancho y pependiero en las reuniones de pulpería. Respetado por los gauchos que veían en mí más que al mozo guapo a un protegido de los milicos porque era hijo de estanciero. Aquellos falsos contrabandistas pidieron permiso para pernoctar, y de acuerdo con la costumbre hospitalaria de nuestra pampa, se les dio carne asada y catres para pasar la noche. Al día siguiente, cuando se fueron, uno de los peones me trajo una colección de folletos que los forasteros se habían olvidado en el galpón, repartidos estratégicamente para que se pudieran hallar después de irse [...] eran pensamientos de Bakunin, de Kropotkin, de Pietro Gori, de Malatesta. Al leerlos, fue la primera vez que advertí que en el mundo había algo más que las ginebras, guitarras y carreras cuadreras. Había gente que se preocupaba por sus congéneres. Y que mi vida era canallesca comparada con la nobleza y los sentimientos de esa gente<sup>21</sup>.

Respondió sonriente cuando en la sociedad de actores le preguntaron “cómo se había vuelto anarquista”. Su militancia dentro del anarquismo se dio desde varios ángulos: escritor, periodista, conferencista, dramaturgo, editor y activista.

En el año 1897 escribió sus primeros versos y relatos que fueron publicados en el periódico local *Luz y Verdad*; ese mismo año, desde las páginas del periódico *Futuro*, ya se definía como anarquista.<sup>22</sup> Si bien su postura libertaria se acentuó con la edición del periódico *Germinal*, junto a Teodoro Antilli en 1906, su anclaje definitivo en el anarquismo se dio cuando comenzó a colaborar con el periódico *La Protesta*. En 1910, fue enviado al Penal de Ushuaia cuando el periódico que dirigía, *La Batalla*, fue clausurado durante la represión del Centenario. Esta experiencia fue crucial en la vida de Pacheco, que supo retratarla en sus escritos, carteles y piezas teatrales. Desde el

---

Argentina, Buenos Aires, Emecé, 2007, pp. 256-259.

<sup>21</sup> A.A. “Bajo un telón rojinegro”. <http://documents.mx/documents/fanzine-bajo-un-telon-rojinegro-dramaturgos-anarquistas.html> (última consulta: 8/06/17).

<sup>22</sup> Sobre la biografía de González Pacheco vea: HORACIO TARCUS, *op.cit.*, pp. 280-281. RODOLFO GONZÁLEZ PACHECO, *Un proletario. Florencio Sánchez, periodista, dramaturgo y trabajador*

protagonista de la obra *Hijos del Pueblo*, su *alter ego*, recordaba:

En Ushuaia [...] desde que entras al presidio hasta que sales, un centinela te apunta con su fusil a la cabeza, a la espalda o al pecho. De día y de noche, de pie y echado, sientes sobre tu vida la amenaza de ese fusilamiento [...] no va la muerte a ti, tú entras en ella [...] a poco de ingresar a aquel infierno eres una bestia vil, inerme, cobarde<sup>23</sup>.

En 1916, estrenó su primera obra, *Las víboras*<sup>24</sup>. Pacheco concebía el teatro como el arte del pueblo y, como tal, debía mostrar sus virtudes y flaquezas. Reflejó la experiencia del trabajador urbano al lado de la del peón rural. Al igual que Ghiraldo, rescató el imaginario y las tradiciones del campo, y defendió la identidad de sus habitantes, siempre bajo el internacionalismo anarquista que luchaba por la desaparición de los límites de las fronteras geopolíticas y de los gobiernos. Por sus obras desfilaron el hombre rural desplazado de la nueva nación gestada en 1880, los obreros o peones abatidos, el niño desamparado, la mujer doliente y los habitantes de los sórdidos arrabales. Sus piezas estaban ambientadas en ranchos con paredes de barro y sacos por lecho, en habitaciones de un conventillo donde la vela alumbraba las carencias de sus moradores. El fin último del hombre era la libertad generadora de la justicia para los sumergidos en las tragedias; “ese fue su culto” —señala Alberto S. Bianchi— y lo plasmó en sus textos<sup>25</sup>.

Su concepción acerca del rol del actor libertario como agente de cambio fue fundamental. En la visión de Pacheco, el actor constituía un puente entre el autor y el espectador, puesto que su representación no solo transmitía lo que el dramaturgo escribía sino también cerraba el círculo, pues terminaba de darle sentido y significación a la obra de arte cuando se la presentaba al espectador. Con sus imperfecciones le otorgaba el verdadero sentido al teatro, transmitía la imperfección humana, lo humanizaba.

El poeta escénico es, de todos los artistas, el que necesita menos intelectualismo y más entrañas

---

*manual*, Buenos Aires, Teatro del Pueblo, 1935

<sup>23</sup> RODOLFO GONZÁLEZ PACHECO, “Hijos del Pueblo”, en *Teatro Completo*, Buenos Aires, La Obra, T. I, 1953, pp. 122-123. Sus experiencias y padecimientos en la cárcel quedaron registrados, además de sus obras teatrales, en sus famosos “Carteles”, publicados en el periódico *La Antorcha*, entre 1921 y 1930.

<sup>24</sup> Sus obras teatrales fueron: *La Inundación*, 1917; *Magdalena*, 1920; *Hijos del Pueblo*, 1921; *El Sembrador*, 1922; *Hermano Lobo*, 1924; *Natividad*, 1926; *El hombre de la plaza pública*, 1928; *El grillo*, 1929; *Juan y Juana*, 1931, *Compañeros*, 1936; *Manos de Luz*, 1940 y *Cuando aquí había Reyes*, 1941.

<sup>25</sup> ALBERTO S. BIANCHI, “Prólogo”, *Rodolfo González Pacheco, Teatro completo*, Buenos Aires, La Obra, 1953, T. I, p. 13.

[...] sus criaturas son, o no son, sin que las salve, o las pierda más que la vida que tengan o que les falte [...]. Por él voy al fracaso o al triunfo, él es el surco y el clima, que agostará o hará florecer mi germen. Pues todas sus dimensiones [...] será él quien las proyecte o las disminuya<sup>26</sup>.

A partir de esta definición, Jorge Dubatti sostiene que, desde una estructura dilemática, Pacheco confrontó la representación de una “mentalidad burguesa”, desinteresada por la justicia social con una “mentalidad proletaria”, consciente de la necesidad de su lucha para lograr una sociedad libre y justa. Desde esta premisa, Dubatti distingue en su producción, por un lado, “un teatro proletario-libertario”, en el que Pacheco incitaba a la reacción contra la burguesía explotador. Por otro lado, “un teatro antiburgués”, por medio del cual “profundiza la capacidad de cuestionamiento de la burguesía que caracteriza al drama moderno desde su origen y propone una ética que, sin ser doctrinaria u orgánica, funciona en complementariedad ideológica o afinidad con el anarquismo”<sup>27</sup>.

A esta temática responden las piezas *La inundación*, *El sembrador*, *Hermano lobo*, *El grillo* y *Las víboras*. Pacheco deja clara su postura a través de la respuesta de uno de los protagonistas de la obra *Hermano Lobo* a “un burgués”: “has pillado el sudor de tus peones, las reses que no comen los pobres, el pan y la leche de las madres y de los nenes”.<sup>28</sup> En su pieza *Las víboras*, retoma la figura del burgués, a partir de su identificación con un reptil: “las víboras no salen más que en verano como los ricos. Las víboras son el malo”, afirma uno de los personajes<sup>29</sup>.

Su actividad teatral se dio de manera paralela a su rol como activista. Sus obras *Natividad*, *El hombre de la plaza pública*, *Juan y Juana*, *Hijos del Pueblo* y *Compañeros* estuvieron marcadas de un tinte ideológico por medio del cual procuró incidir sobre la realidad de los trabajadores. Pacheco plantea en sus dramas la necesidad de superar la fricción y escisión del movimiento local. Puntualmente, esta problemática fue clara en la pieza *Natividad* desde la construcción del personaje de un antiguo revolucionario que transmitía la importancia esencial del diálogo y la necesidad de unión de las distintas corrientes ácratas entre sí y con los demás gremios. Pregonaba la

---

<sup>26</sup> RODOLFO GONZÁLEZ PACHECO. “Posición”, *Carteles*, Buenos Aires, La Obra, Américalee, 1956, T. I, p. 227 y 163.

<sup>27</sup> JORGE DUBATTI, “«La inundación» (1917) de Rodolfo González Pacheco: progreso, justicia y libertad en un drama antiburgués”. *La revista del CCC* [en línea]. mayo/diciembre 2010, n° 9/10. <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/182/> (última consulta: 26/03/17).

<sup>28</sup> RODOLFO GONZÁLEZ PACHECO, “Las Víboras”, *Teatro completo*, op.cit., pp. 115-175.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 21.

fusión como el único camino posible para doblegar a la patronal primero y al Estado después.

Su teatro cumplió una función importante en el desenvolvimiento generador de la historia del teatro nacional, además del plano estético y técnico. En palabras de Alfredo De la Guardia:

Prosigue y renueva la línea del teatro ideológico trazada –si bien parcialmente– con los nombres de David Peña, Roberto J. Payró, Florencio Sánchez, Alberto Ghirardo. No se desvía el pensamiento que nutre a esa rama dramática, sino que se expande, se diversifica, evoluciona en sus contenidos y en sus continentes<sup>30</sup>.

Otro autor multifacético y destacado dentro de la dramaturgia libertaria fue José González Castillo. Los personajes que compuso en sus piezas teatrales no fueron unidimensionales sino ambiguos, cargados de relieves y aristas con connotaciones positivas y negativas, y caracteres psicológicos profundos. Los argumentos estaban conectados con la realidad social de los trabajadores humildes y los excluidos condenados a deambular por los suburbios de la sociedad. El denominador común de sus textos fue una mirada volcada hacia el mundo de la marginalidad, la denuncia a la hipocresía y a la doble moral tanto de la sociedad burguesa como de la iglesia.

Si bien sus piezas comportaron un fin didáctico propio del teatro libertario, su temática y sus personajes fueron innovadores. La familia ilegítima, la madre soltera, el adulterio, el infanticidio, el aborto, la doble vida del hombre burgués, la falsa moral de los clérigos, la homosexualidad, los amores prohibidos, la crítica a la indisolubilidad del matrimonio, el apoyo a la ley de divorcio y el retrato de la aristocracia augurando su inexorable decadencia fueron los ejes de sus textos. La temática de sus piezas giraba alrededor de temas tabúes para la sociedad de la época, pero que además tardaron décadas en ser aceptados por gran parte de la sociedad sin escandalizarse.

En 1918, cuando el diputado Mario Bravo impulsó la ley de divorcio en el Parlamento, escribió *La mujer de Ulises* en apoyo;

El divorcio debe existir [...] la ley no puede cometer la injusticia de sacrificar su vida [...] en aras de un estúpida fidelidad a un hombre [...] que usted no ama [...] me he puesto del lado del divorcio, porque le creó una necesidad imperiosa y vital, especialmente en nuestra raza ¡El

---

<sup>30</sup> ALFREDO DE LA GUARDIA, *Rodolfo González Pacheco*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, Serie Cuadernos, 1963, p. 101.

divorcio es la más grande conquista de la mujer porque es su libertad!<sup>31</sup>.

Después de presenciar y escuchar a uno de los personajes de su obra *La mujer de Ulises* no es de extrañar que sus estrenos fuesen siempre polémicos. Dentro del mismo contexto, impulsó los derechos de los hijos naturales y las madres solteras en su pieza *El hijo de Agar*. En ambas planteó, por un lado, la imposibilidad de resarcimiento de la mujer cuando cometía una acción que escapaba a lo que la sociedad consideraba ético. Por otro, la doble opresión de las obreras y trabajadoras humildes, tanto por su condición de mujer como de clase. Paralelamente, analizó el rol de la mujer dentro de la familia burguesa; pues sus actos eran juzgados no solo por los hombres de la familia sino también por toda la sociedad, incluso por las mujeres que atravesaban sus mismas problemáticas. Por esta razón, si bien su realidad era muy diferente a la de las trabajadoras, sus acciones respondían a mandatos sociales y no a su voluntad.

Las problemáticas específicas de la ley y la política argentina, encontraron en González Castillo tierra fértil donde fusionarse. Y gracias al pensamiento libertario sus obras, cerca del didactismo, se alejaron de lo dogmático. Plagada de puntos suspensivos, tanto su obra teórica como su obra dramática dejan abierto el espacio de la duda, del silencio, del balbuceo y la vacilación. Pese a eso, la realidad social será para él una cantera inagotable de historias para contar<sup>32</sup>.

A través de la denuncia y crítica social, Castillo abordó en sus argumentos nuevos espacios y actores urbanos, así como también el desarrollo de los medios masivos.<sup>33</sup> A diferencia de otros dramaturgos ácratas apeló a la razón del espectador y no a su sensibilidad y emoción, no obstante, su obra no tuvo en cuenta la estética sino la función y reivindicación del teatro como medio para plantear un conflicto social. Como consecuencia, utilizó la reiteración de los discursos para que el público comprendiese completamente el argumento de la obra, de acuerdo con la concepción del teatro como herramienta didáctica. A través de una denuncia moral totalizadora condenó la totalidad de la sociedad por considerarla injusta; no había ninguna ley que pudiese modificar tal injusticia. Por lo tanto, la mayoría de los conflictos y problemáticas planteados en sus textos tenían finales polémicos. González Castillo fue contundente a la hora de dirigir

---

<sup>31</sup> JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLO, “La mujer de Ulises”, en: *Los Invertidos y otras obras*, Buenos Aires, Ediciones RyR, 2011, pp. 245-246.

<sup>32</sup> NATACHA KOSS, “Las innovaciones teatrales de José González Castillo”. *La revista del CCC* [en línea]. mayo/agosto 2011, n° 12. <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/249/> (última consulta: 29/05/16).

<sup>33</sup> ANÍBAL FORD, ANÍBAL Y NORA MANZZIOTTI, “José González Castillo: cine mudo, fábricas y garçonières” en José González Castillo, *Los invertidos*. Buenos Aires: Puntosur, 1991.

sus críticas contra la Iglesia y los sistemas políticos en general, en cuanto ambas instituciones combinaban sus esfuerzos e intereses contra la libertad del hombre.

En una conferencia pronunciada en 1937, poco antes de morir afirmó:

El teatro debió ser el medio natural de expresión artística de los hombres congregados en familias y pueblos [...]. Antes que aprender a cantar, a bailar, a tocar un instrumento, a pintar o a esculpir —artes que llamaremos individuales—, el hombre, en su vida de relación, debió “hacer teatro”, propiamente dicho<sup>34</sup>.

Castillo siempre participó en procesos de sindicalización de la cultura y en defensa de los derechos de autor, ocupando luego diversos cargos en el Círculo Argentino de Autores y Argentores.

Inscrito dentro de la intelectualidad libertaria, también se destacó José de Maturana. Desde muy joven se dedicó al periodismo y a la propaganda de los ideales anarquistas<sup>35</sup>. En 1909, entró como redactor de *La Protesta* y fue un asiduo colaborador de la revista *Ideas y Figuras*. Frecuentaba junto a Ghiraldo la bohemia porteña y en los cafés de la época discutía tanto sobre modernismo como sobre anarquismo. Álvaro Yunque lo consideraba uno de los tres principales poetas del anarquismo, junto a Ghiraldo y Federico Gutiérrez.

Maturana cumplió el modelo anarquista, según el cual los grandes capitalistas explotaban a los desposeídos, focalizó su teatro “en la tesis social revolucionaria y en la denuncia de una sociedad injusta que somete a sus personajes”<sup>36</sup>. Fuertemente influenciado por el modernismo literario, su obra trascendió el anarquismo y se insertó dentro del circuito oficial. Así lo describía Ricardo Rojas:

Su silueta romántica: los ojos negros siempre absortos, las descarnadas manos siempre gesticulantes, la corbata oscura y suelta, como el cabello que ponía un halo de ensueño a su ancha frente pálida. El explosivo nombre de Kropotkin alternaba en sus labios con el

---

<sup>34</sup> JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLO, “El sainete, medio de expresión teatral argentino”, *op.cit.*

<sup>35</sup> Sobre la biografía de José de Maturana vea: BEATRIZ SÉIBEL, “José Maturana, poeta dramático y dirigente de autores”, *Florencio*, Argentores, año 8, n° 31, Buenos Aires, septiembre del 2012, pp. 32-36. JUAN EMILIANO CARULLA, “El balcón de la vida. (De José de Maturana)”, *Ideas y Figuras*, Buenos Aires, 17 de Abril de 1912, pp. 13-14. RUY DE LUGO-VIÑA “Como yo veo, comprendo y siento a José de Maturana”, *Ideas y Figuras*, Buenos Aires, 19 de enero de 1912, p. 2.

<sup>36</sup> ANA RUTH GIUSTACHINI, “La dramaturgia italiana y sus relaciones con la dramaturgia rioplatense entre los años 1900-1920”, OSVALDO PELLETTIERI (ed.), *De Goldoni a Discépolo: teatro italiano y teatro argentino (1790-1990)*, Buenos Aires, Galerna, 1994, p. 41.

melodioso nombre de Rubén Darío, a quien como todos los poetas jóvenes, admiraba<sup>37</sup>.

Pese a que su obra teatral incluye dos textos políticos —*La Ley de Residencia* y *El gran caudillo*—, la pieza *La Flor de Trigo* fue la que mayor recepción tuvo dentro del público anarquista, “estrenada con éxito extraordinario en el teatro Apolo de Buenos Aires, la noche del 17 de agosto de 1908”. Planteó una mirada pedagógica sobre el despotismo social y una denuncia a la economía capitalista. El argumento gira en torno a los conflictos rurales del centro y sur de la provincia de Santa Fe a fines del siglo XIX y principios del XX. Buscó concientizar tanto al peón rural como al colono extranjero de que pertenecían a una misma clase social, por lo que debían reconocerse en la misma problemática e interactuar para poder emprender y luchar contra el enemigo común, el patrón.

La obra pretendía superar la antítesis inmigrantes-criollos y explotados-oprimidos. Maturana abordó dicha antinomia por medio de la unión de peones rurales criollos y colonos arrendatarios contra los propietarios. Asimismo, enfatizaba el error de considerar el mundo rural como sinónimo de lo incivilizado, de la violencia y de la ignorancia; pues tanto sus tradiciones como sus costumbres demostraban lo contrario.

Al igual que Ghiraldo y Pacheco, reconocemos en su obra la presencia del “criollismo anárquico”.

#### LOS ROSTROS FILOANARQUISTAS

Hubo dramaturgos que, sin adherir estrictamente a la doctrina anarquista, tenían su anclaje en el mundo teatral, en la vida bohemia porteña y en el mundo de la literatura hispanoamericana. Sus obras fueron representadas en las federaciones y círculos libertarios y escuelas racionalistas, dado que su producción osciló siempre entre una diversidad de poéticas que —populares o cultas— les permitieron evidenciar sus tesis sociales. Junto a Ghiraldo y Maturana, Enrique García Velloso, Francisco Defilippis Novoa y Alejandro Berruti frecuentaron los cafés donde se reunían los jóvenes bohemios pertenecientes al mundo de la literatura hispanoamericana y discutían tanto de anarquismo como de modernismo.

---

<sup>37</sup> RICARDO ROJAS, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, T. VIII, 1957, p. 546.

Desde comienzos del siglo actual, autores versátiles [...] [como] García Velloso, entre muchos otros, estrenan en teatros fuera del círculo de prestigio “culto”<sup>38</sup>.

Tal vez fue esa versatilidad lo que le permitió a García Velloso ser admirado por el espectador libertario, que leía sus columnas en *Ideas y Figuras* y aplaudía entusiasmado sus piezas *El zapato de cristal* y *Los amores de la Virreina* cuando se representaban en los círculos, bibliotecas y asociaciones anarquistas<sup>39</sup>. Los episodios de la vida cotidiana y el impacto del proceso inmigratorio en el espacio urbano fueron llevados a la escena a través del género chico o sainete, las piezas breves que se representaban como entremés entre acto y acto o una vez finalizadas las obras mayores. Como consecuencia, sus piezas concitaban una rápida aceptación por parte del público, que se identificaba rápidamente con las situaciones representadas. En los textos hizo hincapié en lo que él denominaba “teatro honesto”, es decir, dramas, divertidos sainetes y farsas siempre interpretadas por buenos actores y con una cuidada escenografía.

Una de sus piezas más representadas fue *Los amores de la Virreina*, un drama histórico que tiene como protagonista a Santiago de Liniers, denuncia el abuso y la corrupción de las autoridades políticas en el Virreinato del Río de la Plata. Velloso le mostraba al público que el Estado siempre fue un polo generador de un poder arbitrario, utilizado de manera coercitiva para imponer sus leyes.

Paralelamente, García Velloso fue un asiduo colaborador de la revista *Ideas y Figuras*, tuvo a su cargo la sección titulada “Teatros y bambalinas”; relatos que serían publicados más tarde en sus escritos *El balcón de la vida* y *Memorias de un hombre de teatro*. Velloso narró las gestiones que precedieron los estrenos de diversas obras teatrales. De esta manera, en sus columnas recreó el ambiente cultural de las primeras décadas del siglo XX, y recordó a “muchas figuras ya olvidadas del viejo Buenos Aires y su teatro, que reviven y asoman aunque sea fugazmente en los fondos de este panorama”<sup>40</sup>.

Por su parte, Francisco Defilippis Novoa, abordó la problemática y los deseos de la inmigración italiana que intentaba encontrar su lugar en la nueva Argentina. Sus

---

<sup>38</sup> ALBERTO MARIO PERRONE, Prólogo. *Enrique García Velloso, Memorias de un hombre de teatro*, Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación-Galerna, 1994, p. 18.

<sup>39</sup> ENRIQUE GARCÍA VELLOSO, “Los amores de la virreina”, *La Protesta*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1914, pp. 3-29.

<sup>40</sup> RICARDO ROJAS, “Prólogo”, *Memorias de un hombre de teatro*, Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación-Galerna, 1994, p. 27.

obras contextualizaron la realidad y vivencias de muchos de los asistentes a las veladas libertarias, pues representaban los conflictos que traía aparejada la inmigración.

Tradujo textos que le permitieron conocer el teatro de vanguardia que se hacía en el mundo. Por un lado, las piezas de teatro RUR (Robots Universales Rosum) del checo Karel Capek, cuyos argumentos giraban en torno a una utopía futurista, que implicaba la sustitución del hombre por robots inteligentes, los cuales acabarían rebelándose contra sus creadores. Por otro lado, las del italiano Luigi Pirandello, principal exponente del grotesco en Italia; sus obras se conocieron en Hispanoamérica y tuvieron una importante influencia en el grotesco argentino, en general, y en la obra de Defilippis Novoa, en particular. Fruto de estas influencias, fue considerado una figura esencial de la modernización vanguardista del teatro de la época, pionero del cambio al teatro moderno junto con Armando Discépolo y Samuel Eichelbaum.

Sus grotescos criollos, escritos entre 1923 y 1934, no fueron bien comprendidos cuando los estrenó y por eso dejó de escribirlos, siendo la crítica más reciente la que los ha valorado de manera más justa [...]. La huella del grotesco italiano es patente en Defilippis Novoa, en cuyo teatro encontramos el característico desdoblamiento entre el ser íntimo y el ser social de los personajes, influjo que se deja ver hasta en el título de algunas de sus obras, como por ejemplo *Tu honra y la mía* o *El alma de un hombre honrado*<sup>41</sup>.

Pese a su complejo argumento, esta obra fue representada en los círculos libertarios. Desde una trama que transcurre en tres dimensiones —metafísica, espiritual y divina— el autor realiza una crítica social que busca un efecto moralizante en el espectador. Reconstruye dos mundos de naturaleza opuesta, el Cielo y la Tierra, y entre ambos un espacio constituido por el hospital donde deambula el alma del protagonista que ha vuelto a la tierra para atestiguar la maldad del hombre. Por supuesto, el resto de los personajes no pueden verlo ni sentir su presencia. Señala Pellettieri:

Esta escenificación de lo trascendente, la objetivación de lo espiritual en un sistema de personajes y en un espacio dramático específico, se vinculan con el deseo expresionista de convertir al teatro en un “lugar culto”, restituyendo las raíces religiosas, rituales (según el teatro medieval) al hecho dramático<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> CONCEPCIÓN REVERTE BERNAL, “El teatro “Irreverente” de Francisco Defilippis Novoa. *María la tonta: 1927*”, MARIEL CALLE (coord.) *A través de la vanguardia hispanoamericana: orígenes, desarrollo y transformaciones*, Tarragona, URV, 2011, pp. 697-698.

<sup>42</sup> JORGE DUBATTI, “La concepción de la obra dramática”, OSVALDO PELLETTIERI, *Historia del teatro argentino en Buenos Aires. La emancipación cultural (1884-1930)*, V. II, Buenos Aires, Galerna-Facultad de Filosofía y Letras, 2002, p. 496.

A través de prologados discursos, el autor intentaba transmitir valores que funcionaran como disparadores para crear un “hombre nuevo”, que diera fin a las instituciones provocadoras de injusticias y lograra cambiar la sociedad. La obra comportaba, por tanto, un claro objetivo didáctico y moralizante. El anhelo positivo y utópico del autor, que confiaba en que aquellos valores generarían una Nueva Humanidad, fue lo que sedujo al público anarquista.

Pocas veces la colectividad anarquista dio un espectáculo tan soberbio [...] logró reunir en el teatro Argentino a sus más fieles amigos, sostenedores y simpatizantes [...]. La compañía Rivera-De Rosas desarrolló el siguiente programa: [...] “Tu honra y la mía”, comedia dramática de Defilippis Novoa, que representa el enorme esfuerzo dentro del teatro argentino de alejarlo de las groserías del bataclán, de las estúpidas zarzuelas y de las bufonadas de Palavicini<sup>43</sup>.

Alejandro Berruti fue otro de los dramaturgos elegido por el público libertario. Algunas de sus obras fueron representadas por diversos grupos filodramáticos anarquistas o socialistas de distintas ciudades y provincias argentinas. *Madre tierra*, estrenada en 1920, no solo fue su pieza consagratoria sino también la que mayor éxito tuvo entre los espectadores militantes. Berruti recordaba en una entrevista que esta obra había sido representada en las chacras, fundamentalmente con motivo de celebrarse el 1º de mayo y posteriormente su puesta en escena había sido prohibida en los salones pueblerinos.<sup>44</sup> El argumento gira alrededor de una familia rural santafecina y expone la problemática de los colonos e inquilinos rurales, dentro del contexto sociohistórico de la década de 1910. Lo más probable era que la mayoría de los espectadores que acudía a su representación en los círculos y asociaciones anarquistas se identificase el protagonista, un italiano que se trasladaba del campo a la ciudad para lograr el sueño de todos los inmigrantes: tener una casa propia<sup>45</sup>.

Berruti utilizó el teatro como un instrumento “para clarificar [...] las ideas de la situación inmigratoria”. Buscó desterrar del imaginario criollo al inmigrante como el arquetipo del enemigo del hombre rural, como el que iba a desalojarlo y a quitarle su

---

<sup>43</sup> A.A. “Nota teatral, El alma del hombre honrado”, *La Protesta*, Buenos Aires, 3 de septiembre de 1926.

<sup>44</sup> GUILLERMO STÄMPFLI, “Hechos históricos y textos dramáticos: el campo santafesino y el drama rural entre 1904 y 1920”, en: *Memoria Americana Cuadernos de Etnohistoria*, n° 15, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007, p. 187.

<sup>45</sup> Para este tema consultar: ALEJANDRO BERRUTI, “Ilusiones Ópticas”, en: *Ideas y Figuras*, 21 de noviembre de 1913, Buenos Aires. A.A., “Teatro popular”, *La Protesta*, Buenos Aires, 1915, p. 4.

trabajo. Partiendo de esta premisa, desde el melodrama apeló a la emoción, producto de la identificación de espectador con el personaje del viejo inmigrante. Asimismo, la obra tiene una fuerte impronta pedagógica y es por medio de una estructura esquemática que permite el desarrollo de un argumento lineal, con personajes unidimensionales, cuyos diálogos son sencillos y comprensibles. Finalmente, pone el acento en la cuestión social, hace hincapié en la unión entre criollos e inmigrantes como una única clase social. Con esto se suma a la línea argumental implementada por Ghiraldo, Pacheco y Maturana, que pretendía borrar las diferencias e incorporar al inmigrante en el imaginario del criollo y viceversa.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los dramaturgos libertarios recogieron en sus premisas aspectos relativos a la sociología del arte, puesto que las producciones debían expresar en todas sus manifestaciones el sentir del grupo: lograr que al público le doliese su dolor, lo entristeciesen sus penas o lo alegrasen sus alegrías. El artista le ponía nombre, forma o música a los sentimientos experimentados por un espectador que era incapaz de hacerlo; fue su tarea plasmar el sufrimiento del trabajador en un cuadro, en una poesía, en un cuento, en una canción, en una obra de teatro o en un dibujo. La conciencia social le permitía al artista liberar al espectador y liberarse a sí mismo.<sup>46</sup>

Ahora bien, las obras de los autores externos al circuito teatral libertario fueron seleccionadas en la medida que su argumento coincidía con el proyecto político anarquista, en cuanto a la lucha contra la autoridad, la realidad de clases sociales explotadas, su anhelo por la libertad y la búsqueda de justicia, que en muchos casos provocaba la rebelión vindicadora. La vida y la conducta de los personajes eran similares a las de cualquier militante.

El denominador común de las piezas teatrales de Alberto Ghiraldo, Rodolfo González Pacheco, José González Castillo y José de Maturana, como el de Enrique García Velloso, Francisco Defilippis Novoa y Alejandro Berruti fue erigirse a sí mismos como poetas de los trabajadores por medio del binomio débiles-fuertes. Los protagonistas de sus obras cuestionaban el principio de autoridad y se hallaban en la búsqueda constante de la libertad. Subraya Adriana Petra, “la cultura política anarquista se constituye así formando parte de un imaginario antijerárquico que [actúa] como

---

<sup>46</sup> JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO, *La ideología política del anarquismo español*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 83.

contrapeso individual o colectivo frente a la imaginación hegemónica”<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> ADRIANA PETRA. “Anarquistas: cultura y lucha política en la Buenos Aires finisecular. El anarquismo como estilo de vida.” Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001, p. 4. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/petra.pdf%20www.clacso.org> s (última consulta: 30/03/16).

## El *Facundo* de Sarmiento: una lectura a la edición de 1851<sup>1</sup>

HERNÁN FERNÁNDEZ

Conicet / Universidad Nacional de San Juan /Universidad del Salvador

hernan.fernan86@gmail.com

### RESUMEN

El artículo aborda al *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento desde su historia como publicación, particularizando en la edición del año 1851 titulada *Vida de Facundo Quiroga i aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, seguida de apuntes biográficos sobre el general frai Felix Aldao*. Para esta versión, respecto a los primigenios *Facundo* de 1845, el autor cambió el título, quitó capítulos y agregó una biografía sobre Félix Aldao. Observando esas particularidades se explora la coyuntura de edición desde algunos textos sarmientinos con el fin de interpretar el nuevo contenido. En ese trayecto necesariamente se establece un diálogo con lecturas del siglo XIX y XX que permiten sumar elementos sobre la manera de comprender el *Facundo*.

### PALABRAS CLAVES

Sarmiento – *Facundo* – edición – caudillismo – política.

### ABSTRACT

This article analyses Domingo Faustino Sarmiento's *Facundo* editions since its first publication, particularly focusing on an 1851 edition titled *Vida de Facundo Quiroga i aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, seguida de apuntes biográficos sobre el general frai Felix Aldao*. With respect to previous editions from 1845, in 1851 the author made several revisions of the work: the book title was changed, some chapters were removed, and biographical notes about the general frair Feliz Aldao were added. Taking into account these modifications, the historical context can be examined through the changes introduced in the content of Sarmiento's pieces of writing. Also, in order to improve the comprehension of *Facundo* publications in its

---

\*Fecha de recepción del artículo: 24/08/2017. Fecha de aceptación: 20/09/2017.

context, a necessary connection is established between the book and pieces of writing of other authors from the 19th and 20th C.

#### KEY WORDS

Sarmiento – *Facundo* – edition – caudillismo – politics.

#### INTRODUCCIÓN

La complejidad y riqueza del *Facundo* de Sarmiento dispensó una amplia literatura interesada en diversos aspectos de la obra<sup>2</sup>. En esta oportunidad ofrecemos una aproximación a partir del estudio de la edición de 1851 titulada *Vida de Facundo Quiroga i aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, seguida de apuntes biográficos sobre el jeneral frai Felix Aldao*. Respecto a los primigenios *Facundo* de 1845, para la versión de 1851 Sarmiento cambió el título y modificó el contenido al quitar partes y agregar *Aldao*. Particularmente buscaremos examinar el nuevo contenido a partir de las motivaciones que impulsaron la publicación. Para entender mejor la propuesta precisamos concretar un breve repaso por la historia de las ediciones.

La primera versión, denominada *Facundo*, fue publicada en el diario chileno “El Progreso” dentro del apartado destinado al folletín. Constó de veinticinco entregas y el tiraje se prorrogó entre el 2 de mayo y el 21 de junio<sup>3</sup>. El folletín comenzaba con la introducción (“Sombre terrible de Facundo...”) y finalizaba en el capítulo “Barranca-Yaco!!!”. Originalmente la obra tenía dos partes: la primera, dedicada a la geografía, la sociedad y los personajes de la incipiente Argentina; la segunda, centrada en la vida de Quiroga, donde su muerte abría el camino a Rosas.

---

<sup>2</sup> Los trabajos en torno al *Facundo* provienen desde múltiples disciplinas (filosofía, letras, sociología, etc.). Como podrá apreciarse en el transcurso del artículo, en este caso lo estudiamos desde la ciencia histórica aplicando una clave política para su entendimiento. Vale aclarar que este trabajo forma parte de una investigación mayor donde analizamos los diversos *Facundo* editados por Sarmiento. Por una cuestión de espacio, en las páginas actuales solo mencionamos las tres primeras versiones. Pero resulta necesario destacar que en 1868 y 1874 Sarmiento volvió a publicar su *Facundo* con rasgos distintivos en cada caso.

<sup>3</sup> DOMINGO F. SARMIENTO, “Facundo”, en: *El Progreso*, enero a junio de 1845. Disponible en Biblioteca Nacional Digital de Chile <http://www.bibliotecanacionaldigital.cl/bnd/633/w3-article-158504.html>. Accedido en 01/8/2017.

El *Facundo* resultó la segunda biografía<sup>4</sup> sobre un “caudillo” ya que previamente había publicado también en “El Progreso” la vida de Félix Aldao bajo el nombre *Apuntes biográficos*, entre el 10 y el 17 de febrero. El contenido de *Aldao*, siguiendo a la investigadora Sandra Contreras, se diferencia de *Quiroga* en su mayor exposición de lo “bárbaro”<sup>5</sup>. Sarmiento consideraba a *Quiroga* y *Aldao* piezas de una ofensiva política tendiente a denunciar al “caudillismo” como el gran mal de la política argentina<sup>6</sup>. Parte del impulso del accionar sarmientino puede encontrarse en la misión encargada por Rosas a Baldomero García<sup>7</sup>.

El mismo año Sarmiento transformó el folletín en libro, el título varió a *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. I aspecto físico, costumbres i hábitos de la República Argentina*. Esta presentación comprendió nuevas partes: la advertencia del autor, las páginas donde comentaba “A fines del año 1840”, los capítulos finales “Gobierno unitario” y “Presente y porvenir”. Entendemos que los nuevos capítulos significaron el cambio sustancial ya que apuntaban a captar, para impulsar, los conflictos inmediatos por los que atravesaba la Confederación.

Al momento de salir al público este *Facundo*<sup>8</sup> tenía lugar un nuevo

---

<sup>4</sup> En distintas oportunidades Sarmiento utilizó semblanzas para intervenir en la escena política bajo fines diversos; por ejemplo, en escritos como *Mi defensa* (1843) y *Recuerdos de provincia* (1850) apelaría a la autobiografía para protegerse. Según el autor el interés por este género se debía a que “La biografía de los instrumentos de un Gobierno revela los medios que pone en acción, i deja conjeturar los fines que se propone alcanzar”. DOMINGO F. SARMIENTO, *Vida de Facundo Quiroga y aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, seguida de apuntes biográficos sobre el general fray Félix Aldao*, Santiago, Imprenta de Julio Belín y Compañía, 1851, p. 374. En *Recuerdos de provincia* expresaba: “Gusto a mas de esto, de la biografía. Es la tela más adecuada para estampar las buenas ideas; ejerce el que la escribe una especie de judicatura, castigando el vicio triunfante, alentando la virtud oscurecida”. DOMINGO F. SARMIENTO, “Recuerdos de provincia”, en *Obras de D. F. Sarmiento. Defensa, Recuerdos de provincia, Necrologías y biografías*, Chile, Imprenta Gutenberg, 1885, p. 27.

<sup>5</sup> Contreras expresa “están el relato de «hechos notables», la naturaleza indomable y desenfrenada del caudillo, esa pura voluntad de obrar que solo quiere trabajar en la realización de sus designios, los movimientos constantes sin dirección y sin racionalidad, la agitación del caos inminente”. SANDRA CONTRERAS, “Facundo: la forma de la narración”, en: NOÉ JITRIK (Dir. de obra), ADRIANA AMANTE (Dir. de volumen), *Historia crítica de la literatura argentina. Sarmiento*, vol. 4, Buenos Aires, Emecé, 2012, p. 85.

<sup>6</sup> Así, mediante una carta, se lo explicitaba a Félix Frías: “La Vida de Aldao a echo en San Juan grande efecto, mis enemigos, (esto es los del gobierno), escribe uno se extasiaban en elogios exagerados (...) Si escribo la de Quiroga, desmoralizo completamente a la canalla”. De Domingo Sarmiento a Félix Frías, 12-IV-1845, Santiago de Chile, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Epistolario inédito*, Buenos Aires, 1997, pp. 78-79.

<sup>7</sup> García llegó a Chile a comienzos de 1845 buscando, entre otras cuestiones, reclamar al gobierno trasandino un mayor control de los emigrados argentinos.

<sup>8</sup> Según Palcos, el libro habría aparecido el 28 de julio. ALBERTO PALCOS, *El Facundo. Rasgos de Sarmiento*, Buenos Aires, Elevación, 1945, p. 19.

levantamiento en Corrientes<sup>9</sup> y se consumaba el bloqueo anglo-francés<sup>10</sup>. El autor en los capítulos recientes atendía y fomentaba tales hechos. Por un lado citaba a Francia, Inglaterra y Brasil especulando con un accionar grupal, en “Gobierno unitario” reflexionaba “La triple intervención que se anuncia es la primera que ha tenido lugar en los nuevos Estados americanos”<sup>11</sup>. A su vez, exhibía a Paraguay y, principalmente, Corrientes como otros de los principales afectados por el “restaurador”<sup>12</sup>. En congruencia, Sarmiento agregó en dichas páginas proyecciones políticas posibles únicamente sin Rosas en el gobierno<sup>13</sup>.

A partir de lo señalado, enfatizamos en las siguientes características. La edición libraria de 1845 tiene funciones distintas al folletín, más allá de la denuncia hacia el “caudillismo” rosista, apuntaba a aprovechar los hechos que se estaban suscitando. Entonces, destacamos que *Facundo* era un escrito en proceso, tal cualidad puede apreciarse con mayor claridad en la versión siguiente, donde se reitera la alteración del contenido.

El *Facundo* de 1851 cambió la denominación a *Vida de Facundo Quiroga y*

---

<sup>9</sup> El gobernador correntino Joaquín Madariaga, con apoyo de Paraguay y del general Paz, encabezó un movimiento armado contra Rosas. La desarticulación de la alianza llevó a la derrota final en manos de Urquiza en la batalla de Vences (1847). Los tratados firmados previamente en Alcaraz, entre Urquiza y Madariaga, iniciaron la fisura en la relación del líder entrerriano con Rosas que tendría el resultado final en el levantamiento de 1851. TULIO HALPERÍN DONGHI, *Historia Argentina. De la revolución de la Independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 379-382.

<sup>10</sup> A partir de la política de Rosas contra Montevideo, Francia e Inglaterra bloquearon el puerto de Buenos Aires. La intromisión anglo-francesa comenzó formalmente entre agosto y septiembre de 1845, pero en meses previos las acciones inglesas ya denotaban el conflicto. Por ello Sarmiento en “El Progreso” escribía el 8 de mayo de 1845 “Los periódicos que copiamos, muestran a Rosas dominado hasta el temor por la idea de que pronto va a realizarse una intervención armada de potencias europeas, sobre cuestiones que él ha escrito con sangre i presentado en horribles caracteres al mundo entero”. DOMINGO F. SARMIENTO, “Interés de Chile en la cuestión del plata”, en: *Obras de D. F. Sarmiento. Política Argentina 1841-1851*, t. 6, Buenos Aires, Lajuané, 1887, p. 153.

<sup>11</sup> DOMINGO F. SARMIENTO, *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. I aspecto físico, costumbres i hábitos de la República Argentina*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1845, pp. 286-287. Brasil había enviado al marqués de Abrantes en 1844 a Inglaterra para dirimir sobre las problemáticas que causaban en el plata la política de Rosas. ANDRÉS CISNEROS y CARLOS ESCUDÉ, *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, 2000. <http://www.argentina-rree.com/4/4-022.htm>. Sarmiento se hacía eco de esa misión para comentar la posibilidad de sumar a Brasil en los conflictos contra la Confederación.

<sup>12</sup> Observando la alianza del general Paz con Madariaga, el libro culmina con un llamado a su persona: “¡Proteja Dios tus armas, honrado General Paz! Si salvas la República, nunca hubo gloria como la tuya. Si sucumbes ninguna maldición te seguirá a la tumba! Los pueblos se asociarán a tu causa, deplorarán más tarde su ceguera o su envilecimiento”. DOMINGO F. SARMIENTO, *Civilización y barbarie, op.cit.*, p. 324.

<sup>13</sup> En “Presente y porvenir” configuró el plan para la futura Argentina tomando a la política portuaria y a la libre navegación como puntos neurálgicos del desarrollo. HERNÁN FERNÁNDEZ, “Sarmiento y su plan de gobierno para la Argentina: una aproximación a partir del estudio de la concepción del puerto en las ediciones del *Facundo*”, en: *Res Gesta*, n° 52, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario – UCA, 2016.

*aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, seguida de apuntes biográficos sobre el general fray Félix Aldao*. Resultaron suprimidos los capítulos “Gobierno unitario” y “Presente y porvenir” junto a la advertencia del autor y la introducción. A su vez, Sarmiento añadió una carta dedicada a Alsina<sup>14</sup>, un apéndice con proclamas de Quiroga y la reseña concretada por Charles Mazade<sup>15</sup>. Además, optó por incluir *Aldao*; entendemos que esta última, en consonancia con la quita de capítulos, representó la principal variante porque de esa manera tenía espacio una nueva operación que centraba la trama del *Facundo* en el “caudillismo”.

La clave de lectura propuesta para entender la nueva estructura del *Facundo* se sustenta en atender las motivaciones coyunturales impulsoras de su particular configuración. Para aplicarla tomamos de Daysi Rípodas Ardanaz la distinción de dos “edades” en la historia de las publicaciones: “la intelectual dependiente del momento en que fueron redactadas, y la física, determinada por el año en que fueron impresas”<sup>16</sup>. Principalmente nos interesa la “edad intelectual” porque desde allí apuntamos a explicar el contenido de 1851. En esa búsqueda indispensablemente dialogamos con las lecturas que ofrecieron previas explicaciones al tema propuesto. A continuación nos explayaremos sobre este último apartado para poder dar mayor claridad a nuestro planteo.

#### LECTURAS EL *FACUNDO* DE 1851

El año de edición del segundo *Facundo* en libro coincidió con el “pronunciamiento” de Urquiza, realizado el 1 de mayo, contra Rosas. Esto fue tomado

---

<sup>14</sup> La misma continuaba al prólogo “A fines del año 1840...”. En la carta agradecía las observaciones que Valentín Alsina había hecho mediante sus “notas” al *Facundo* en libro de 1845. Alsina redactó esas “notas” a pedido de Sarmiento, las mismas presentaban una lectura política por parte del autor de filiación unitaria, en las que mayormente se explayó fue con el fin de rectificar las críticas hacia los unitarios. Sarmiento se encargó de aclarar en el texto algunas de las correcciones que hizo en base a las indicaciones, por ejemplo en la “Nota a la página 137” enmendaba unos datos y explicaba: “He debido a la amistosa franqueza del Dr. Alsina rectificaciones sobre este i varios puntos, que en honor suyo i como atenuación, somete al examen del lector, dando así la reparación posible sin destruir el testo original”. DOMINGO F. SARMIENTO, *Vida de Facundo Quiroga*, *op.cit.*, p. 156.

<sup>15</sup> En la portada se advertía la incorporación de “un examen crítico traducido de la Revista de Ambos Mundos”. La presentación no se guardaba en aludir a la reseña hecha por Mazade al *Facundo* para dicha revista francesa. Los lectores contaban en la versión de 1851 con una crítica realizada en el país que servía de faro para los hombres “civilizados” de Sudamérica. Resultaba tal estrategia una forma de avalar el contenido.

por la tradición de lectura interesada en las ediciones –donde destacamos los aportes de Alberto Palcos, Guillermo Ara y Lucila Pagliai<sup>17</sup>– como el hecho motivacional del libro y las consiguientes variantes desarrolladas por el autor<sup>18</sup>. Por consiguiente, la nueva estructura se inferiría apreciando que la opción por suprimir el “Gobierno unitario” y “Presente y porvenir” pretendía evitar una confrontación con los unitarios, criticados en esas páginas, en los nuevos tiempos políticos<sup>19</sup>. Ese análisis centra el interés en los capítulos faltantes en detrimento de la importancia de *Aldao* para el contenido<sup>20</sup>.

Dichas perspectivas están en consonancia con los postulados en torno a otras publicaciones que precedieron al *Facundo* en 1850: *Recuerdos de provincia*<sup>21</sup> y

---

<sup>16</sup> DAYSI RÍPODAS ARDANAZ, “Libros, bibliotecas y lecturas”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina. Período español (1600-1810)*, t. 3, Buenos Aires, Planeta, p. 259.

<sup>17</sup> Otros trabajos interesantes sobre las ediciones son: RAÚL MOGLIA, “Fijación del texto, prólogo y apéndices”, en DOMINGO F. SARMIENTO, *Facundo o civilización y barbarie en las pampas argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1955, pp. VII-XIV; OSCAR TACCA, *Los umbrales de Facundo y otros textos sarmientinos*, Buenos Aires, Academia de Letras, 2000. Pero los mismos centran su interés en aspectos disímiles a los aquí estudiados

<sup>18</sup> Palcos expresa: “¿Qué había ocurrido en los seis años que separan a las dos ediciones? por lo pronto, un hecho de gran importancia: la declinación de la tiranía; se descontaba que Urquiza la echaría al suelo”. ALBERTO PALCOS, *op.cit.*, pp. 56-57. Guillermo Ara manifiesta: “Las circunstancias políticas han variado. Sarmiento se anticipa a la caída de Rosas y procura suavizar el áspero tono de panfleto con que tradujo su afán bélico en 1845”. GUILLERMO ARA, “Las ediciones del *Facundo*”, *Revista Iberoamericana*, vol. 23, n° 46, 1958, p. 380. Para Pagliai la nueva configuración se debe a que “Las circunstancias han cambiado, y con ellas, Sarmiento y su *Facundo*. Justo José de Urquiza ya se ha pronunciado en Entre Ríos contra Rosas”. LUCILA PAGLIAI, “*Facundo*: la historia del libro”, en: NOÉ JITRIK (Dir. de obra), ADRIANA AMANTE (Dir. de volumen), *Historia crítica de la literatura argentina. Sarmiento*, vol. 4, Buenos Aires, Emecé, 2012, p. 40.

<sup>19</sup> Ejemplificaremos este planteo en nota posterior.

<sup>20</sup> Solo Pagliai dedica unas líneas en torno la anexión de *Aldao* al comentar: “amplia el espacio de lectura sobre la violencia de los caudillos federales –en este caso andinos y muertos hace años (el dato no es menor)- que Sarmiento viene denunciando desde tiempo antes”. LUCILA PAGLIAI, *op.cit.*, p. 40.

<sup>21</sup> Según Halperín Donghi, los lectores “preferían ver en *Recuerdos* un autorretrato monumental con el cual Sarmiento inauguraba la campaña política que, según confiaba, lo llevaría a ocupar la cima del poder en la etapa posrosista, que juzgaba a punto de abrirse en la Argentina”. TULIO HALPERÍN DONGHI, “El Antiguo Orden y su crisis como tema de *Recuerdos de provincia*”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, n° 1, 1° semestre de 1989, p. 7. En un trabajo posterior Halperín Donghi apunta que parte de la coherencia de *Recuerdos* “está asegurada por la común orientación hacia el futuro de San Juan y de la Argentina, una vez derrocada la dictadura de Rosas, pero también –como se verá enseguida- el futuro de su autor, que no hace secreto de la convicción de que se halla en el umbral de una carrera pública en su propia patria, luego de la caída –que juzga inminente- del régimen que lo mantiene en el destierro”. TULIO HALPERÍN DONGHI, “El pensador entre el pasado y el futuro: *Recuerdos de provincia*, de Domingo F. Sarmiento”, en: TULIO HALPERÍN DONGHI, *Letrados y pensadores*, Buenos Aires, Emecé, 2013, p. 271. Altamirano y Sarlo argumentan: “Indiquemos brevemente la oportunidad de este libro. 1850: en los círculos de exiliados argentinos, tanto en Chile como en Montevideo, se consolida día a día la convicción de que la brecha que se ha abierto entre el gobierno de Buenos Aires y el general Urquiza es irreparable y que ella anuncia el fin del rosismo”. CARLOS ALTAMIRANO y BEATRÍZ SARLO, “Una vida ejemplar: La estrategia de *Recuerdos de provincia*”, en: CARLOS ALTAMIRANO y BEATRÍZ SARLO, *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la Vanguardia*, Argentina, Ariel, 1997, p. 103. Por último, Hernán Pas plantea “previando los acontecimientos políticos que terminarían por derrocar a Rosas, parece aprovecharse en grado superlativo al publicar sus

*Argirópolis*<sup>22</sup>: en su conjunto los tres títulos evidenciarían intervenciones de un Sarmiento que avizoraba la inminente caída de Rosas<sup>23</sup>. Según entendemos Juan Bautista Alberdi, en sus *Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina* (1853)<sup>24</sup>, originó esa clave para comprender la edición de 1851 y los demás textos señalados. Alberdi abordó determinados escritos de Sarmiento buscando desprestigiarlo, la estrategia empleada fue endilgarle que siempre aspiró a ocupar grandes cargos una vez caído Rosas<sup>25</sup>.

Particularizando en el *Facundo* de 1851, agregaba que parte de la mutilación respondía a los consejos de Alsina<sup>26</sup> ya que Sarmiento habría optado por estos antes que los de Mazade para eludir polémicas con los unitarios<sup>27</sup>. Es decir, Alberdi resultó pionero en apuntar especulaciones políticas en los textos sarmientinos, y esa lectura fue referente en algunas oportunidades<sup>28</sup>. Pero la lectura alberdiana es la de alguien ajeno a

*Recuerdos*”. HERNÁN PAS, “El don de los *Recuerdos*. Domingo Faustino Sarmiento y la autobiografía como publicidad”, en: *Caracol*, n° 10, julio-diciembre 2015, p. 43.

<sup>22</sup> Palcos, continuando con la idea de una efectiva alianza contra Rosas, reflexiona: “en la hora de las reconciliaciones no parecía discreto reeditar las ardientes consignas del combate. Por todo esto, y por otras razones conexas ¿no era más adecuado al momento el tono tranquilo de *Argirópolis* y no el vehemente de *Facundo*?”. ALBERTO PALCOS, *El Facundo*, op.cit., p. 57. Altamirano ve en *Argirópolis* un “escrito político destinado a ofrecer un programa a la coalición antirrosista en gestación”. CARLOS ALTAMIRANO, “Introducción al *Facundo*”, en CARLOS ALTAMIRANO, *Para un programa de historia intelectual*, Argentina, Siglo XXI, 2005, p. 35.

<sup>23</sup> Explayarnos específicamente sobre *Recuerdos de provincia* y *Argirópolis* demandaría un trabajo que transgrede el objeto inmediato del artículo. No obstante, no podemos dejar de apuntar que la revisión que realizamos sobre el *Facundo* de 1851 nos llevó a reconsiderar también los postulados de la tradición que ven a *Recuerdos* y *Argirópolis* dentro de la estrategia para promover la figura de Sarmiento ante el previsible derrumbe del rosismo.

<sup>24</sup> La ruptura pos Caseros de Sarmiento con Urquiza llevó al enfrentamiento entre el primero con Alberdi. La dedicatoria de *Campaña en el Ejército Grande* (1852) al tucumano desató una polémica hecha pública en 1853 mediante el género epistolar. La cronología de las cartas puede consultarse en el prólogo de Pagliai a *La gran polémica nacional*, Buenos Aires, Leviatán, 2005. Si bien en las “cartas quillotanas” los polemistas deliberaron sobre complejas temáticas, para el objeto de este trabajo tomaremos únicamente un fragmento de la lectura alberdiana sobre el *Facundo*.

<sup>25</sup> “Hablando seriamente, usted concibió esperanzas de encabezar el partido liberal contra Rosas y las dejó traslucir más de una vez. Rosas contribuyó a darle esa ilusión más que el éxito de sus escritos lúcidos y patrióticos”. JUAN BAUTISTA ALBERDI, “Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina”, en *La gran polémica*, op.cit., p. 55. Para fundar sus postulados realizó una lectura de *Recuerdos* donde le expresaba “Usted publicó su propia biografía en un grueso volumen encomiástico, que no dejó duda de que se ofrecía al país para su futuro representante”. *Ibidem*.

<sup>26</sup> Las “notas” de Alsina resultaron desconocidas hasta que la “Revista de derecho, historia y letras” las publicó en 1901, por ello Alberdi probablemente criticó en base a la carta prólogo y el contenido de la edición de 1851 y no en torno a lo que el político unitario escribió.

<sup>27</sup> “M. de Mazade, más hábil crítico que el doctor Alsina, no halló de más en la obra esos trozos suprimidos; pero el doctor Alsina, más hábil que Mazade en el conocimiento de los intereses de partido, hizo bien de hallar concluida la biografía de Quiroga con su muerte, y superfluo el proceso de sus ideas unitarias. Esa supresión cambió el sistema y el carácter del libro, despojándolo de su imparcialidad en gran parte, no del todo”. *Ibidem.*, p. 93.

<sup>28</sup> Tal como señalamos previamente, Palcos y Paglia siguen el planteo alberdiano en torno a la quita de partes. Palcos afirma: “Ante tan venturosa perspectiva, ¿conviene continuar atizando el fuego de la discordia entre unitarios y federales? (...) Urge eliminar todo germen de discordia”. ALBERTO PALCOS,

la edición; incluso la desarrolló en 1853, dos años después del tiraje, en medio de una polémica con Sarmiento. Advertimos entonces la necesidad de remitirnos a textos sarmientinos que posibiliten una aproximación más precisa a la configuración del *Facundo* en cuestión.

#### SARMIENTO EN LA PRIMERA MITAD DE 1851

Si el “pronunciamiento” de Urquiza resultó apuntado como el hecho explicativo del contenido de 1851, es esencial avanzar sobre la manera en que Sarmiento lo vivenció para problematizar el proceso de edición que permita explicar el contenido. La tensión entre Urquiza y Rosas se percibía luego de la lucha contra Madariaga. Pero esa situación no implicó en el sanjuanino la certeza de una ruptura total<sup>29</sup> y menos aún de la caída del gobernador de Buenos Aires, quién justamente se afianzaba al superar el bloqueo anglo-francés instalado en 1845.

El 4 de abril comunicaba Sarmiento a Modestino Pizarro ciertas reticencias hacia Urquiza y la posible convocatoria a un congreso, pues presagiaba un intento del mismo por someter la proyectada asamblea<sup>30</sup>. Lo más revelador de esta carta estaba en la desconfianza sobre la concreción del ansiado levantamiento: “Advierta usted que dudo aun de la realidad material de la proclamación de Urquiza”<sup>31</sup>. Es decir, el mes previo al

---

*op.cit.*, p. 57. Para Pagliai la supresión respondió, en cierta medida, a esta causa: “Es cierto que Sarmiento se había acercado a Alsina, un jurisconsulto unitario respetado cuya trayectoria en el gobierno de Bernardino Rivadavia y en la política de Buenos Aires lo hacía una figura insoslayable en cualquier escenario posterior a Rosas”. LUCILA PAGLIAI, *op.cit.*, pp. 41-42. A su vez, vale enfatizar que algunas de las investigaciones citadas directamente respaldan sus postulados en las “cartas quillotanas”: TULLIO HALPERÍN DONGHI, *Letrados y pensadores... op.cit.*, CARLOS ALTAMIRANO y BEATRÍZ SARLO, *op.cit.* y HERNÁN PAS, *op.cit.*

<sup>29</sup> Sarmiento en diversas cartas dio muestra de expectativa e incertidumbre respecto a lo que podría suceder en 1851. En una dirigida a Soriano Sarmiento, aconsejaba prudencia para actuar en la política de San Juan, sobre todo era “preciso estar a la mira de si Urquiza invita al gobierno de San Juan a retirar el *encargo*, o convocar un congreso, u otra circunstancia decisiva en la que la sala tenga que entender”. Domingo F. Sarmiento a Soriano Sarmiento, Santiago de Chile, 1-I-1851, en: *Correspondencia de Sarmiento. T. I: Años 1838-1854*, Córdoba, 1988, p. 150. Al mes siguiente Sarmiento habría escrito a Urquiza y enviado “Sud America”, no contamos con la carta pero sí con la respuesta del entrerriano fechada el 23 de junio de 1851 (transcripta luego en *Campaña*), es decir, una vez producido el “pronunciamiento”. En la misma manifestaba que respondía a la misiva del 28 de enero y comentaba el suceso de mayo y la esperanza de que las provincias respondieran favorablemente al mismo. Cerraba expresando “He recibido las tres colecciones de *Sud America* que se sirve remitirme, y se las agradezco, prometiéndole difundir sus ideas”. Justo J. Urquiza a Domingo F. Sarmiento, Paraná, 23-VI-1851, *Ibidem*, 160.

<sup>30</sup> “Hay más, y esto es lo peor, ese congreso será subyugado por Urquiza y creo que sólo mi presencia, puede conservarle la majestad de la representación nacional”. Domingo F. Sarmiento a Modestino Pizarro, Santiago de Chile, 4-IV-1851, *Ibidem*, p. 155.

<sup>31</sup> Domingo F. Sarmiento a Modestino Pizarro, Santiago de Chile, 4-IV-1851, *Ibidem*, p. 156.

“pronunciamiento” Sarmiento vacilaba sobre su realización. En “Sud America” encontramos otra muestra de cómo lo vivenció. En el periódico recién el 1 de junio, un mes después del “pronunciamiento”, se dio prioridad al tema<sup>32</sup> al dedicarle la mayoría de las páginas y posponer la transcripción de *Viajes* para el número siguiente<sup>33</sup>.

En definitiva, Sarmiento no percibió un cambio total hasta que Urquiza hizo públicas sus intenciones en mayo. A esa coyuntura previa es donde pertenece *Facundo* ya que su composición se habría iniciado a comienzos de 1851. La primera muestra del proceso de edición la podemos observar en la “carta prólogo” dedicada a Alsina, fechada en Yungay el 7 de abril del mismo año (casi un mes antes del “pronunciamiento”)<sup>34</sup>. Datos más precisos nos brinda la misiva con destino a Pizarro, allí informaba “*Civilización y barbarie* quedará empastada en la entrante semana”<sup>35</sup>. Entonces el libro respondió a una coyuntura diferente a la que sobrevino con el “pronunciamiento”. En vista de lo afirmado, la explicación a sus modificaciones habría que buscarla en la etapa donde la única certeza era que Rosas continuaba en el poder y Urquiza aparecía como posible adversario.

#### CONSIDERACIONES FINALES: LEER AL *FACUNDO* CON EL LENTE DE 1851

A partir de lo señalado nos detenemos en dos consideraciones. Primero, respecto a las investigaciones citadas en el transcurso del trabajo, observamos que las lecturas del *Facundo* estuvieron mediadas por la visión de Alberdi. Esto implicó realizar apreciaciones que permiten explicar la “edad física” de la obra (es decir, lo que sobreviene luego de su publicación) y no tanto la “edad intelectual”. Por ello advertimos la necesidad de recurrir a escritos del mismo Sarmiento para examinar la etapa de gestación de la versión de 1851.

---

<sup>32</sup> En el ejemplar del 17 de abril, posiblemente a partir de la circular que Urquiza había escrito para los gobernadores el día 5 de ese mes, se anunciaba la convocatoria a congreso. Pero Sarmiento colocaba este comunicado de manera breve y no le daba prioridad ya que las primeras páginas estaban destinadas a otros asuntos, como la transcripción de *Emigración alemana*. DOMINGO F. SARMIENTO, *Sud America*, t. 1, Santiago, Julio Belín, 24 de enero a 17 de abril de 1851.

<sup>33</sup> Sarmiento publicó, desde el 24 de abril, en “Sud America” el segundo tomo de *Viajes*.

<sup>34</sup> También el mismo Alsina en una carta del 9 de julio le expresaba “creo que usted no debe pensar en la 2° edición que dice, hasta no recibir todas mis notas”. Valentín Alsina a Domingo F. Sarmiento, Montevideo, 9-VII-1851, en *Correspondencia de Sarmiento*, ob. cit., p. 165. Alsina estaba contestando a dos epístolas enviadas por Sarmiento el 1 y 20 de enero, entonces en los primeros días de 1851 ya planeaba la edición.

<sup>35</sup> Domingo F. Sarmiento a Modestino Pizarro, Santiago de Chile, 4-IV-1851, *Ibidem*, p. 154.

Segundo, en contraste con lo apuntado, analizando al *Facundo* desde la “edad intelectual” entendemos que fue pensado en y para una coyuntura diferente a la señalada por la literatura mencionada. Por ello matizamos la idea de un libro con aspiraciones concretas para una ineluctable etapa pos Rosas. Entendemos que la operación sarmientina apuntaba a un periodo donde la caída del “restaurador” no era un hecho seguro ¿En qué consistió entonces esa operación? Una parte fue intentar canalizar las tensiones en la lucha contra la “tiranía” rosista mediante un relato que, al aunar *Quiroga* y *Aldao*, vigorizó las críticas hacia el “caudillismo” sostenedor del régimen.

El mismo autor en los momentos de preparación de la obra advertía a Pizarro sobre la innovación del contenido y el resultante carácter caustico: “rica edición corregida, aumentada, afiladas las uñas, brulote a la *Congreve* que envió de nuevo”<sup>36</sup>. Pero la operación sarmientina no se reduce solo al *Facundo*, al contrario, había comenzado con escritos como “Sud-America” (1850) y *Argirópolis* (1850). Ambos títulos suplirían la ausencia de “Gobierno unitario” y “Presente y porvenir” escritos, como hemos señalado al comienzo, para la coyuntura de 1845<sup>37</sup>. Avanzar sobre la complejidad del accionar de Sarmiento en la etapa previa al “pronunciamiento” de Urquiza requiere de más páginas, por el momento acotamos el lente a la parte que le cupo a su *Facundo*.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> Es decir, siguiendo con la idea de un Sarmiento no seguro de un futuro cambio en la Confederación, nos distanciamos también de las explicaciones que ven en la ausencia de dichos capítulos únicamente un intento por atraer a los unitarios.

## **NACIONALISMO, DEPORTE Y POLÍTICA. EL CASO DEL CLUB ATLÉTICO LANÚS (1915-1920)\*<sup>1</sup>**

MARCOS MELE

**Universidad Nacional de Lanús/ Universidad Nacional de Tres de Febrero /  
Universidad del Salvador**  
marcosmele12@hotmail.com

### RESUMEN

El presente artículo aborda el desarrollo del nacionalismo en los orígenes del Club Atlético Lanús. Para ello, se analizan las prácticas impulsadas desde el club y otras instituciones orientadas a difundir el nacionalismo del Centenario en la comunidad local, tales como la organización de fiestas patrias o la construcción de monumentos a los próceres. Asimismo, la expresión más contundente de la adhesión del Club Lanús al nacionalismo de las primeras décadas del siglo XIX es su vínculo con la Liga Patriótica Argentina a partir de mayo de 1919.

### PALABRAS CLAVE

Nacionalismo – Deporte – Política – Patriotismo – Lanús

### ABSTRACT

The following article deals with the development of nationalism during the origins of Club Atlético Lanús. For that purpose, the practices promoted by the club and others institutions dedicated to disseminate the nationalism of the Centenario in the local community, such as the organization of patriotic celebrations or the construction of monuments for the national heroes, will be analyzed in this article. Likewise, the most forceful expression of the club's adherence to the nationalism of the first decades of the 19th century is its linking to the Liga Patriótica Argentina from May 1919 onwards.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 5/08/2017. Fecha de aceptación: 15/09/2017.

## KEYWORDS

Nationalism – Sport – Politics – Patriotism – Lanús

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es indagar la formación del ideario nacionalista en las instituciones deportivas. Para ello, se estudiará el caso del Club Atlético Lanús en el período inmediato a su fundación (1915-1920).

Múltiples investigaciones han centrado su atención en el nacionalismo argentino. Algunas de las obras más destacadas son las de Marysa Navarro Gerassi, Enrique Zuleta Álvarez, Cristián Buchrucker y Fernando Devoto<sup>2</sup>.

El interés académico por el estudio del deporte, en especial el fútbol y sus instituciones, reconoce un origen más reciente pero no menos rico. Tomando como punto de partida la labor de Eduardo Archetti, los investigadores Pablo Alabarces, Julio Frydenberg, Raanan Rein, Mariano Gruschetsky y Rodrigo Daskal han realizado contribuciones de gran valor para la consolidación de un nuevo campo de problemas en las ciencias sociales<sup>3</sup>.

Esta investigación se nutre de ambas tradiciones. En cuanto a los estudios sobre el nacionalismo pretende explorar un terreno escasamente indagado como es el de su proyección en la comunidad local, centrando su atención en la por entonces localidad de

---

<sup>1</sup> Versiones preliminares de este trabajo fueron discutidas en el seminario del Centro de Estudios del Deporte de la Universidad Nacional de San Martín y en las XVII Jornadas Interescuelas Mar del Plata de agosto de 2017.

<sup>2</sup> MARYSA NAVARRO GERASSI, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969; ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ, *El nacionalismo argentino*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976; CRISTIÁN BUCHRUCKER, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; FERNANDO DEVOTO, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

<sup>3</sup> EDUARDO ARCHETTI, *El potrero, la pista y el ring: las patrias del deporte argentino*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001; PABLO ALABARCES, *Fútbol y patria: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007; JULIO FRYDENBERG, *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011; RAANAN REIN, *Los bohemios de Villa Crespo: judíos y fútbol en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012; RAANAN REIN (COMP.), *La cancha peronista. Fútbol y política (1946-1955)*, Buenos Aires, UNSAM EDITA, 2015; RODRIGO DASKAL, *Los clubes en la Ciudad de Buenos Aires (1932-1945). Revista La Cancha: sociabilidad, política y Estado*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional, 2013; MARIANO GRUSCHETSKY, “Estado y deporte: la relación entre los poderes públicos municipales y los clubes en la ciudad de Buenos Aires 1900-1940”, en: *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Remedios de Escalada, Edunla, año 1, N° 2, enero-junio de 2012, pp. 139-174.

Lanús (perteneciente al Partido de Avellaneda hasta 1944) y en una institución de la sociedad civil (el Club Lanús).

En lo que respecta a los trabajos sobre el deporte y el fútbol, se examina el rol político y social del Club Lanús en sus primeros cinco años de existencia; su vínculo con otras instituciones de la sociedad civil y el poder público; y el papel desempeñado por el club en la propagación del ideario nacionalista.

La fuente primaria empleada son las actas de comisión directiva del Club Lanús. Dicha fuente es un documento institucional que permite testimoniar la palabra oficial de los dirigentes, así como también dilucidar los debates y tensiones entre los mismos.

Este artículo se estructura en tres partes. La primera da cuenta de la denominada cuestión nacional en la década de 1910, en la que se celebran los cien años de la Revolución de Mayo y de la Independencia Argentina. La segunda aborda el tópico del nacionalismo en el Club Lanús tomando como eje su rol en la difusión de prácticas celebratorias de la nacionalidad, tales como la organización de fiestas patrias y la construcción de monumentos a los próceres. Por último, en la tercera parte se ahonda en la adhesión del Club Lanús a la Liga Patriótica Argentina en los años 1919 y 1920.

#### EL NACIONALISMO EN LA ARGENTINA DEL CENTENARIO

La República Argentina asiste durante el año 1910 a la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, efeméride que es utilizada por la *élite dirigente* para elaborar un relato que diera cuenta de los orígenes de la nación y legitimara el progreso económico atado al modelo agroexportador que había comenzado a consolidarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Uno de los tópicos de mayor relevancia en esta coyuntura es la denominada *cuestión nacional* que entiende a la inmigración como un factor de posible disolución de la nacionalidad argentina. Para dar cuenta de la relevancia del fenómeno inmigratorio en el Río de la Plata es preciso remontarse al proceso de inserción de la Argentina en la economía capitalista mundial.

En la producción teórica de Juan Bautista Alberdi, ideólogo de la Constitución

---

Nacional de 1853 gracias al influjo de su libro *Bases*, se concibe a la inmigración de los países anglosajones como uno de los pilares de la transformación cultural ya que transporta los hábitos industriales del mundo moderno que permitirían modificar radicalmente la cultura sudamericana atada al pasado legado por la Colonia, las guerras de independencia y las guerras civiles<sup>4</sup>.

Según Natalio Botana, el proyecto alberdiano se transforma en la fórmula prescriptiva del orden liberal conservador (1880-1916) y, por ello, puede decirse que existe un consenso en la *élite dirigente* en torno al rol benéfico de la inmigración<sup>5</sup>. Sin embargo, ya en 1884 Domingo Faustino Sarmiento, en su obra *Condición del extranjero en América*, había mantenido una polémica con las comunidades extranjeras que se negaban a adoptar la nacionalidad argentina y que, por medio de sus escuelas, formaban a los niños nacidos en la Argentina bajo la cultura foránea de sus padres.

La preocupación de Sarmiento por la creación de colegios extranjeros se corresponde con la sanción de la Ley 1.420 del año 1884 que impone una educación primaria común, gratuita, gradual y obligatoria para los niños de 6 a 14 años de edad. Con dicha ley “[...] se establece que la educación debe tener una función política: crear hábitos de orden, formar ciudadanos y clase dirigente; se trata de educar al soberano”<sup>6</sup>.

Para comienzos del siglo XX, Buenos Aires y el litoral, epicentro de las actividades primarias de exportación, habían recibido ya un vasto flujo inmigratorio, de italianos y españoles en mayor medida. El impacto de la inmigración es tal que, al inicio de la nueva centuria, alrededor de la mitad de la población de Buenos Aires es extranjera.

Este escenario da lugar a importantes debates en la dirigencia política argentina. El primero de ellos es la *cuestión social* ya que la ciudad portuaria no cuenta con la infraestructura necesaria para asimilar a los recién llegados. La carencia de viviendas genera el hacinamiento en los conventillos; el defectuoso sistema de salubridad da paso a la propagación de enfermedades; y otras problemáticas sociales como el aumento de la

---

<sup>4</sup> HÉCTOR MUZZOPAPPA, *Educación y trabajo en el orden conservador. Ideas alberdianas y vanguardia normalista*, Buenos Aires, Biblos-UNLa, 2015, pp. 37-45.

<sup>5</sup> NATALIO BOTANA, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, p. 45.

<sup>6</sup> ALEJANDRO HERRERO, “Una aproximación a la historia de la educación argentina entre 1862 y 1930, en los niveles primario y secundario”, en: DANIEL TORIBIO (comp.), *La universidad en la Argentina. Miradas sobre su evolución y perspectivas*, Remedios de Escalada, Edunla, 2010, p. 43.

delincuencia, la prostitución y la mano de obra desocupada, permiten esbozar el paisaje de esta nueva y compleja Buenos Aires<sup>7</sup>.

El segundo tópico de debate se inscribe en la llamada *cuestión nacional*. Tal como testimonia la pluma de Manuel Gálvez, uno de los representantes del *nacionalismo literario*, Buenos Aires empieza a ser vista como una ciudad cosmopolita arrasada por el materialismo y extraña a la nacionalidad argentina. Pese a ello, el cosmopolitismo y el materialismo no han impactado en el interior del país, ya que allí la llegada de inmigrantes ha sido sustancialmente menor. Por lo tanto, Gálvez preconiza que las provincias mediterráneas se transformen en la reserva de la nacionalidad, al haber permanecido incontaminadas por el aluvión inmigratorio<sup>8</sup>.

Además del aspecto cultural, la *cuestión nacional* reviste un carácter eminentemente político ya que, junto con la llegada de la mano de obra y los capitales europeos, se produce el arribo del ideario de las izquierdas al Río de la Plata.

En este contexto, en 1896 se funda el Partido Socialista argentino, profundamente influido por la Social Democracia alemana de la II Internacional, que opta por la vía evolutiva y pacífica para la transformación social, a través de la incorporación de legisladores socialistas al Parlamento. Como un desprendimiento del anterior, en 1918 surge el Partido Socialista Internacional, luego Partido Comunista, cuyo desarrollo se produce bajo la égida del comunismo soviético.

Desconociendo la vía institucional de los partidos políticos se despliega el anarquismo que adquiere una raigambre más profunda entre los obreros, en gran medida inmigrantes, que adoptan las “vías de hecho” para impugnar tanto al régimen conservador como luego al yrigoyenismo. El asesinato del coronel Ramón L. Falcón en 1909 y las amenazas anarquistas de realizar atentados en la celebración del Centenario son visualizadas por la dirigencia política como un ataque a la sociedad argentina producida por un elemento extraño que debe ser apartado de la misma, tal como refleja la Ley de Defensa Social de 1909, que fue antecedida por la Ley de Residencia de 1902<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> EDUARDO ZIMMERMANN, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

<sup>8</sup> MANUEL GÁLVEZ, *El diario de Gabriel Quiroga*, Buenos Aires, Taurus, 2001.

<sup>9</sup> LUIS MARÍA CATERINA, *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del '20*, Buenos Aires, Corregidor, 1995, p. 17.

Como se observa, el fenómeno inmigratorio, idealizado bajo el modelo alberdiano como la solución al mal endémico de las guerras civiles en el Río de la Plata, al momento del Centenario abre nuevos interrogantes. Por un lado, la renuencia de los inmigrantes a asimilar la nacionalidad argentina y la reproducción de su cultura por medio de las instituciones de sus colectividades. Por el otro, la difusión del ideario de las izquierdas cimentado en el principio del cosmopolitismo que tensiona con el paradigma del nacionalismo, al que observa como una patología política y como un signo adverso de la “política criolla”. Sumado a ello, el extremismo anarquista adquiere un carácter intimidatorio para los hombres del régimen conservador, quienes enarbolan la bandera azul celeste y blanca como un símbolo de pertenencia a las familias patricias tradicionales.

Frente a los nuevos problemas asociados a la inmigración, la *élite dirigente* elabora distintos proyectos tendientes a *argentinar* a los hijos de los inmigrantes. En las primeras décadas del siglo XX pueden identificarse al menos tres vías a través de las que el Estado reproduce el ideario nacionalista: la vía educativa, la militar y la electoral.

En la primera de ellas, en 1908 el Dr. José María Ramos Mejía, desde la presidencia del Consejo Nacional de Educación, instrumenta un amplio programa de educación patriótica encargado de enseñar a los niños la historia, la literatura, la geografía y el idioma argentino. En una publicación oficial de dicho Consejo se puede apreciar la orientación nacionalista de esta dependencia estatal:

Sistemáticamente y con obligada insistencia se les habla de la patria, de la bandera, de las glorias nacionales y de los episodios heroicos; oyen el himno y lo cantan y lo recitan con ceño y ardores de cómica epopeya, lo comentan a su modo con hechicera ingenuidad, y en su verba accionada demuestran cómo es de propicia la edad para echar la semilla de tan noble sentimiento<sup>10</sup>.

Sumado a las escuelas, otro espacio de difusión de prácticas cívicas es el servicio militar obligatorio (1901) impulsado en el segundo gobierno de Julio Argentino Roca (1898-1904) por su Ministro de Guerra y Marina Pablo Riccheri. La conscripción asume una clara función política que:

consiste en dar respuesta a un problema de la república: formar ciudadanos argentinos, en un país donde los hijos de los inmigrantes siguen la cultura de sus padres y en el interior del país aún no es fuerte el sentimiento nacional. Su función es la misma que se daba en las escuelas a fines del siglo

---

<sup>10</sup> Citado en ALEJANDRO HERRERO, *op.cit.*, p. 68.

XIX, y que se cristaliza en 1908 con el programa de educación patriótica<sup>11</sup>.

A esta orientación nacionalista se sumará la Ley Sáenz Peña de 1912 que, de acuerdo a lo investigado por Fernando Devoto, promueve el sufragio obligatorio, secreto y universal masculino, como otra práctica cívica para transformar a los inmigrantes en ciudadanos argentinos<sup>12</sup>.

El clima nacionalista imperante a comienzos del siglo XX en la Argentina no será ajeno al campo del fútbol, deporte que:

llegó a Buenos Aires hacia fines de la década del '60 del siglo XIX mientras se asistía a la constitución del Estado y de la Nación Argentina. [...] Los actores y los discursos que competían en los momentos de máximo apogeo de la oleada fundacional de clubes de fútbol eran desde grupos anarquistas, sindicalistas revolucionarios y socialistas hasta la nueva tradición patriótica, elaborada desde el aparato estatal para homogeneizar una sociedad formada en buena proporción por inmigrantes recién llegados hasta los grupos nacionalistas y la iglesia<sup>13</sup>.

En la investigación de Julio Frydenberg sobre los nombres de los clubes se advierte que un alto porcentaje de las instituciones fundadas a partir de la década de 1910 adoptaron nombres asociados con próceres nacionales y fechas patrias<sup>14</sup>. Algunos de los más frecuentes son General San Martín, General Belgrano, Independencia, 9 de Julio y Honor y Patria.

Otra denominación habitual en los clubes es la de “argentino/s” surgida bajo el deseo de diferenciarse de los clubes ingleses y de:

despegarse de las organizaciones creadas en torno de los intereses étnicos emergentes de la inmigración masiva. A esta conclusión hay que sumar la ascendencia de los mismos fundadores: buena parte de ellos eran hijos de inmigrantes<sup>15</sup>.

Una operación similar se manifiesta en la fecha de creación de muchos clubes cuyos socios fundadores escogieron el 25 de mayo para dar vida a nuevas instituciones. Tal es el caso de River Plate (1901 o 1904), Platense (1905), Defensores de Belgrano (1906) y Huracán (1907).

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>12</sup> Conf. FERNANDO DEVOTO, *El país del Primer Centenario. Cuando todo parecía posible*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.

<sup>13</sup> JULIO FRYDENBERG, “Los nombres de los clubes de fútbol. Buenos Aires 1880-1930”, en: *Efdeportes, revista digital*, año 1, nº 2, septiembre de 1996, disponible en [www.efdeportes.com](http://www.efdeportes.com)

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

La vocación nacionalista que se aprecia en el nombre y en la fecha de fundación de un significativo número de clubes al momento del Centenario se complementa con la escasez de nombres ligados “al universo inmigrante, a diferencia de la gran cantidad de asociaciones étnicas que desde fines del siglo XIX existieron en la ciudad [Buenos Aires]”<sup>16</sup>.

En este contexto de argentinización de los inmigrantes europeos y de enraizamiento del fútbol en los sectores populares locales se produce la fundación del Club Lanús, institución que se empleará como ventana para observar la propagación del ideario nacionalista en la comunidad local.

#### EL NACIONALISMO DEL CENTENARIO EN LOS ORÍGENES DEL CLUB LANÚS (1915-1917)

El Club Atlético Lanús es fundado el 3 de enero de 1915 por un “núcleo de vecinos de la localidad” reunidos en asamblea en el local del Club del Progreso (ubicado en la calle José C. Paz 1142 de Lanús, partido de Avellaneda) con el “objeto de fundar una institución de ejercicios físicos”<sup>17</sup>.

Un primer dato relevante que aporta la fundación del Club Lanús es su carácter tardío en comparación con los demás clubes de la zona aledaña, como Racing Club (1903) o Talleres United (1906). Lanús no forma parte de la oleada principal de creación de clubes que comprende la primera década del siglo XX. Tal es así que de las dieciocho instituciones que en 1931 dan vida al fútbol profesional, el *granate*<sup>18</sup> es la única cuya fundación es posterior a 1910<sup>19</sup>.

Otro elemento particular del Club Lanús lo aporta la amplia gama de actividades deportivas que sus dirigentes proyectan realizar en el acta fundacional (fútbol, tenis, aviación, tiro al blanco, hípica, pelota, ciclismo, natación, gimnasia, esgrima),

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta de Fundación, 3 de enero de 1915.

<sup>18</sup> La elección del granate por los directivos del Club Lanús se produce desde el año fundacional. Si bien el 11 de febrero la dirigencia aprueba un modelo de camiseta roja con una franja blanca al centro, el 29 de abril Carlos Pointis hace referencia a la camiseta de color grana. El 20 de mayo, al tratarse el distintivo de la comisión directiva, se le encarga a Jaime Johnson la confección de escarapelas granates con un botón blanco. CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta de Fundación, N° 9, 26 y 33.

<sup>19</sup> Atlanta (1904), Argentinos Juniors (1904), Boca Juniors (1905), Chacarita Juniors (1906), Estudiantes de La Plata (1905), F.C. Oeste (1904), Gimnasia y Esgrima La Plata (1887), Huracán (1908), Independiente (1905), Lanús (1915), Platense (1905), Quilmes (1887), Racing Club (1903), River Plate (1901 o 1904), San Lorenzo de Almagro (1908), Talleres (1906), Tigre (1902) y Vélez Sarsfield (1910).

incluyendo disciplinas como el cricket o la esgrima que, pese a que finalmente no llegaron a desarrollarse en el club, corresponden a la sociabilidad de las clases altas.

La información disponible permite pensar al Club Lanús como una institución cuya dinámica fundacional no se ajusta al concepto de *clubes-equipo* elaborado por el historiador Julio Frydenberg<sup>20</sup>. Con este concepto, Frydenberg explicó el proceso de fundación de gran parte de los clubes argentinos en los que, hombres jóvenes persiguiendo el deseo de practicar fútbol, se reunían para dar vida a instituciones en las que no existía prácticamente división de tareas. En muchos clubes de comienzos del siglo XX los propios miembros del *team* eran a su vez integrantes de la comisión directiva, administraban las finanzas, se encargaban del cuidado del campo de deportes y de la compra de los materiales indispensables para el ejercicio futbolístico.

Asimismo, los fundadores del Club Lanús no pueden ser caracterizados como *dirigentes-jugadores* ya que ninguno de ellos forma parte del primer equipo que comienza a competir en 1915 en la intermedia, divisional superior del ascenso amateur.

Según Alfonso Rey, los dirigentes del Club Lanús “eran todos señores comerciantes e industriales de la localidad que, con sus generosos aportes, formaron el capital inicial”<sup>21</sup>. La apreciación de Rey debe ser profundizada con un análisis más detallado de la actividad de algunos de los fundadores. Es preciso destacar que la mayoría de ellos cumple una importante labor política, social y/o comercial en la localidad antes, durante o después de su paso por la institución.

Para ejemplificar, Miguel Iguzquiza ocupó el cargo de Gerente de la Compañía de Tranvías Lanús-Avellaneda; Perfecto Míguez fue propietario del periódico local *El Imparcial*; Miguel Usaray y Félix Ferrario fueron vocales de la Junta Ejecutiva del Comité Pro-Autonomía, constituido en 1917<sup>22</sup>. Entre los dirigentes de los primeros años del Club Lanús se encuentra Cayetano Giardulli, presidente de la primera comisión del movimiento autonomista, y fundador de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y de la Comisión Pro Iglesia San Jorge de Lanús Este. Además, Silvio M. Peri, presidente de Lanús en dos períodos (1924 y 1927-1931), se desempeñó como Legislador Provincial,

---

<sup>20</sup> JULIO FRYDENBERG, *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

<sup>21</sup> ALFONSO REY, *Historia del fútbol argentino desde su implantación en el país hasta la época actual*, Buenos Aires, Nogal, 1947, p. 159.

<sup>22</sup> ROBERTO OSCAR HERRERA, *Lanús y su historia: manual*, Buenos Aires, Kan sasana, 2000, pp. 116, 147 y 161.

Concejal y Presidente de los Bomberos Voluntarios de Lanús Este.

Dado el perfil de los fundadores, que pueden ser caracterizados como integrantes de un círculo de personalidades o *élite local*, el Club Lanús establece un estrecho lazo con otras instituciones de la sociedad civil y con el poder público. Así, se desarrolla un vínculo fecundo con el Municipio de Avellaneda, cuyo Intendente es el dirigente conservador Alberto Barceló.

Bajo la égida de Barceló el Club Lanús obtiene por parte de la Municipalidad de Avellaneda la exoneración de los derechos impositivos para la construcción de la tribuna en el campo de deportes<sup>23</sup>, requisito indispensable para que la institución fuese autorizada por la Asociación Argentina de Football para competir en forma oficial. Además, Barceló realiza distintas donaciones al club por lo que la comisión directiva lo distingue como socio de mérito en agosto de 1915<sup>24</sup>.

La orientación política y social del Club Lanús, institución que no se limita meramente al ejercicio atlético, permite dilucidar su activo rol al momento de dar curso a una serie de prácticas que se explican bajo el clima de época del nacionalismo del Centenario, tratado en la primera parte de este trabajo.

Desde su fundación, el Club Lanús participa de la *Comisión Pro-Centenario* cuya labor principal es la organización de los festejos por el 25 de Mayo y el Centenario de la Independencia Argentina, a realizarse el 9 de julio de 1916, en la calle José C. Paz de esa localidad.

En la diagramación de los festejos del 25 de Mayo de 1916, el Club Lanús cede su campo de deportes, ubicado en Margarita Weild y Deheza, para un torneo de fútbol que incluye la disputa de un partido entre la segunda división de Argentinos Juniors y la división intermedia de Lanús<sup>25</sup>. Del mismo modo, el Club Lanús coopera con la *Comisión de Fiestas Mayas* encargada de emprender una manifestación patriótica recordando a los padres de la nación argentina<sup>26</sup>.

En cuanto a los festejos del Centenario de la Independencia Argentina, en la sede social del club se lleva a cabo el reparto de ropa y víveres entre los vecinos

---

<sup>23</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°16, 24 de marzo de 1915.

<sup>24</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°47, 10 de agosto de 1915.

<sup>25</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°80, año 1916, sin fecha.

<sup>26</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°81, 2 de junio de 1916.

carenciados<sup>27</sup>. De ese modo, la conmemoración patriótica no sólo reviste un plano simbólico sino que también incluye una función social concreta, que es la ayuda material que se brinda a los sectores pobres de la localidad.

El clima de celebración al momento del Centenario también se plasma en lo que Fernando Devoto denomina como la pedagogía de las estatuas y los lugares de memoria<sup>28</sup>. En esta línea, el Club Lanús suscribe al levantamiento de un monumento al General Manuel Belgrano que se inaugura en la plazoleta municipal de la Estación Lanús del Ferrocarril Sud. En esta actividad la comisión directiva *granate* ocupa un lugar en el palco oficial y el socio Silvio Peri es uno de los principales oradores<sup>29</sup>.

Por entonces, la figura del General Manuel Belgrano, en gran medida gracias a la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* escrita por Bartolomé Mitre, ha sido incorporada al “panteón de próceres” de la historia estatalmente convalidada. Dos vías para la instauración del relato histórico predominante son la nomenclatura de las calles y, tal como se aprecia en este ejemplo, la construcción de estatuas.

Una nueva manifestación del nacionalismo del Centenario se evidencia en la colaboración del Club Lanús con la *Comisión Pro Monumento al Gaucho*, a la que le concede el campo de deportes para realizar una kermese<sup>30</sup>. La imagen del gaucho adquiere relevancia en la Argentina de comienzos de siglo como una respuesta cultural frente al problema inmigratorio.

En el proceso de invención de una tradición nacional, Sandra McGee Deutsch advierte que:

el hasta ese momento vilipendiado gaucho se transformaba en un modelo a seguir para las masas. Leal a su patrón, feliz con su lugar en la sociedad, contrario al ahorro, la conducta racional y la planificación, el idealizado gaucho era la antítesis del exitoso empresario extranjero, así como del activista obrero. En una famosa serie de conferencias [*El Payador*, N. del A.], Lugones cautivó a una amplia audiencia porteña con esta imagen del gaucho<sup>31</sup>.

Al mismo tiempo en que el Club Lanús colabora con el levantamiento de un

---

<sup>27</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°85, 24 de junio de 1916.

<sup>28</sup> FERNANDO DEVOTO, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

<sup>29</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°87, 4 de julio de 1916; Acta N°88, 13 de julio de 1916.

<sup>30</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°102, 16 de noviembre de 1916.

<sup>31</sup> SANDRA MCGEE DEUTSCH, *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003, p. 52.

monumento al gaucho, Pedro Goyena escribe en la *Revista El Hogar*,

El gaucho es el tipo original, característico de nuestra sociedad. En él se reúne lo que tenemos de nuestro verdaderamente. Por eso las producciones literarias que pueden con razón llamarse argentinas, son las que describen el campo en que se desenvuelve y actúa<sup>32</sup>.

Así, el Club Lanús contribuye a plasmar en la comunidad local una operación cultural de proporción nacional que busca situar al gaucho como el símbolo de la tradición argentina.

Además de la inauguración de monumentos, otra destacada vía de expresión del nacionalismo recae en las escuelas. En la festividad del Centenario, el Consejo Escolar de Avellaneda organiza una ceremonia de las escuelas públicas de la que participan los directivos y asociados del Club Lanús<sup>33</sup>. Por otro lado, la Asociación de Educación Patriótica Infantil convoca al Club Lanús a presenciar la colocación de flores al pie de la estatua de Domingo Faustino Sarmiento, posicionado desde el campo normalista argentino como el *Padre del aula*.<sup>34</sup>

El desarrollo del nacionalismo en los primeros años del Club Lanús no reviste un carácter xenófobo ya que no es incompatible con algunas actividades realizadas por las comunidades de inmigrantes que cuentan con el apoyo de la institución. A fines de 1915, por intermedio del socio Pedro Dacrema, el Club Lanús establece una estrecha relación con el Comité Italiano de Guerra (Comitato Italiano di Guerra). El 14 de noviembre de ese año el Comité celebra en la sede social un festival a beneficio de las familias de los reservistas del ejército italiano que se hallan en el Viejo Continente defendiendo a su patria en el marco de la Gran Guerra (1914-1918).<sup>35</sup>

El conflicto bélico internacional impacta hondamente en la sociedad argentina y en solidaridad con uno de los países del bando aliado se crea el *Comité Argentino Pro-Huérfanos Belgas* que, en mayo de 1917, realiza un bazar-rifa en la secretaría del Club Lanús.<sup>36</sup>

En síntesis, el Club Lanús además de constituirse desde su fundación como la

---

<sup>32</sup> PEDRO GOYENA, "El gaucho", en: *Revista El Hogar. Ilustración semanal argentina*, Buenos Aires, Haynes, año XIII, N° 344, 5 de mayo de 1916.

<sup>33</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°102, 16 de noviembre de 1916.

<sup>34</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°88, 13 de julio de 1916.

<sup>35</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°57, 26 de octubre de 1915; Acta N° 58, 2 de noviembre de 1915.

principal institución deportiva de la localidad, despliega una actuación social y política de relevancia, en gran medida, gracias a que sus fundadores forman parte de la sociabilidad propia de una *élite local*. De esa manera, el club adscribe a las manifestaciones nacionalistas del Centenario de la Independencia Argentina, participando en la organización de las celebraciones e interactuando con otras instituciones que responden al mismo ideario.

No obstante, la máxima evidencia de la difusión del nacionalismo en el Club Lanús se refleja en su adhesión a la Liga Patriótica Argentina, tema que se desarrollará a continuación.

#### LA ADSCRIPCIÓN DEL CLUB ATLÉTICO LANÚS A LA LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA (1919-1920)

El surgimiento de la Liga Patriótica Argentina se desprende de la conflictividad social de los primeros días de enero de 1919. Como señala Luis María Caterina,

los grandes talleres metalúrgicos Vasena, situados en Avellaneda (provincia de Buenos Aires), se hallaban en huelga de demanda de diversas mejoras. El día 7 de enero los huelguistas intentan detener a varios carros que buscaban ingresar en el lugar llevando materias primas para los obreros que no habían abandonado las tareas. Según La Vanguardia, los crumiros iban armados y los acompañaban particulares también armados, que efectuaron disparos contra los huelguistas. Un piquete policial destacado en la zona, al advertir la situación, interviene; cuatro huelguistas resultan muertos. La policía abre fuego sobre el barrio con fines de amedrentamiento. La indignación cunde entre las organizaciones obreras, que declararán la huelga general<sup>37</sup>.

El 9 de enero se lleva a cabo el traslado de los obreros muertos al Cementerio de la Chacarita, acompañado por una imponente manifestación de trabajadores. Durante el funeral se producen nuevos enfrentamientos entre la policía y los obreros, dejando como saldo nuevas víctimas fatales. Como consecuencia de esto, Buenos Aires se transforma en el teatro de innumerables episodios de violencia entre los grupos anarquistas y las fuerzas policiales<sup>38</sup>.

La intervención del Ejército y la Armada permitieron restablecer el orden el día

---

<sup>36</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N°126, 4 de mayo de 1917.

<sup>37</sup> LUIS MARÍA CATERINA, *op.cit.*, p. 20.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

10. Sin embargo, en gran parte de la dirigencia política y la sociedad civil se estableció el consenso de imputar los episodios violentos a la diseminación de un enemigo interno: los obreros extranjeros promotores de la revolución social<sup>39</sup>.

La colaboración de grupos civiles armados en la represión del levantamiento obrero es un factor que permite explicar el surgimiento de la Liga Patriótica Argentina. El objetivo principal de esta entidad era emprender la lucha contra las ideas foráneas, garantizando el mantenimiento del orden y el resguardo de los valores de la argentinidad<sup>40</sup>.

Algunas de las personalidades que participan de la Junta Central provisoria de la Liga Patriótica son Joaquín Anchorena, Dardo Rocha, Manuel Domecq García, Pastor Obligado, Estanislao Zeballos, Manuel Carlés, Luis Agote, Francisco P. Moreno y Carlos Ibarguren.<sup>41</sup> En el mes de abril, la Junta provisoria promueve la elección de autoridades definitivas, resultando presidente Manuel Carlés, quien ocupará el cargo hasta su muerte acaecida en 1946<sup>42</sup>.

La recientemente creada Liga Patriótica busca dar una muestra de fortaleza el 25 de mayo. En un clima de exaltación nacionalista y de:

temor generalizado ante una masa de extranjeros que parecía dispuesta a todo, la tradicional celebración de la fiesta nacional, revistió caracteres apoteóticos. No era una fiesta patria más. Era la reafirmación que la Argentina estaba dispuesta a seguir con el camino de grandeza nacional iniciado en mayo de 1810<sup>43</sup>.

La Liga se convierte en la gran organizadora de esta celebración y a su convocatoria respondieron diversas instituciones. Entre ellas se puede mencionar al Club Náutico de Belgrano, el Club Atlético de Obras Sanitarias de la Nación, el Club Deportivo *El sol sale para todos*, la Sociedad de Socorros Mutuos La Helvética, La Sociedad Protectora del Colegio Sirio Argentino, etc<sup>44</sup>.

Es precisamente a partir de esta festividad que se establece el vínculo entre la Liga Patriótica y el Club Lanús, que fue convocado al igual que otra gran cantidad de entidades. Ahora bien, para explicar mejor la adhesión de Lanús a la Liga Patriótica es

---

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 39.

preciso detenerse en la vida institucional del club durante 1919.

A comienzos de ese año, el Club Lanús elige nuevas autoridades y es electo presidente Juan A. Rasetto, quien volverá a ocupar la presidencia en 1931 y en su segunda mandato la institución asumirá la trascendental decisión de sumarse a las filas de la Liga Profesional de Football, dejando atrás la práctica futbolística no rentada.

La primera presidencia de Rasetto se desarrolla con dificultad, principalmente por las actividades comerciales que, en forma simultánea, el dirigente lleva a cabo. Por razones laborales, en agosto de 1919 Rasetto presenta la renuncia a su cargo pero ésta no es aceptada por sus pares, quienes le otorgan una licencia por tiempo indeterminado hasta que pudiese cumplir con sus obligaciones personales<sup>45</sup>.

Rasetto se mantiene alejado del club hasta diciembre de 1919 y, en ese interregno, la presidencia queda a cargo del vicepresidente 1° Juan Iribarren<sup>46</sup>. En enero de 1920 culmina el mandato de Rasetto al ser electo presidente Domingo Villar en la *Sexta Asamblea General Ordinaria*, permaneciendo el presidente saliente en el cargo de vocal<sup>47</sup>.

El hecho más significativo de la presidencia de Rasetto es la vinculación del Club Lanús con la Liga Patriótica. En mayo de 1919, el club recibe una:

Carta del consocio Santos G. Castells en la que solicita que esta Comisión Directiva secunde los propósitos de la Liga Patriótica Argentina. Se resuelve contestar agradeciendo su proposición y manifestarle que la Comisión Directiva se halla en los prolegómenos de la creación en la localidad de una filial de dicha liga<sup>48</sup>.

También se acusa recibo de una circular de la Liga Patriótica Argentina de Avellaneda comunicando la constitución de su junta. Ante ello, el club delega al presidente Juan Rasetto, al vicepresidente 1° Juan Iribarren, al secretario Arturo Osés y al socio Eduardo Monteverde para apersonarse en la Comisión Central y solicitar la representación en Lanús de dicha Liga<sup>49</sup>.

Una semana después, la Liga Patriótica envía una:

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 23, 28 de agosto de 1919.

<sup>46</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 28, 7 de diciembre de 1919.

<sup>47</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 1, 22 de enero de 1920.

<sup>48</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 15, 15 de mayo de 1919.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

Carta invitando a nuestra institución a formar parte de la manifestación a realizarse el 24 del corriente en la Capital Federal; se resuelve agradecer dicha invitación y hacer la mayor propaganda posible a fin de que nuestro club sea bien representado. [...] El señor Rasetto informa haber sido nombrado delegado de la Liga en Lanús y pide a la comisión directiva permiso para que la sede de la Liga esté en el Club Atlético lo que es aceptado por unanimidad. Informa también haber mandado a confección una bandera argentina que cuesta \$190 y que será estrenada el día de la manifestación y pagada por suscripción entre nuestros asociados<sup>50</sup>.

En forma inmediata a su adhesión a la Liga, el Club Lanús recibe el repudio de la Sociedad Unión Cosmopolita de Socorros Mutuos de Lanús<sup>51</sup>. El nacionalismo xenófobo que abraza la Liga se torna incompatible con las entidades asociativas de las comunidades extranjeras.

Como se observa en las fuentes transcriptas, el Club Lanús adhiere a la Liga Patriótica Argentina en el año fundacional de esta entidad, y su presidente y otros destacados miembros de la comisión directiva actúan como nexo entre ambas instituciones. El dato más significativo es la actividad de Juan Rasetto quien, al mismo tiempo en que ejerce la presidencia del Club Lanús, asume la función de delegado de la Liga Patriótica en la localidad de Lanús.

Sumado a ello, la delegación de la Liga Patriótica en Lanús tiene su asiento en la sede social del Club Lanús por lo menos hasta el año 1920, ya bajo la presidencia de Domingo Villar. Esto se puede apreciar en las actividades que programa la Liga en septiembre de ese año para las que le agradece a Lanús “[...] la cesión de los salones de este club para una reunión”<sup>52</sup>.

Es de lamentar que las actas de comisión directiva del Club Lanús que se conservan en la actualidad se interrumpen en septiembre de 1920 y continúen recién en marzo de 1923. En la documentación institucional del club, al menos hasta 1931, sólo se registra una última referencia a la Liga Patriótica. En octubre de 1929 los directivos del Club Lanús dejan constancia de haber recibido correspondencia de la Liga Patriótica, sin ahondar en el contenido de la carta<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 17, 22 de mayo de 1919.

<sup>51</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 18, 5 de junio de 1919.

<sup>52</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 23, 9 de septiembre de 1920.

<sup>53</sup> CLUB ATLÉTICO LANÚS, Acta N° 282, 17 de octubre de 1929.

## CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo se analizó al Club Lanús como una institución local que contribuyó a la difusión de una serie de prácticas inscriptas en el clima nacionalista del Centenario de la Independencia. La organización de fiestas patrias y la construcción de monumentos a los próceres formaron parte de un programa estatal de formación cívica, y el Club Lanús y otras entidades se encargaron de plasmarlo en la localidad. Es de esperar que la gran mayoría de las instituciones deportivas hayan emprendido tareas similares, hipótesis que podrá ser corroborada o rebatida en próximas investigaciones.

Lo que parecería ser un hecho infrecuente es la adhesión de Lanús a la Liga Patriótica Argentina, institución que pregona un nacionalismo de carácter xenófobo. Muchas son las preguntas que aún quedan sin responder: ¿Hasta cuándo perduró y cómo se desarrolló el vínculo entre ambas instituciones? ¿Cuáles fueron las actividades organizadas por la delegación de la Liga en Lanús? ¿Existió consenso entre los asociados del Club Lanús por la adscripción a la Liga o se suscitaron resistencias? ¿Otros clubes adhirieron a la Liga?

En las publicaciones periódicas de la época es esperable que se halle mayor evidencia del vínculo entre la Liga Patriótica Argentina, el Club Lanús y otras instituciones deportivas. Hacia allí se direccionará la labor de investigación futura.

## **La tribu de Catriel y el título de su ocupación territorial en el espacio fronterizo del Arroyo Azul (1832-1875)<sup>1</sup>**

GUILLERMO PALOMBO  
**Grupo de Trabajo de Historia Militar  
de la Academia Nacional de la Historia**  
gpalombo@hotmail.com

### RESUMEN

Desde fines de 1832 la tribu lelfunche de Catriel ocupó en la provincia de Buenos Aires campos situados al sur y al oeste del Arroyo Tapalqué, pero incluyendo parte de las *suertes de estancia* del partido de Azul, generándose controversias acerca de la verdadera naturaleza de tal ocupación. Los caciques alegaron ser sus legítimos propietarios. Juan Manuel de Rosas, durante su gobierno, sin cuestionar tal título esgrimido, sostuvo que los campos situados dentro de la línea de frontera habían sido adquiridos por el Estado en virtud de una compraventa cuyo pago se efectuó mediante una compensación consistente en la entrega periódica de diversas mercaderías y ganado en pie para su racionamiento. Después de Caseros, las autoridades, provinciales primero, y nacionales después, no reconocieron a dicha tribu un derecho originario a la propiedad territorial, y se las concedió como meros beneficiarios de una gracia o merced, cuya cancelación operó en 1875 por el incumplimiento de las condiciones pactadas en un convenio celebrado ese año. El presente trabajo pretende arrojar luz sobre el vidrioso proceso relativo a cuestión de tanta importancia.

### PALABRAS CLAVE

PROPIEDAD INDÍGENA – BENEFICIO – RESTRICCIONES AL DOMINIO – TRATADOS

### ABSTRACT

From the end of 1832 the lelfunche tribe of Catriel occupied in the province of Buenos Aires fields to the south and the west of the Stream Tapalqué, but including part of the stays of the party of Blue, generating controversies about the true nature of such

---

\*Fecha de recepción del artículo: 20/12/2016. Fecha de aceptación: 15/04/2017.

occupation . The caciques claimed to be their rightful owners. Juan Manuel de Rosas, during his administration, without questioning the title, argued that the fields located within the frontier line had been acquired by the State by virtue of a sale and payment made through compensation consisting of the regular delivery of various commodities and livestock for rationing. After Caseros, the first, and then national, provincial authorities did not recognize this tribe an original right to territorial property, and were granted as mere beneficiaries of a grace or mercy whose cancellation operated in 1875 for non-compliance with conditions agreed in a convention concluded that year. The present work tries to shed light on the glassy process concerning so important a question.

#### KEYWORDS

INDIGENOUS PROPERTY - BENEFIT – DOMAIN RESTRICTIONS - TREATED

#### INTRODUCCIÓN

Cuando los gobiernos de la provincia de Buenos Aires pretendieron expandir la ocupación del territorio situado al sur del río Salado encontraron la cerrada oposición de los caciques, que alegando ser propietarios de esos territorios rechazaron el avance proyectado calificándolo como injustificada intrusión. Tras arduas negociaciones, obtuvieron el reconocimiento de que eran legítimos dueños y el avance se produjo con su consentimiento. Se dijo entonces que los campos situados dentro de la línea fronteriza les fueron adquiridos a los caciques mediante compra. Juan Manuel de Rosas, a fines de su gobierno, cuando las tribus se quejaron por el avance de las estancias sobre sus campos, expuso haber saldado el precio respectivo –bien que sin explicitar su monto– mediante un mecanismo compensatorio consistente en la entrega periódica y regular de racionamiento a las tribus para su manutención, y les reconoció exclusividad sobre los campos situados al oeste y al sur del arroyo Tapalqué. Los gobiernos provinciales y nacionales que se sucedieron después de Caseros no parecen haber reconocido a los indígenas una propiedad preexistente pues, afianzado el dominio estatal sobre el territorio nacional, consideraron la asignación territorial, mediante convenios de paz que eran verdaderos *tratados* aunque no se utilizase tal denominación,

como un beneficio o merced a las tribus, si bien bajo fórmulas ambiguas, evitando consignar restricciones que hubieran resultado a los caciques sospechosas de un obrar de mala fe. Observaremos como se dio ese vidrioso proceso iniciado en el espacio fronterizo del Arroyo Azul en 1832 y concluido en 1875 con la cancelación del beneficio.

#### ANTECEDENTES

Las capitulaciones de la paz celebrada en 1742 por el gobierno de Buenos Aires con los caciques pampas mencionan que el cacique Bravo y demás caciques amigos pondrían sus tolderías en el Tandil y Cayrú<sup>2</sup> y en el celebrado el 5 de septiembre de 1790 se convino que el cacique Callfilqui con todos sus aliados establecerían sus tolderías en los parajes de la banda del norte de las sierras del Volcán, Tandil, sierra de Puellu Calel (actualmente denominada Boca de las Sierras, a 20 kilómetros de la ciudad de Azul), Cairú, arroyo de Tapalqué y laguna de Temeneche<sup>3</sup>.

Mateo Dupin, en el parlamento realizado el 22 de febrero de 1825 con pampas y tehuelches en los toldos del cacique Negro, situados en la sierra de la Ventana, al que asistió en su carácter de comisionado, recibió la pretensión indígena que reclamaba:

1º la destrucción del fuerte Independencia y edificado en tierras nuestras que el Ser Supremo nos ha dado para vivir en ellas, y que ningún poder humano tiene derecho de quitarnos<sup>4</sup>.

En julio de ese año, el gobierno instruyó verbalmente a los hermanos Fernando, Angel M. y Calixto de la Oyuela que el acuerdo pasaría por la devolución a los indios de las tierras de Tandil, pero sin demoler el fuerte Independencia. Dichos comisionados ofertaron a los caciques la devolución de las tierras de Tandil y la compra de aquéllas en que estaba situado el Fuerte, que no sería demolido<sup>5</sup>. Era un reconocimiento del derecho de propiedad de los naturales sobre esas tierras. Pero el gobierno no aprobó lo actuado por sus emisarios ni aprobó su oferta, si bien aquellos dejaron constancia en un *Manifiesto* de su pensamiento propio:

---

<sup>2</sup> ABELARDO LEVAGGI, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000, pp. 107-108

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 135-137.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 198.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 200-201.

La Comisión, al proponer la primera base en fuerza a las tenaces reclamaciones de los caciques habitantes y antiguos poseedores de dichos campos, tuvo en vista los principios proclamados y las instituciones que nos rigen, entre las que se encuentra, ser inviolable y sagrada la propiedad; es verdad que la guerra entre las naciones es un justo título para adquirir; pero también lo es que cesando aquélla, se devuelven las ciudades, tierras, etc., si no hay indemnizaciones por parte del conquistador a la nación propietaria. Sean dichas tierras propias de los indios fronterizos e incuestionable su derecho de propiedad o adquiridas por el derecho de la guerra, siendo como son reclamadas indemnizando a la provincia de su pérdida, la devolución es conforme a la justicia y a las leyes de las naciones. En fuerza de todo esto es que los individuos de la Comisión, propusieron esta base como aceptable por parte de su Gobierno.

Reconocida la justicia de la devolución de las tierras del Tandil, es un consiguiente la adquisición de los terrenos en que está situado el fuerte de la Independencia, por compra u otra indemnización que los indios se obligan a ceder, consintiendo en que este punto sea defendido por una fuerza que los proteja para repulsar las agresiones de las tribus que intenten robar nuestra campaña. La venta de estos terrenos hace ver claramente la predisposición de los indios a enajenar según les convenga otros terrenos, agrandando con este ramo la esfera reducida de su comercio; y será muy fácil recuperar por medio del cambio lo que hoy se considere perder con la devolución, teniendo por otra parte este medio de adquirir, mayores garantías en razón de que los indios jamás vuelven a ocupar el territorio que han enajenado por su voluntad y conveniencia<sup>6</sup>.

El gobierno del general Gregorio de Las Heras deseaba la paz con las tribus, por lo que el 7 de septiembre el ministro Manuel José García instruyó a los comisionados Martiniano Chilavert y Vicente Azpillaga acerca de su trato con los ranqueles:

- 1° Que la línea de frontera debe ser por la sierra del Volcán, fortaleza del Tandil y sierra de Curicó.
- 2° Que en el caso de haber algunos caciques que reclamen derecho a algunas tierras de las comprendidas dentro de esta línea, los comisionados pueden ofrecer que el Gobierno les compensará. Será muy conveniente el arreglar la compensación por medio de una cuota que se le pague al cacique o caciques interesados cada dos o tres lunas, o meses, cuyas cuotas serán pagadas a los dueños actuales, a su hijo mayor heredero y a su nieto<sup>7</sup>.

Por su parte, el tratado de la Laguna del Guanaco, celebrado el 20 de diciembre, dispuso en su artículo 5°: “Que los terrenos comprendidos desde la Sierra del Volcán, Tandil y Curicó por no pertenecer a la nación de ellos [se refiere a los ranqueles], solo debe convenirse con los güiliches que son los dueños de dichos terrenos”<sup>8</sup>.

Finalmente, en el tratado celebrado el 25 de abril de 1826 por los comisionados

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 202.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 194.

Pedro Bargas, Juan Francisco Ulloa y Jacinto Barrera con los ranqueles en el arroyo Epecuén (Pigüé) se dispuso en su art. 5º: “Que, respecto a los terrenos de la sierra del Volcán, Tandil, y Curicó, que ellos [se refiere a los ranqueles] no tienen intervención, que el Gobierno se entienda con los caciques a quien pertenecen<sup>9</sup>”.

#### CRITERIO DE JUAN MANUEL DE ROSAS SOBRE LA PROPIEDAD TERRITORIAL INDÍGENA

Rosas, en nota a Bruno Vázquez, sin fecha, expresaba el sentido de la comisión que le encargara el Gobierno provincial en 1825:

Que el gobierno me ha comisionado para que ajuste con ellos [se refiere a los indios fronterizos] unas paces no para que duren un día ni dos sino toda la vida. Que por esto mismo quiere que haya una raya que señale ambos límites y que evite el que los malos cristianos pasen a robar a los indios y los malos indios a los cristianos [...] Que estas tierras que defienden vean en que les podrán servir estando en guerra, pues si la guerra sigue, cada vez más tendrán que irse para afuera y que al último se meterán entre los montes y allí arrinconados perecerán. En paces, por el contrario vivirán al sud de la línea en lo suyo legítimo y adentro en donde gusten siempre que hallen un patrón hacendado que valga [...] Los caciques que manifiesten ser verdaderos dueños de las tierras del Tandil y Volcán etc. serán compensados por ellas de un modo que les haga cuenta [...] <sup>10</sup>.

Comisionado “para que ajuste un tratado de paz tan cierto y tan verdadero como el sol”, en vista del conflicto con el Brasil, Rosas ordenó sus datos, reunió información y recurrió a su experiencia de muchos años en el trato con los indígenas, como administrador de los establecimientos rurales que dirigía. Redactó un texto en lengua pampa, sobre la base de las instrucciones oficiales, al cual agregó de inmediato su propia traducción al castellano. Es también posible que el orden fuera a la inversa, pero poco importa en este caso. Ese texto de su puño y letra revela su conocimiento del espíritu indígena, sus costumbres y proceder. Les hablaba del sol y de la tierra y se dirigía a ellos como “nuestros amigos y hermanos los indios”. Procuraba allanarse a la sensibilidad indígena y prometía hablarles con toda claridad: “aun que se hace tiempo

<sup>9</sup> ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, p. 211.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 203-205. Este documento, junto con los demás que pertenecieron a la colección formada por Carlos Iburguen, que se conservan en el ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “RICARDO LEVENE”, han sido digitalizados bajo el título “*El avance de la frontera bonaerense 1827-1828. La acción del Comandante de Milicias de la Campaña Juan Manuel de Rosas*”, Edición Digital Multimedia, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUBSECRETARÍA DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, La Plata, 2003.

que estoy aprendiendo la lengua de ustedes, aun nada se y por esto deben perdonar los defectos de mi lengua”. Les explicaba que el gobierno no dejaría la Guardia del Tandil pues “para hacer las paces necesita que los indios reconozcan una línea desde el mar por el Volcán hasta el Tandil y del Tandil por el N. comprendiendo la mitad de los Arroyos Azul y Trapalqué hasta el Mercedes”<sup>11</sup>.

En carta a Julián Segundo de Agüero, ministro de Gobierno, del 10 de abril de 1826, Rosas expuso sus tratativas con los caciques:

Fueles por consiguiente propuesto, que la Guardia del Tandil se conservaría= Que por la línea de frontera se reconocería en adelante la que arrancando del Rincón de Lobos, pasase por el Volcán hasta el Tandil, y trayendo del Tandil el rumbo de Picún Gulutu partiese por mitad el arroyo Azul, el de Trapaqué, en dirección al fortín de Mercedes [...] Que a los caciques que convenciesen ser dueños del Volcán, Tandil, arroyo Azul y Trapadqué se les compensaría por las tierras en modo público, en términos claros, y que les demostrase correspondencia a fin de que la publicidad y notoriedad lograran transmitir a la posteridad de los mismos caciques, y a todos, la constancia conveniente<sup>12</sup>.

Destaca Abelardo Levaggi, con su afinado criterio, que ni los hermanos Oyuela ni Rosas se comprometieron a levantar o demoler el fuerte Independencia, observando que los primeros reconocieron lisa y llanamente la propiedad indígena sobre esas tierras, pero que Rosas supeditó ese reconocimiento, y la consiguiente indemnización, “a la prueba convincente que dieran los caciques de su derecho, o sea, a una condición de cumplimiento futuro y casi imposible”, destacando “la previsión de Rosas en dar a la indemnización la publicidad conveniente para que de ahí en mas nadie pudiera discutir el traspaso”<sup>13</sup>. Pero cabe preguntarse al respecto ¿qué clase de prueba documental o testimonial podrían rendir u ofrecer los caciques que no fuera sobre su ocupación presente? Porque debemos tener presente que William Mac Cann, visitante de la tribu de Catriel y Cachuel en 1847, cuando estaba asentada en Tapalqué, refiere que ellos “no conservan ninguna tradición sobre sus orígenes y sólo saben que sus antepasados nacieron en estos territorios”<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> ADOLFO SALDÍAS, *Papeles de Rosas*, t. I, La Plata, Editorial Antartida, 1904, pp. 12-15; CARLOS IBARGUREN, en *Juan Manuel de Rosas, su vida, su tiempo, su drama*, Buenos Aires, Ediciones Frontipicio, 1930, pp. 107-108, da una versión ligeramente distinta.

<sup>12</sup> ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, p 206.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 207.

<sup>14</sup> “They have no tradition respecting their origin, other than that their ancestors were born in this country” (WILLIAM MAC CANN, *Two thousand mile's ide through the Argentine Provinces being an account of the natural products of the country, and habits of the people; with a historical retrospect of the*

En su citada carta del 10 de abril dirigida a Agüero, Rosas expuso que los caciques asistentes a un parlamento

Unánimemente han convenido en la permanencia de la guardia de la Independencia en el Tandil, en el reconocimiento de la nueva línea, cual está demarcada por la Comisión de que fue miembro el que subscribe, y en que se coloque sobre ella las demás guardias. Nada más pídese por ahora, sino que así como ellos ceden generosos por obsequio a la paz y amistad sus campos, así el Gobierno sea fiel a sus promesas. Esto es, que dejándose para después, cuando poco a poco los actos sucesivos, y el comportamiento más ajustado conforme no inspiren temores algunos, y reproduzcan la confianza perdida<sup>15</sup>.

Rosas observó, comentando el presupuesto de gastos que elaboró para el negocio pacífico con los indios fronterizos relativo al resto del año 1826:

El art. 8º se contrae a la compensación que recibirán los verdaderos dueños de las tierras del Volcán, Tandil, arroyo Azul, y Trapadqué. Deja los términos de la compensación a la discreción del Comisionado. Sobre esto, y sobre la entrega de cautivos, su cambio, o rescate, de que hace acuerdo el art. 3º, tiene el Comisionado que trabajar en todo el presente año, hasta arreglar en él estos puntos, sin perder de vista la consideración que le merece el erario público. Por consiguiente lo preciso para desempeñar estas funciones tendrá su lugar en el presupuesto<sup>16</sup>.

De modo que todo parecía reducirse a determinar el monto de la compensación, y de dónde se tomarían los mismos, a fin de organizar los consiguientes desembolsos para finiquitar la operación.

En 1831, en un parlamento celebrado en Tandil con presencia de los cacique mayores Toriano y Calfiao, los caciques Facumán, Antuán, Guilletrum, Aciduan, Charman, Quiñigual, Chocorí, Chamanil, Huircán, Gañoantiq, Epuán, Nacuiluán y Felipe y los capitanejos Nicasio, Amagual, Marincoul, Llancaden, Voluan, Candel, Llimellin, Gené, Quiñeguan, Guaile, Llaiquimil, Trannal, Ranpuiviñanque y Chamanil por Chuqueta, Gervasio Ortiz de Rozas, por intermedio del lenguaraz Manuel Baldevenito, dejó en claro que:

Cuando Juan Manuel hizo la paz aquí mismo, trató la línea de frontera con los hijos de esta tierra y no con ningún chileno. Esta no es la tierra de ellos ¿Porqué vienen y se meten en lo que no les importa? .Vayan a su tierra a criar animales entre las piedras porque no hay otra cosa. Esta es mi tierra porque he nacido en ella, lo mismo mi padre y mi abuelo - ¿quién me ha de echar? Yo no

---

*Rio de la Plata, Monte Video, and Corrientes. By [...]. Author of the "Present Position of Affairs on the River Plata". With Illustrations, vol. I, London, Smith, Elder & Co, 1853, p.112).*

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>16</sup> ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, pp. 213.

he de ir a España porque no es mi tierra y he de vivir aquí porque es la tierra en que uno nace. No debe abandonarla, debe defenderla cualquiera sea el lugar en que uno nace. No debe abandonarla, es alegre y aún en el olor se conoce con los ojos cerrados<sup>17</sup>.

Catriel y Cachul se asentaron en la zona del Arroyo Tapalqué, con vocación de radicación estable en octubre de 1832<sup>18</sup>.

#### CRITERIO DE ROSAS SOBRE EL PAGO COMPENSATORIO A LAS TRIBUS POR LA ADQUISICIÓN DE SUS TIERRAS

En mayo de 1849 Calfucurá, descontento por el avance de las estancias y cantones en lo que consideraba sus campos<sup>19</sup>, reclamó por ello a Rosas considerando que no debía agradecerle las raciones y regalos que recibía mensualmente ya que ellos eran el precio del arrendamiento que pagaba el gobierno por la ocupación de sus tierras. Así lo informó Rosas y Belgrano, juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, al sargento mayor edecan Antonino Reyes, el 5 de mayo de 1849, expresando que acababa de hablar con el indio Calfuleo o Pascual, recién llegado de Salinas Grandes, adonde había ido de Tapalqué en busca de sal, quien le manifestó que habiendo parado en la toldería de su pariente el capitanejo Caramán, éste le contó reservadamente que el cacique Coloqueo había estado con el de igual clase Calfucurá tratando de una fuerte invasión que debía hacerse por los lados del sud la que había sido convenida y que en su consecuencia se había puesto en movimiento el expresado Coloqueo con ochocientos o mil indios y la invasión debe efectuarse dentro de cuatro a seis días. Caramán no estaba conforme con “el corazón dañado del Cacique Calfucurá”:

Que Calfucurá espera a los indios de las provincias en la presente luna y a los de Chile dentro de dos meses. Que reunidos todos se hará una grande invasión contando también con la mayor parte de los indios de Tapalquén. Que este movimiento lo hace Calfucurá porque no está conforme con la marcha del gobierno que está formando cantones en sus campos y estancias, y que adonde ellos tenían para hacer sus correrías se les va quitando por los cristianos. Que conoce que ha

---

<sup>17</sup>GUILLERMO PALOMBO, “Historia de Azul (VIII) Regreso a Chile de los indios araucanos (noviembre-diciembre de 1831). Primera Parte, en: *El Tiempo: La Cultura en “El Tiempo”*, año VI, N° 259, Azul, 5 de diciembre de 1982.

<sup>18</sup> Las circunstancias que condujeron a esa radicación han sido analizadas en detalle en GUILLERMO PALOMBO, “Pacificación de la frontera por Rosas. Ataque al cacique Guanquén en 1832”, en: *Revista de Historia Militar*, N° 5, Buenos Aires, Ed. Armerías, 2015, pp. 35-72.

<sup>19</sup> Dicho avance se patentiza en el informe del Sargento Miguel Clavel sobre pastos, aguadas y estancias desde Pescado Castigado, Quejen, Sauce Chico, sin lugar ni fecha, presumiblemente de esa época, en AGN, VII. 3-3-15, ff. 75-86.

nacido para morir y que con la gran fuerza con que cuenta el gobierno no ha de poder por su guerra hacerle nada en mucho tiempo, y el suficiente para enriquecerse y hacer fortuna sus caciques compañeros. Dice también el cacique Calfucurá que la ración y regalos que se le hacen todos los meses no tiene que agradecerlo, pues que es pago de arrendamientos por sus tierras ocupadas<sup>20</sup>.

Dos días después, el 7 de mayo, Rosas y Belgrano informó a Reyes la llegada de los capitanejos Pagüil y Trecán, venidos de Salinas Grandes, mandados por los caciques Calfucurá y Manguefut a parlamento sobre el estado de alarma en que se hallaban los indios por las muchas poblaciones que se hacían en la frontera, haber tenido un parlamento con chasques de los caciques Calfucurá y Manquefut, II y con el caciquillo Juan Catriel representante de su padre el Cacique Mayor relativo al estado de alarma en que se hallaban tanto los indios de Salinas como los de Tapalqué por los cantones y poblaciones que se estaban formando en los terrenos de la frontera, quedando ellos sin todo el campo que deseaban para hacer sus correrías:

El infrascrito tiene el honor de hacer saber a V. para que se sirva transmitirlo al superior conocimiento de S.E. el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hoy día de la fecha ha tenido un parlamento con los chasques de los caciques Calfucurá y Manquefut llegados de Salinas Grandes y conducidos a este punto por el caciquillo Juan Catriel representando al Cacique Mayor, su padre, a tratar sobre el estado de alarma en que se hallan tanto los indios de Salinas como los de Tapalquen, por los cantones y poblaciones que se estaban formando en nuestra frontera en sus terrenos, quedando ellos sin todo el campo que desean para hacer sus correrías. También avisan los enviados de los caciques Calfucurá y Manquefut que esperaban en la luna venidera a los indios arribeños y chilenos<sup>21</sup>.

Rosas, por intermedio de Antonino Reyes, quien lo hizo en representación de Manuel Corvalán, respondió desde Santos Lugares el 19 a Rosas y Belgrano, que debía responder a los indios de Tapalqué que las estancias avanzadas en nada les incomodaban, porque ellos tenían campos donde vivir y Rosas les daba la mantención con animales que sacaba de las estancias por lo que debía tenerse consideración a los estancieros. Debía informar a los de Calfucurá que tampoco tenían razón para quejarse pues tenían campos inmensos donde vivir y se les daba la mantención en animales. Asimismo que no iba a existir ninguna invasión punitiva contra ellos en la próxima primavera, como supuestamente se los habría confiado Francisco Iturra, pero que si

---

<sup>20</sup> Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, al Sargento Mayor Antonino Reyes, Edecán de S. E., Fuerte Azul, 5-V-1849, en AGN, X. 20-10-2.

robaban mandaría al ejército a atacarlos y perseguirlos hasta acabar con ellos:

S. E. en su virtud, ordena a V. que si vuelven a venir enviados a saber si ha contestado S. E. para que se los trasmita, les diga de parte de S. E. en respuesta, que esas estancias a que se refieren en nada les incomodan, porque ellos [los indios de Tapalqué] tienen campos donde vivir y que hacen muchísimos años que mirándolos S. E. como a sus hijos, les da la manutención. Que esos animales para la manutención los saca de las estancias y que si los estancieros no son considerados y no tienen campos donde acrecentar sus animales no podría S. E. con presteza disponer de animales para darles a los indios. Aunque S. E. saca esos animales tanto de las estancias del interior como de las de las fronteras, los hacendados todos son relacionados y amigos y si [a] los de las fronteras se les obligara a retirarse para adentro, los del interior se desagradarían por que los de las fronteras les fuesen a incomodar con sus ganados y sería entonces muy desagradable a unos y otros dar animales forzosamente para manutención de los indios. Dirían ellos que los indios amigos no eran ni tales amigos ni hermanos nuestros desde que se oponían a que los hacendados criasen sus ganados en campos que no están poblados.

En cuanto a los indios de Calfucurá, que por estar de amigos los ayuda S. E. a su manutención, puede V. decirles que tampoco tienen razón para quejarse, porque ellos tienen sobrados campos inmensos adonde vivir. S. E. desde que están de amigos los está ayudando con animales a su manutención y que en vez de quejarse deben estar muy agradecidos de que los mire como a hermanos.

Y agregaba:

Mas que si ellos, los indios amigos de Calfucurá, en vez de amigos se convierten en enemigos y roban por algún punto de la frontera de esta provincia o de cualquiera otra de la Confederación o de la república de Chile o consientan que lo hagan otros indios que han venido de los lados de la cordillera, entonces sí y muchas veces sí, naturalmente S. E. los mirará como enemigos y formará cuatro ejércitos para irlos a atacar y concluir de todo punto para siempre, pues que además de tener fuerzas suficientes y sobran los ejércitos que tiene en campaña en el estado Oriental están próximos ya a regresar victoriosos, habiendo ya llegado una parte de ellos.

Pero que si los indios se mantienen fieles y no roban, en S. E. seguirán teniendo un padre que los ayuda con animales a la manutención y que también les irá dando ovejas a los indios pobres que no tengan de que mantenerse, para que las cuiden y tengan ese recurso con que ayudarse a su manutención. Al efecto, en el próximo verano entrante va a empezar a irles dando ovejas a los de Tapalqué y que también les va dando a los de Calfucurá, si se portan bien y no son falsos amigos. Pero que repite S. E. que si en vez de acreditar con hechos que son amigos se muestren enemigos, entonces sí es natural, lo repite S. E., que mandará el ejército a atacarlos y a

---

<sup>21</sup> Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul al Sargento Mayor Antonino Reyes, Edecán de S. E., Fuerte Azul, 7-V-1849, en AGN, X. 20-10-2.

perseguirlos hasta acabar con ellos<sup>22</sup>.

Cabe agregar, a la luz de la precedente prueba documental, la exactitud de lo afirmado por José María Jurado, acerca de que cuando los caciques de Tapalqué y Salinas Grandes se quejaron por el avance de cantones y estancias en la frontera Rosas les respondió que debían tolerarlo porque de esos campos salían los ganados que se les daban *de ración*, es decir que necesitaba vender esas tierras para pagar con su importe los animales y comestibles que les suministraba<sup>23</sup>. Es decir que la *compensación*, de la cual Rosas había hablado en 1825 era la que se materializaba a través del llamado *negocio pacífico*.

#### ROSAS RECONOCE IMPLÍCITAMENTE LA PROPIEDAD INDÍGENA SOBRE LOS CAMPOS SITUADOS EN LA MARGEN ORIENTAL DEL ARROYO TAPALQUÉ. DESCONOCIMIENTO DEL LÍMITE DESPUÉS DE CASEROS Y SUS CONSECUENCIAS

Rosas, convencido de que su palabra era considerada por los indígenas como sagrada<sup>24</sup>, reconoció tácitamente el dominio de los caciques Catriel y Cachul sobre las tierras que se extendían desde la margen oriental del arroyo Tapalqué hacia el sudoeste. Para tener un conocimiento exacto del terreno que ellos ocupaban, y de la ubicación de las estancias más avanzadas, el 19 de mayo de 1849 requirió a Pedro Rosas y Belgrano, juez de paz de Azul, que informara. Por lo que el nombrado, constituyéndose personalmente en la zona, para tener un conocimiento propio y *de visu*, respondió el 24 de ese mes:

El que suscribe ha recibido la nota de V. de 19 del corriente cuyo contenido es como sigue: “El infrascrito ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier don Juan Manuel de Rosas para decir a V. lo siguiente: Debe V. enviar a S. E. un conocimiento de la línea que ocupan las últimas estancias y cantones de la frontera, correspondientes a ese partido y el de Tapalquén. Y que esto debe ser con la explicación detallada que corresponde para que su excelencia nada pueda dudar al dar sus órdenes, ni con el arreglo de sus disposiciones”.

---

<sup>22</sup> Antonino Reyes, Sargento Mayor Edecán de S. E., por M. C., al Juez de Paz del Azul [Pedro Rosas y Belgrano], Santos Lugares, 19-V-1849, en AGN, X. 20-10-2.

<sup>23</sup> José María Jurado al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Bs. Aires, 27-VIII-1872, en *Anales [de la] Sociedad Rural Argentina*, vol. VI, Buenos Aires, 1872, p. 233

<sup>24</sup> J[uan]. M[anuel]. R[osas]. a Vicente González, Pavón, 23-VIII-1831, borrador en AGN, X. 23-9-5.

El que firma, cumpliendo con la disposición de S. E. manifiesta a usted que del Cantón Tapalquén al norte y a distancia de cinco leguas existe una población de don José Valenzuela; a las tres leguas siguiendo el mismo rumbo existe otra de don Hilario González, y enseguida, en igual dirección y hacia el Médano Negro y a distancia como de doce leguas, están colocados los puestos de don José Portugués – “El Mirador”, “San Pedro” y “San Francisco”– todos correspondientes a su establecimiento “El Nueve de Julio”.

Del cantón del sud, por la costa del arroyo occidental, está a distancia de cinco leguas la población de don Tomás Blanco y Arguibel, enseguida de esta población arroyo arriba está la de don Gregorio Barragán como a las cuatro leguas y de esta población siguiendo el mismo rumbo está la de don Pedro Rosas y Belgrano como a las dos leguas.

Entre las nacientes del arroyo Tapalquén y el Azul, que hay como seis leguas, existen tres poblaciones en el arroyito El Perdido. La primera es de don Pedro Fuentes, que habrá tres leguas de las primeras. Enseguida y como a la legua la de don Justo Martínez y después está hasta tocar con el Azul la de don Dionisio Solano como a las dos leguas. De este arroyo al oeste y como a las diez leguas está la población de don Mariano Artalejo, y de aquí al rumbo sudeste y a distancia de catorce leguas del mismo Arroyo Azul están las poblaciones de don Juan Olmos y el puesto de “La Golondrina” de don Manuel Lacarra, no existiendo más cantones en el partido de Tapalquén y el Azul que el mencionado de Tapalquén,

Todo lo que se servirá poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitán General de la provincia, Brigadier don Juan Manuel de Rosas<sup>25</sup>.

La imprecisa respuesta desató la ira de Rosas, quien el 21 de junio amonestó severamente al funcionario informante por elevar noticias incompletas sobre la posición de las estancias fronterizas avanzadas y lo reconvino por el inconsulto avance de alguna de ellas al oeste y sudoeste del arroyo Tapalqué, sin permiso suyo; avance que había motivado la queja de los indios amigos, requiriéndole mayores datos y el envío de un plano en el cual se visualizaran los puntos avanzados, que no hemos podido ubicar:

S. E. no ha comprendido bien la explicación que V. le hace de las estancias últimas que hay en las fronteras del Azul y Tapalqué y necesita que oportunamente le haga V. una mayor

---

<sup>25</sup> Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz y Comandante accidental de Azul, al Sargento Mayor Antonino Reyes, Edecán del gobernador Juan Manuel de Rosas, Nacientes del Arroyo Tapalqué, 24-V-1849, en AGN, X. 20-10-2. En mi trabajo “Las *suertes de estancia* de Azul y sus primeros pobladores” (en *Pregón*, Diario regional de la tarde, Año 62, N° 17.838, Azul, sábado 26 de diciembre de 2015, Suplemento Especial “183° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Azul”, 12 pp.), di a conocer íntegro el inédito primer relevamiento de los pobladores de las suertes de estancia del Arroyo Azul, que se conserva en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, levantado por el Juez de Paz de Azul, consistente en cuatro relaciones de los hacendados que desde antes de la fundación del pueblo en 1832 y hasta 1835 estaban poblados, con mención en cada caso de sus linderos y distancias, y a veces la fecha de la ocupación, en ambos márgenes del arroyo epónimo, hacia el norte (en dirección a Buenos Aires) y hacia el sur (en dirección a las Sierras), en las suertes cabezadas del pueblo y en las de los fondos de la

explicación acompañada de un plano que señale los rumbos y poco más o menos las distancias. En dicha explicación debe V. expresar también qué poblaciones avanzadas son esas de que se quejan los indios amigos en Tapalqué, qué extensión es la que éstos tienen para sus toldos y animales, etc., y con qué permiso se han situado esos establecimientos de estancias que estén al occidente, es decir al oeste y al sud oeste del arroyo Tapalqué<sup>26</sup>.

No conocemos las ulterioridades de este intercambio epistolar. Pero la existencia de cierta tensión por las poblaciones que habían avanzado al oeste y sudoeste del arroyo Tapalqué aumentó en marzo de 1855, cuando se intentó erigir un fuerte en la margen oriental de dicho curso de agua que la tribu consideraba el límite natural de su territorio siempre respetado por Rosas, en virtud de haberse dispuesto por decreto de 2 de marzo “el traslado del antiguo pueblo de Tapalqué a las puntas del arroyo del mismo nombre y la construcción de un nuevo fuerte” considerando “que la traslación es conveniente, y es el mejor modo de asegurar aquella parte de la frontera, tanto porque domina los indios que quedan dentro de la línea, cuanto porque aleja a los que se hallan fuera de ella cortando sus comunicaciones”<sup>27</sup>.

La voz de alarma fue dada por Benito Villar –interinamente a cargo de la jefatura de la Frontera del Sud y del Regimiento de Coraceros de la Guardia Nacional – quien hizo saber al Ministro de Guerra, Bartolomé Mitre, que “los vecinos no han cesado de manifestarme sus recelos de invasión, entre ellos el Sr. Martínez, Juez de Paz de Tapalqué, por haberse así oído a indios de Catriel”. La causa de tanto malestar parecía radicar en que “El nuevo pueblo que va a erigirse en las puntas de Tapalquén los tiene alarmadísimos a los indios todos, habiéndoselo así expresado al señor Juez de Paz de aquel partido, diciéndole les han hecho entender que las miras del superior gobierno al formar este pueblo, es la de exterminar a los indios”<sup>28</sup>.

Con motivo del levantamiento de la tribu, *La Tribuna* del 19 de mayo de 1855 refería que “El origen de esta sublevación, se dice, que ha sido el haber mandado el cacique Catriel un emisario al Juzgado de Paz de Tapalqué, llamándolo a su toldería para pedirle una satisfacción por haberse mandado poblar ese partido sin su consentimiento, a lo que contestara el señor Martínez que le esperaba en su pueblo si

---

principales.

<sup>26</sup> Antonino Reyes, Sargento Mayor y Edecán del Gobernador Juan Manuel de Rosas. al Juez de Paz de Azul, Santos Lugares, 21-VI-1849, copia en AGN, X. 20-10-2.

<sup>27</sup> *Registro Oficial del Gobierno de Buenos-Aires. Año de 1855. Libro Trigésimo-Cuarto*, Buenos Aires, Imprenta de “El Orden”, 1856, pp. 36 y 38.

<sup>28</sup> Benito Villar a Manuel Escalada, 18-III-1855, AGN, X. 18-10-3.

quería verle. El cacique irritado por la desobediencia, según él, autorizó el saqueo y el robo”<sup>29</sup>.

#### TRATATIVAS PRELIMINARES DE PAZ (FEBRERO – SEPTIEMBRE DE 1856).

Gananciosos en el teatro de la guerra, después de los descalabros de Sierra Chica y Tapalqué o San Jacinto (1855) Catriel y Cachul abandonaron las tolderías de Tapalqué –donde sólo quedó como amigo y aliado del gobierno el cacique Maicá y su gente– y se establecieron en el río Sauce Grande, cerca de Bahía Blanca, para repartirse y disfrutar del botín ganado. Suspendidas las hostilidades nada más que por ausencia de persecución, el gobierno pronto consideró necesario reemprender el camino abandonado y volver a los procedimientos conciliatorios pactando nuevamente con los caciques. En 1856 el gobernador Pastor Obligado envió emisarios a Calfucurá para atraerlo junto con Catriel y Chachul a una conferencia de paz de Azul<sup>30</sup>. Por otro conducto trató de seducir a Yanquetruz con promesas de otorgarle estancias, tierras, apertura del comercio y sueldos<sup>31</sup>.

Obligado argumentó a Catriel en mayo de 1856:

si nosotros hemos de hacer nuevos pueblos en los campos, y nuevas chacras y quintas y estancias, no ha de ser quitándoles por la fuerza los campos que vos y tu gente tienen, sino haciendo buenos arreglos para poblar esos campos del otro lado de las sierras, para que todos quedemos contentos<sup>32</sup>.

Catriel respondió que quería vivir con los cristianos “como hijos de un mismo suelo y verdaderos argentinos”, cuidándose bien de dejar a salvo sus derechos territoriales al alegar que: “por herencia paterna me corresponden los terrenos que se hallan desde Tapalqué hasta Curramalán entre medio de estas dos sierras”<sup>33</sup>.

El título invocado (herencia paterna) de su pretensión dominial era, en definitiva,

---

<sup>29</sup> Los sucesos de este período están referidos por GUILLERMO PALOMBO, “Guerra y Paz en la frontera de Azul. Febrero de 1852- Octubre de 1856”, en: *Revista de Historia Militar*, N° 8, Buenos Aires, Editorial Armerías, 2016, pp. 9-58.

<sup>30</sup> Juan Cornell, Comandante Militar de Pillahuincó, al cacique Pedro Yanquetruz, Buenos Aires, 28-II-1856, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 27, doc. N° 3344.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> Pastor Obligado a Juan Catriel, 2-III-1856, en: *Archivo del General Mitre*, vol. 15, Buenos Aires, Biblioteca de “La Nación”, 1912, p. 87.

<sup>33</sup> Juan Catriel a Pastor Obligado, Sauce Grande, 4-V-1856, en *La Tribuna*, N° 820, Buenos Aires, 4-VI-1856, p. 2, col. 3 y 4.

el de la *posesión inmemorial*, principio jurídico indiscutido equivalente a título de propiedad, aunque seguramente discutible para el gobierno, que descreía que tal clásica figura del Derecho fuera compatible con la violencia, el saqueo, el incendio, y el cautiverio de personas que asumía la forma del secuestro extorsivo.

Por entonces pudo decir un testigo: “Calfucurá se mantiene en paz y pacíficas son también las disposiciones de otro cacique llamado Catriel”<sup>34</sup>. Y en junio se consideraba que las tribus pampas “hoy han ofrecido la paz con el Estado”<sup>35</sup>. En medio de un desolador panorama de derrotas con algunas victorias esporádicas, el gobierno aceptó la renuncia del general Hornos<sup>36</sup> y designó en su reemplazo, como comandante del ejército de la frontera al Sud, al general Manuel Escalada<sup>37</sup> que en 1852 había ocupado el ministerio de Guerra de la provincia y que, ante las exigencias de Calfucurá, se había manifestado partidario más de dictar condiciones a los caciques, si era posible, en vez de recibirlas<sup>38</sup>.

El comandante Iturra, de origen indígena, exhortó a Catriel a celebrar tratos, que el cacique aceptó –aunque no podía moverse de su sede por estar avisado por el gobernador que entre el 10 y el 15 de agosto llegaría a Azul el general Manuel de Escalada con quien debía entenderse en “asuntos de paz”– y refirió la estadía en las tolderías del teniente coronel Ignacio Rivas, a quien como prueba de buena voluntad se le permitió llevarse doce cautivas “sin más garantía que la buena fe”<sup>39</sup>. Catriel estaba “en la mejor disposición para tratar la paz tan deseada por nosotros como por los cristianos” y aguardaba las bases de un convenio, prometiendo actuar “de buena fe, de buen corazón como Dios manda, y siempre que así traten los cristianos, la paz será hecha”<sup>40</sup>.

---

<sup>34</sup> Pedro de Angelis a Tomás Guido, Buenos Aires, 18-VI-1856 (consultado cuando integraba el Archivo del señor Carlos Hoss).

<sup>35</sup> FEDERICO BARBARÁ, *Usos y costumbres de los indios pampas y algunos apuntes históricos sobre la guerra de la Frontera, por* [...] Buenos Aires, Imprenta de J. A. Bernheim, 1856, p. 25. La “Advertencia” de esta obra está fechada por su autor en junio de 1856.

<sup>36</sup> Decreto, 18-VI-1856, en: *Registro Oficial del Gobierno de Buenos-Aires. Año de 1856. Libro Trigésimo-Quinto*, Buenos Aires, Imprenta de “El Orden”, 1856, p. 60.

<sup>37</sup> *La Tribuna*, N° 834, Buenos Aires, 20-VI-1856, p. 2, col. 6.

<sup>38</sup> El ministro de Guerra y Marina, general Manuel de Escalada al comandante del departamento del Sud, general Hilario Lagos, Buenos Aires, 13-V-1852, en: AGN, VII. 3-5-5, f. 81 y v°.

<sup>39</sup> Catriel a Francisco Iturra, Sauce Grande, 6-VIII-1856, en AGN, X. 19-4-5. ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 294-295. Según ESTANISLAO S. ZEBALLOS, Rivas fue acompañado por Benjamín Olivera y Manuel Amaya, vecinos de Azul, y escoltados por veinte veteranos a órdenes del capitán Tarragona (*Callucurá y la dinastía de los Piedra*, 3ª. edición, Buenos Aires, J. Peuser, 1890, § XLVI).

<sup>40</sup> Francisco Alonso a Francisco Iturra, Sauce Grande, 6-VIII-1856, copia autenticada por Juan Susviela, en AGN, X. 19-4-5.

Juan Susviela, comandante militar de Bahía Blanca, se dispuso a actuar de inmediato, *motu proprio*, sin conocimiento ni autorización previa del gobierno, y formalizó el primer arreglo de paz con Catriel. Dio comienzo a la tratativa<sup>41</sup>, designando a ese fin una comisión a la que dio prolijas instrucciones<sup>42</sup> y ofreció a Catriel “defender nuestro suelo y la patria” y enfrentar a sus enemigos “tanto los que ustedes tengan como los que tengamos nosotros, pues éstos sus deseos no son otros que hacerse dueños de la tierra que a Usted y a nosotros nos pertenece”<sup>43</sup>.

La voluntad y el propósito de Susviela eran claros: establecer amistad y alianza con los indios por medio de un tratado. El 6 de septiembre se celebró un parlamento en el que Catriel, sus caciquillos y capitanejos aprobaron el convenio con las autoridades de Bahía Blanca “de mutua defensa en caso de que unos u otros sufriesen invasión o tuviesen algún enemigo”, acordando prestarse mutuamente la fuerza necesaria en caso de ser necesario<sup>44</sup>. Catriel ratificó por escrito los términos, y aceptados por Susviela quedó sellada la paz que, comunicada al gobierno, fue aprobada el 13 de octubre, ordenándose poner lo acordado en conocimiento del jefe del Ejército de la Frontera del Sur<sup>45</sup>.

#### CONVENCIÓN DE PAZ DEL 25 DE OCTUBRE DE 1856 CON LAS TRIBUS DE CATRIEL Y CACHUL

Con un fuerte cuerpo de tropas, el general Manuel de Escalada llegó a Azul el 11 de octubre; entonces envió enseguida un oficial al campo de Catriel<sup>46</sup> para explorar su voluntad y abrir la negociación. Se ha dicho, sin ajustarse a la verdad, que el general llegó a Azul “pero apenas llegado sufrió un desencanto abrumador, en presencia de sus restos [del ejército], y no pudo formarse ilusiones sobre la suerte de una nueva

<sup>41</sup> Juan Susviela a Juan Manuel Catriel, Bahía Blanca, 13-VIII-1856, copia certificada por Juan Susviela, en AGN, X. 19-4-5.

<sup>42</sup> Instrucciones de Juan Susviela al capitán José Quintana, Bahía Blanca, agosto de 1856. AGN, X. 19-4-5. Publicadas en: ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>43</sup> Juan Susviela a Juan Catriel, Bahía Blanca, 24-VIII-1856, copia certificada, en: AGN, X. 19-4-5.

<sup>44</sup> José Quintana y Laudelino Cruz a Juan Susviela, “en marcha”, 10-IX-1856, copia autenticada, en AGN, X. 19-4-5. ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 296-297.

<sup>45</sup> Juan Susviela a Bartolomé Mitre, Bahía Blanca, 16-IX-1856, en AGN, X. 19-4-5.

<sup>46</sup> *La Tribuna*, N° 935, Bs. Aires, 22-X-1856, p. 1, col. 6 y p. 2, col. 1. ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *op. cit.*, § XLVI, refiere que el enviado fue el teniente coronel Ignacio Rivas.

campaña”<sup>47</sup>, porque sus instrucciones eran formalizar una convención de paz y evitar emprender acción militar alguna.

El solemne acuerdo de voluntades fue suscripto en el pueblo de Azul el 25 de octubre, por el general Escalada, en representación del Estado de Buenos Aires por una parte, y los caciquillos Millayequi y Máximo Cachul, por otra, “autorizados por escrito” por Juan Catriel, Cacique Mayor de las tribus del Sud, y su segundo Juan Manuel Cachul, por sí y a nombre de sus respectivas tribus, suscribiéndose un instrumento solemne, cuya copia certificada el General elevó al gobierno el 11 de noviembre.

Con esta convención o tratado, el gobierno de Buenos Aires creyó asegurada definitivamente la tranquilidad de los pobladores y de las explotaciones rurales en la extensión que mediaba entre el río Salado y el arroyo Tapalqué, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el de Las Flores. El instrumento reconocía a la comunidad indígena (la tribu) personalidad suficiente para intervenir como parte. Las cláusulas son variadas, se refieren a la evangelización, las tierras que se les reconocían como lugar de asentamiento, los derechos de paso y de comercio, el abastecimiento por parte del gobierno de animales, alimentos y vicios, la devolución y rescate de cautivos, la unión ofensiva y defensiva, y los títulos, preeminencias y sueldos para los caciques, amén de otras cuestiones secundarias.

El artículo 1º declaraba establecida “paz y amistad permanente” entre ambas partes, y en el 2º se dispuso:

Las tribus de estos caciques, con la venia y consentimiento del Gobierno, se establecerán al oeste del arroyo Tapalqué, en un área de veinte leguas de frente y veinte de fondo, cuyos límites se fijarán por el ingeniero del Ejército, si es posible que sean naturales, y con asistencia de ellos; los cuales el general en jefe, se los dará en propiedad a las mencionadas tribus, para que vivan allí pacíficamente ejerciendo su industria y cultivando la tierra para su sustento.

Por el art. 5º el gobierno del Estado de Buenos Aires permitiría a estas tribus, “una vez establecidas en aquel punto, hacer boleadas en el campo que ocupen para su comercio de peletería reglamentando la operación a fin de no causar perjuicio a los colindantes”. El art. 17 sentaba la forma en que se resolvería toda posible controversia acerca de la interpretación de las cláusulas convencionales:

---

<sup>47</sup> ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *op.cit.*, § XXII.

En los casos imprevistos en que puedan resultar dudas sobre la inteligencia de los artículos de la presente convención, el general cacique superior don Juan Catriel y su segundo don Juan Manuel Cachul, se dirigirán al Gobierno para que las resuelva pacíficamente en el sentido de la paz y amistad que debe conservarse.

El art. 19 fijaba los términos que operaban como condición resolutoria y consecuente cancelación de los *beneficios* concedidos, al disponer que

Todos los beneficios de títulos, de tierras, auxilios y protección que el Gobierno espontáneamente les acuerda a los mencionados caciques y sus tribus, cesarán en el momento que faltasen a la lealtad de su palabra, violando la presente convención dejando de cumplir fielmente cuanto ella estipula.

En cuanto a lo formal, el art. 20 dispuso que la convención sería firmada por el General en jefe del Ejército, por el general cacique superior don Juan Catriel y su segundo don Juan Manuel Cachul, por los jefes del Ejército y ayudantes de campo del general, por las autoridades del pueblo del Azul y ciudadanos que en comisión habían tenido parte en el arreglo, por los caciques menores e intérpretes que habían servido al efecto. Por ello el diploma original estaba firmado por Escalada (General en Jefe), sus tres ayudantes, Pedro J. Díaz (Mayor General), J. Bustamante (Secretario del General), los coroneles Nicolás Granada, Mariano J. Echenagucía, Emilio Larsen y J. Olegario Orquera; tenientes coroneles Nicasio de Biedma, Luis María Argüero, Julio de Vedia (de Artillería). Domingo Sánchez Boado y otro cuyo nombre cuesta descifrar; sargentos mayores Rafael Bourgois, Tomás Villa, Tiburcio López, Pedro Escalada; Benjamín Villegas (Comisario del Ejército); los intérpretes Santiago Avendaño y Doroteo Arroyo, el Juez de Paz y municipales de Azul (Francisco Eliceo, Muñoz, Leonardo Brid, José Antonio Eguren, Luis Cornille y José Botana), y diez vecinos, entre ellos Pedro Ouviañas y Manuel Amaya. Finalmente, el art. 21 estableció que el canje de la convención, después de sometida a la aprobación y ratificación del Gobierno, se haría en el pueblo de Azul “dentro del término de treinta días”<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> “Convención de paz, ajustada entre el Estado de Buenos Aires y el Cacique Mayor de las Tribus del Sud, Don Juan Catriel y su segundo Don Juan Manuel Cachul”, Pueblo de Azul, 25-X-1856, copia certificada en AGN, X. 19-7-3. Remitida con oficio de Manuel de Escalada a Bartolomé Mitre, Cuartel General en San Benito, 11-XI-1856, en el mismo legajo. Hay otra copia en AGN, X. 28-10-7, Exped. 13.126, que es la que publica LEVAGGI, *op.cit.*, pp. 298-300. El diploma original, conservado por la familia Oromí Escalada, ha sido publicado en facsímil por CARLOS MARÍA GELLY Y OBES, *Ocupación de la llanura pampeana. Homenaje en el centenario de la Camaña al Río Negro del Gral. Julio A. Roca*, Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1979, p. 25. El cotejo del diploma original con la copia certificada de la convención permite advertir una ligera variante en la redacción de la cláusula 20 y el final, pero se trata de un aspecto meramente formal que no incide en el contenido.

## RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION DE PAZ

En la nota de remisión del tratado, fechada el 11 de noviembre, Escalada expresaba que ambos caciques “encuentran obstáculos a firmarla, no obstante sus deseos de paz, porque dicen que sus antepasados hicieron siempre sus tratados de palabra y no faltaron jamás a ellos, no tanto Catriel sino otros caciques de menor importancia”<sup>49</sup>, en tanto que por cuerda separada, en la misma fecha hizo saber a los caciques: “vosotros ocuparéis el terreno como estaban antes y el comercio seguirá observando los reglamentos policiales de las autoridades de la frontera”<sup>50</sup>.

Respondió el coronel Mitre el 15 de noviembre que: “según las explicaciones al gobierno del mayor Barros, se le ha hecho entender que los caciques rehúsan o no se conforman con el área de veinte leguas cuadradas concedidas del territorio que se les asigna” y que para superar esa dificultad sería conveniente hacer entender a ambos caciques que ellos con sus tribus:

cuidarán del territorio de la Pampa, no pudiendo permitirse que hagan sus correrías y boleadas etc. sino a distancia de veinte a treinta leguas del territorio poblado por los cristianos, para evitar el daño que con tal motivo hagan en las haciendas; que dentro de ese límite sólo podrán entrar a comercio y con conocimiento de las autoridades del Gobierno; que dejarán completamente libre todo lo que comprende desde los caminos del Tandil a Bahía Blanca y Patagones hasta la costa del mar; sin acercarse a esos caminos en sus correrías para que no se ocasionen peleas o robos.

Como “amigos y aliados del Gobierno” no debían permitir que otras tribus se introdujesen en esos campos “que hoy se señalan que deben respetarse” y en caso de no poder evitarlo y de tener conocimiento de malones debían informarlo al jefe de frontera. Mitre consideraba que la firma o ratificación del tratado por los caciques “no es de gran importancia, supuesto que sólo aumentaría las garantías a favor del Estado”. Aconsejaba realizar una revista general de la tribu en forma anual, en un paraje determinado, en oportunidad de entregarles las raciones y aprovechar la oportunidad para realizar un parlamento “para con tal oportunidad poder robustecer y afianzar más

---

<sup>49</sup> Manuel de Escalada a Bartolomé Mitre, Cuartel General en San Benito, 11-XI-1856, en: AGN, X. 19-7-3.

<sup>50</sup> El General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sud, Manuel Escalada, al Cacique Mayor Juan Catriel y su 2º Juan Manuel Cachul, Cuartel General en San Benito, 11-XI-1856, en “Documentos Oficiales. Paz con los indios del Sud”, en *La Tribuna*, N° 995, Bs. Aires, 5 y 6-I-1857, p. 1, c. 1-4. Esta y las demás cartas intercambiadas entre Catriel y Escalada incluidas por *La Tribuna*, que mencionaremos, también fueron publicadas en *El Imparcial*, año III, N° 289, Córdoba, 24-I-1857.

los vínculos de amistad etc. tomando al efecto las precauciones necesarias con nuestras tropas, por alguna infidelidad de parte de los indios que pudiera tener lugar”<sup>51</sup>.

El 5 de diciembre, el Ministro de Gobierno hizo saber a la Municipalidad de Azul el propósito que existía de efectuar la medición de las tierras asignadas por la convención a los caciques, y la dificultad que hasta el momento lo había impedido, en particular el deceso del ingeniero militar encargado de realizar las operaciones correspondientes. Dalmacio Vélez Sarsfield escribió el 5 de diciembre de 1856 que:

El infrascripto ha recibido la nota de V. fecha 23 de octubre último pidiendo se practique la mensura de ese Partido y se destinen los campos que deben donarse a los indios. En respuesta el abajo firmado transcribe a V. la respuesta a este respecto por el Señor Ministro de la Guerra: “Los campos que deben ser donados a los indios con arreglo al tratado celebrado con Catriel y Cachul tendrá lugar cuando haya sido ratificado, lo que se comunicará a V. S. oportunamente, y respecto del Ingeniero Militar que se dice por la Municipalidad del Azul debe ir a mensurarlos, el Departamento Topográfico tiene que lamentar la muerte del Mayor D’Hosbourg que servía en tal carácter. Nada más tiene que observar sobre la presente nota de la Municipalidad”<sup>52</sup>.

El 23 de diciembre, el suspicaz Catriel, desde su toldería en el Sauce Grande, respondió a Escalada la nota que éste le dirigiera el 11 de noviembre. Aclaró que, tanto para él como para Cachul y los capitanejos, lo único valedero y que debía cumplirse no era lo escrito sino lo pactado *verbalmente* en los parlamentos de paz, aunque esto último, sin disminuciones ni agregados, estaba escrupulosamente reproducido en el texto escrito. Y para dar mayor precisión a lo estipulado en el art. 2º del tratado de paz, consideró, astutamente, que el dominio de los pampas se extendía a todas las tierras situadas más allá del arroyo Tapalqué:

Y por cuanto a nuestros campos, quedan por V. S. reconocidos a nombre del Superior Gobierno por legítima propiedad de la sierra de Curamalal hasta la de Bayucurá, sirviendo ésta última de límite para ambos, sin poder traspasar esta línea ni los cristianos a esta parte [hacia Curamalal] ni los indios a la otra por ningún pretexto, y solamente podrán unos y otros pasar a comercio, y por cuanto a ocupar nosotros nuestros campos, lo haremos cuando nos convenga y bajo las condiciones pactadas<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> El Ministro de Guerra y Marina [Bartolomé Mitre] al General en Jefe del Ejército del Sud, Manuel Escalada, Buenos Aires, 15-XI-1856, borrador en: AGN, X. 19-7-3. Lo glosa ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, pp. 302-303.

<sup>52</sup> Dalmacio Vélez Sarsfield, Ministro de Gobierno, al Presidente de la Municipalidad del Azul, Buenos Aires, 5-XII-1856. Original en mi Archivo.

<sup>53</sup> El Cacique Principal de las Tribus de la Pampa, Juan Catriel, al General en jefe de la Frontera del Sud, Manuel Escalada, Sauce Grande, 23-XII-1856, copia, en: AGN, X. 19-7-3; X. 28-10-7,

De este modo, Catriel afirmaba su pleno y absoluto dominio, mejor dicho su soberanía, sobre una enorme superficie territorial, cuyos extremos eran la sierra Baya y la de Curamalal.

El 29 de diciembre los Caciques consideraron un hecho la paz concertada. El 30, Escalada les comunicó que daba por ratificado el tratado bajo admonición de que para quienes violaren sus cláusulas “Dios Todo Poderoso, lance sus maldiciones terribles”<sup>54</sup>, y simultáneamente les hacía saber:

Con relación a vuestros campos os repito lo que ya os dije en mi oficio de 11 de noviembre y es que vosotros ocupareis el campo estaba antes [...] dejando solo para que arregléis directamente con el gobierno del Estado los límites convenientes, pues es el único que puede entender en esto, porque yo no tengo tal autorización<sup>55</sup>.

Pero el general Escalada no dejaba de tener sus reservas sobre la cuestión de fondo, porque en la misma fecha hizo saber al Gobierno que no había considerado conveniente para el buen resultado de la paz hacerles “restricciones sospechosas” a los caciques, conforme a lo que le ordenara Mitre el 15 de noviembre, que pudieran indicar desconfianza en la fe de su palabra, por lo que limitó la base del arreglo a los artículos del tratado. En su opinión los caciques sentaban:

un principio falso cuando dan por reconocidos por mí a nombre del gobierno, los deslindes de las sierras Curamalal y Bayú-Curá que ellos indicaron entonces y que yo, evadiendo la contestación categórica sólo dije reconocerlas como estaban antes en sus campos de Tapalqué; y esto mismo pienso decirles en contestación, agregando que ese punto quedará por ahora en suspenso hasta que ellos lo arreglen directamente con el gobierno del Estado<sup>56</sup>.

El 13 de enero de 1857 el Ministerio de Guerra dispuso comunicar el convenio suscripto con los caciques a los ministerios de Gobierno y Hacienda y publicar el

---

Exped.13.126. Publicado como “Documentos Oficiales. Paz con los indios del Sud”, en: *La Tribuna*, N° 995, Buenos Aires, 5 y 6-I-1857, p. 1, c.1-4; ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, p. 303.

<sup>54</sup> El General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sud, Manuel Escalada, al Cacique Mayor y Comandante General de todas las indiadas de la Pampa, Juan Catriel y su 2° Juan Manuel Cachul, Cuartel General en San Benito, 30-XII-1856, en: AGN, X. 19-7-3

<sup>55</sup> El General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sud, Manuel Escalada al Cacique Mayor y Comandante General de todas las indiadas de la Pampa, Juan Catriel y su 2° Juan Manuel Cachul, Cuartel General en San Benito, 30-XII-1856, en: “Documentos Oficiales. Paz con los indios del Sud”, en: *La Tribuna*, N° 995, Buenos Aires, 5 y 6-I-1857, p. 1, c. 1-4. Curiosamente, se publicaron las cartas relativas a la ratificación del convenio, pero no el texto de éste.

<sup>56</sup> El General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sud, Manuel Escalada, al Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina encargado de su despacho, Coronel Alejandro Romero, Cuartel General en San Benito, 30-XII-1856, en: “Documentos Oficiales. Paz con los indios del Sud”, en: *La Tribuna*, N° 995, Bs. Aires, 5 y 6-I-1857, p. 1, c. 1-4.

convenio tratado y las notas reversales intercambiadas entre Escalada y los caciques que hemos mencionado, en tanto que por otra vía se respondía a Escalada su nota de del 30 de diciembre, informándole “que por lo que respecta a los límites que los caciques solicitan de las tierras que deben ocupar se le contesta por cuerda separada”<sup>57</sup>.

La cuestión parecía no estar cerrada. Alarmado, el General escribió a sus superiores el 29 de enero, considerando “con relación al deslinde de tierras, que no debe tocarse este punto en razón de que el suscripto ha contestado a Catriel que los reconocía como habían estado lo que viene a importar nada”.

No le pareció prudente recordarles que ellos cuidarían la Pampa, lo que consideraba precisamente una *restricción sospechosa* que podría motivar desconfianza en su palabra<sup>58</sup>.

El 8 de febrero Escalada solicitó autorización para subir a Buenos Aires, alegando “falta enfermiza de sueño y otras dolencias”, su presencia ya no era necesaria porque “la paz está ampliamente arreglada”<sup>59</sup>. Pero un mes después, el 7 de marzo, el coronel Pedro J. Díaz, que había reemplazado al general Escalada en el mando del Ejército, anunció al gobierno que tendría una entrevista con Catriel y que “el punto principal que los trae es el de los campos”, viéndose precisado a solicitar la presencia del General, que era reclamada por los cacique para las tratativas finales<sup>60</sup>. Y el viejo general, requerido por los Caciques, debió regresar a Azul.

El 9 de marzo se notificó a Escalada del siguiente acuerdo ministerial del Departamento de Guerra y Marina, fechado en Buenos Aires ese día, que allanaba definitivamente la cuestión:

Al señor General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sur, General D. Manuel Escalada.-  
Habiendo el gobierno tomado en consideración la solicitud de los caciques Catriel y Cachul respecto a que les sean reconocidas la propiedad de los campos comprendidos entre las sierras de Curamalal y Bayucurá, sirviendo esta última de límite, y cuyo acuerdo se reservó el gobierno por resolución fecha 13 de enero último, ha dispuesto se diga a V. S. que, siempre que los mencionados campos se hallen situados del otro lado del Arroyo de Tapalqué hacia la pampa, no

---

<sup>57</sup> Providencia de Alejandro Romero, Buenos Aires, 13-I-1857, en: AGN, X. 19-7-3.

<sup>58</sup> El General en Jefe del Ejército del Sud, Manuel Escalada al Ministro de Guerra y Marina, San Benito, 29-I-1857 y aprobación al pie del 4-II-1857, en: AGN, X- 19-7-3.

<sup>59</sup> El general Manuel de Escalada al Ministro de Guerra y Marina, coronel Bartolomé Mitre, San Benito, 8-II-1857, en: AGN, X. 19-7-3.

hay inconveniente en que V. S. acceda a la solicitud de aquellos, y por consiguiente queda V. S. autorizado para a su nombre hacerle la declaratoria que corresponda con aquellas prescripciones que son consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.- [Hay una rúbrica] Mitre<sup>61</sup>.

El 14 de marzo Catriel y la tribu estaban ya situados en el Arroyo de Nuevas, pues en esa fecha escribió el general Escalada a la autoridad local:

Siendo de indispensable necesidad alimentar a los indios de los caciques Catriel y Cachul que se hallan hoy en el Arroyo de Nuevas con el importante fin de consolidar la paz ya establecida y que es de tanta importancia para la mejora y engrandecimiento del Estado, se hace preciso que el señor Juez de Paz pida a los hacendados de todo el partido contribuyan con un número de yeguas bastante a llenar cuarenta diarias que son las pedidas por los caciques, advirtiéndose que éste auxilio sólo durará por los pocos días que deben emplearse en los arreglos definitivos, y cuyas entregas empezarán a tener lugar desde el día de mañana<sup>62</sup>.

Al día siguiente, el 15 de marzo, tuvo lugar la entrevista con Escalada en el paraje San Benito, quien impuso a los caciques de lo acordado por el gobierno el 9 de ese mes. El 21 de marzo, el General Escalada informó que tuvo la entrevista con los caciques, que la paz estaba arreglada definitivamente y que en las palabras de Catriel encontraba “tan buena fe” que creía que los caciques “por su parte, no darán lugar a queja alguna por infracción de los artículos, sobre que está basado el tratado”<sup>63</sup>.

Alegando su avanzada edad, Escalada presentó su renuncia el 30 de marzo, que fue aceptada por el gobierno<sup>64</sup>.

El coronel Díaz informó al Juzgado de Paz de Azul el 29 de abril, bajo amenaza de ser inexorable y castigar ejemplarmente a todo aquel que lo contraviniera:

Debiendo de llegar mañana o pasado a establecerse en Tapalqué la Tribu de Catriel y Cachul se hace de imperiosa e imprescindible necesidad tenga V. a bien prevenir a los señores comerciantes de este pueblo que queda absolutamente prohibido el establecer ni llevar al campo de aquellas ninguna clase de negocio.

El 1º de mayo, como corolario, el Cacique General de la Pampa Juan Catriel se

<sup>60</sup> Pedro José Díaz, Jefe accidental del Ejército del Sud, al Ministro de Guerra y Marina, Azul, 7-III-1857, en: AGN, X. 19-7-3.

<sup>61</sup> El Ministro de Guerra y Marina [coronel Bartolomé Mitre] al General en Jefe del Ejército de la Frontera del Sud, Manuel Escalada, Buenos Aires, 9-III-1857, borrador en AGN, X. 19-7-3. El oficio está transcrito completo al folio 38 del Libro de Acuerdos del Ministerio de Guerra, que se conserva en AGN, X- 44-7-34.

<sup>62</sup> El General en Jefe del Ejército del Sud, Manuel de Escalada, al Ministro de Guerra y Marina, Azul, 14-III-1857, en: AGN, X. 19-7-3.

<sup>63</sup> Azul, 21-III-1857, en: ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, p. 304.

estableció con su tribu, familias y haciendas en Tapalqué<sup>65</sup>. (a la altura del Cerro Negro, hoy partido de Olavarria) y se esperaba que el 12 de junio llegaría Cachul a ese punto.

#### ¿PROPIEDAD O BENEFICIO?

Los caciques creyeron ingenuamente que podían tratar “de potencia a potencia”<sup>66</sup> con el Estado de Buenos Aires, pero sin advertir que la posición que les daba el convenio era una ficción que se les permitió y aún alentó a creer para no irritarlos, con la insinceridad que es producto de esa falta de convicción que nace de toda circunstancial conveniencia fundada en un estado de necesidad momentánea. Cuando el juego de los acontecimientos y el giro de los sucesos lo permitiera, quedaría al desnudo que tras la máscara del libre acuerdo de partes y la *buena fe*<sup>67</sup> el gobierno había ocultado la dirección fatal de sus conveniencias encubiertas.

Se hizo creer a los caciques que se les trataba como una nación independiente; se guardó silencio ante las pretensiones indígenas, lo que pudo ser tomado por éstos como asentimiento cuando alegaron tener derecho a obtener rescate por las cautivas que retenían “por artículo de guerra”<sup>68</sup>; no les fue cuestionada abiertamente su errada creencia de que los caballos y ganados de que se habían apoderado eran “una adquisición de guerra” legítima, una presa de la que el gobierno no podía privarlos después de hecha la paz y que podían disponer libremente de ella.

Quien tal simulación sostenía ante los caciques, puertas adentro entendía que la guerra que llevaban a cabo Catriel y Calfucurá no tenía por objeto adquirir preponderancia política o dominio de territorios sino que era mera guerra *de pillaje y robo*, de vandalaje, lo que tenía para ellos sus inconvenientes, pues cuando eran

<sup>64</sup> *La Tribuna*, N° 1065, Buenos Aires, 3-IV-1857.

<sup>65</sup> Pedro José Díaz al Ministro de Guerra y Marina, Azul, 5-V-1857, en: AGN, X. 19-7-3.

<sup>66</sup> La frase, perteneciente a Ignacio Rivas, fue escrita años después, recordando ese convenio, en carta al presidente de la República, brigadier general Bartolomé Mitre, fechada en Azul el 1°-II-1863 (*Archivo del General Mitre*, vol. 24, Buenos Aires, Biblioteca de “La Nación”, 1913, p. 11).

<sup>67</sup> Los romanos con ese extraordinario sentido práctico que tanto prestigio dio a su derecho establecieron que *in contractibus res veritas potius quam scriptura perspici debet* (*Codex*, 4, 22, 1) y que *bona fides exigit ut quod convenit fiat* (JAVOLENO, *Dig.*, 19, 2, 21) es decir que en los contratos se debe atender más a la verdad de la cosa que a la escritura y que la “buena fe” exige se haga lo que se ha convenido.

<sup>68</sup> Francisco Alonso a Silvino Olivieri, Sauce Grande, 5-VI-1856, en: AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 27, doc. N° 3372.

vencidos se les trataba “con mayor rigor que [el que] se usa con los enemigos civilizados”<sup>69</sup>.

#### UBICACIÓN DE LAS TIERRAS OCUPADAS POR CATRIEL

Se ha dicho que la convención de paz acordó la cesión de tierras a las comunidades indígenas, pero que ese asentamiento no implicó ni la permanencia estable de los grupos ni la transferencia de terrenos a éstos de manera formal. José María Jurado, estanciero de Tapalqué, sostuvo que:

Ni el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ni el cacique Catriel ratificaron el tratado en esta parte, aunque si lo ratificaron en todo lo demás con alteraciones insignificantes. – El Gobierno no lo ratificó porque la concesión del General Escalada comprendía una inmensa zona de cuatrocientas leguas cuadradas y en ella estaban encerrados campos como los de D. Juan Manuel Silva y del General D. Marcos Balcarce, que eran de propiedad particular, vendidos en años atrás por el Gobierno de Rosas con el *asentimiento de los indios de Tapalqué*, que estaban situados en su mayor parte en esos mismos campos de Silva, y a quienes Rosas hacía comprender que necesitaba venderles para comprar con su importe los animales y comestibles que se les daban de ración periódica. – El cacique Juan Catriel no ratificó el tratado de paz en ese punto porque tuvo la pretensión, durante las negociaciones de ese tratado, de que se le reconocieran como perteneciendo a él y a sus tribus todos los campos situados del otro lado de las sierras de Tapalqué, llamadas también Bayucuré”.

Y transcribe el párrafo de la carta de Catriel a Escalada datada en Sauce Grande el 23 de diciembre de 1856 – que antes hemos citado- y la contestación de Escalada del 30 de diciembre, en la cual se remitía a su contestación del 11 de noviembre, en cuanto a que ocuparían el campo como estaban antes y que sus límites debían arreglarlos directamente con el gobierno del Estado, pues él carecía de autorización para ello. En consecuencia, concluía Jurado en 1872:

Esta es la última palabra que yo conozco sobre los tratados del General Escalada con los indios a este respecto, y como yo veo establecidos a los indios en donde esta última palabra dice, en los campos que ocupaban antes de la batalla en la Sierra Chica, y no al Sud de las sierras de Curramalal o de Bayucuré como proponía Catriel, ni al Oeste del arroyo de Tapalqué como lo

---

<sup>69</sup> Consideraciones expuestas por el Dr. Tiburcio de la Cárcova, Fiscal de Estado, en dictamen fechado en Buenos Aires el 18-XI-1856, recaído en un expediente originado en la solicitud del comandante militar de Bahía Blanca, Juan Susviela, para comprar a Calfucurá, y bajo precio, para cubrir necesidades del servicio, caballos “patrios” que se encontraban en poder de dicho cacique (AGN, X. 19-4-5).

propuso primitivamente el General Escalada, infiero que los indios se conformaron con aquella última resolución<sup>70</sup>.

El tratado fue ratificado pero, como hemos visto, quedó pendiente la delimitación consecuente de las tierras, trámite que debía realizarse por vía administrativa, es decir mediante la labor de mensura a cargo de los agrimensores, que evidentemente no fue realizada por haber quedado suspendida *sine die*, primero por la muerte del ingeniero militar que debía hacerlo; después porque tal vez por la dinámica de los sucesos y circunstancias. Y sin mensura y amojonamiento previo era imposible que pudiera expedirse por la Escribanía General de Gobierno *título de propiedad* alguno.

Se advierte que en sus misivas a Catriel, el general Escalada se guarda muy bien de emplear el término *propiedad*, y habla de *ocupación*, expresión cuyo empleo antiguamente se reservaba para definir uno de los modos originarios de adquisición del dominio pero que parece significar aquí más bien una mera tenencia o, cuando más, posesión. La interpretación de los fines perseguidos por el tratado revela que la intención del gobierno estaba dirigida a declarar inexistente cualquier derecho derivado de la posesión o de la tenencia que no estuviera fundado en un título extendido por el propio Estado (por eso se habla de donación). Si el *justo título* era la pieza fundamental para el reconocimiento del derecho indígena, no era éste, precisamente, la posesión inmemorial. Al emplear el tratado las voces *venia y consentimiento* y hablar de otorgamiento de propiedad bajo título de *merced* (o donación), queda claro que la tierra ocupada por la tribu era considerada como pública o fiscal, propiedad del Estado. Ciertamente que los caciques habían logrado el reconocimiento que tácitamente les hiciera Juan Manuel de Rosas años atrás. Sin embargo la prometida mensura del territorio no llegaría a realizarse. No obstante, el tratado perduraría durante veinte años, y finalmente, la buena fe cedería al interés y en 1875 mediante un artificio se intentaría birlar a la tribu el derecho reconocido y consolidado por una larga paz y amistad con el gobierno<sup>71</sup>. Tal conducta, como se verá en su lugar, motivó la airada reacción de la tribu, su vengativo y

---

<sup>70</sup> Nota de José María Jurado al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, 27-VII-1872, publicada con el título “Distribución de tierra a los indios”, en: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, vol. 6, pp. 233- 234.

<sup>71</sup> Dice bien Zeballos: “En consecuencia la tribu de Catriel con los ganados que acababa de robarnos, se sometió al gobierno de don Valentín Alsina, y éste la estableció en los famosos campos de Nievas, donde ha permanecido hasta que en 1876 se alzó nuevamente contra el hijo de aquel gobernante, doctor don Adolfo Alsina, que ensayaba la solución del problema de la frontera”. ESTANISLAO S. ZEBALLOS *op. cit.*, § XLVII.

sangriento levantamiento y como consecuencia de ellos su alejamiento definitivo de los campos de Azul y el preludio de la ruina definitiva.

#### EL CASO DE VILLA FIDELIDAD.

Para beneficiar también a quienes, como el cacique Maicá, habían permanecido fieles al gobierno en los sucesos de 1855, el general Escalada consideró comprar a la Municipalidad de Azul cien solares para obsequiárselos. Los términos de su propuesta y la autorización municipal fue acordada el 18 de octubre de 1856, es decir una semana antes de la firma de la Convención de Paz, en la siguiente forma a saber:

En el pueblo del Azul, a diez y ocho días del mes de octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en sesión ordinaria los señores municipales en la oficina del Juzgado de Paz después de leída y aprobada el acta anterior, se abrió la sesión y fueron presentados y puestos a discusión los siguientes asuntos: una nota del señor general en jefe del ejército de la frontera del Sud, referente a proponer a esta Municipalidad la compra de cien sitios solares para ser donados por él a familias de indios, con la cláusula de no poder enajenarlos, cuyos solares ofrece pagar a razón de cien pesos moneda corriente cada uno, aplicables cuarenta a los gastos de mensura y escritura y sesenta a la construcción de un nuevo templo. Discutido el asunto, se acordó por unanimidad aceptar en todas sus partes la propuesta del señor general, observando, sin embargo, que esta Municipalidad ofrecía vender los cien solares juntos, es decir, con correspondiente delineación de calles y plaza, pero formando un barrio independiente de la población aunque separado solamente de ella por el arroyo, y se encargó al secretario redactara una nota contestación con ese sentido al señor General, expresando en ella las razones tenidas en vista por la Municipalidad para esta condición, las que se manifestaron in voce y son tendientes todas al bien general y perfección del pueblo<sup>72</sup>.

La distribución y adjudicación de los solares a cada uno de los beneficiarios se hizo constar en *boletos*, documentos provisorios de propiedad que, llevando la firma del donante -el general Escalada- establecían la posesión inmediata, la promesa del otorgamiento de la escritura definitiva del dominio y la condición expresa de que el inmueble donado no podía ser jamás vendido bajo ningún concepto, título ni causa. Dice uno de ellos:

El General en Jefe de la Frontera del Sus general don Manuel Escalda hace donación al capitán

---

<sup>72</sup> Libro de Actas N° 1 de la Municipalidad de Azul. Acta transcripta por BARTOLOMÉ J. RONCO, *El General Manuel de Escalada y la fundación de Villa Fidelidad*, Azul, Biblioteca Popular (Cuadernos de Azul, I), Talleres Gráficos de Diario del Pueblo, 1946, p. 17.

de indios amigos Mariano Catrimilla, sus herederos y sucesores, de un solar de cincuenta varas de frente y cincuenta varas de fondo que ha comprado a la Municipalidad del Azul, al oeste del arroyo de este nombre; la cual pondrá en posesión haciéndole extender a su favor la correspondiente escritura en forma, siendo condición expresa de esta donación que no podrá ser vendida ni enajenado jamás dicho solar bajo ningún título ...debiendo así constar en la escritura como la fundamental, haciéndolo así saber al interesado para su aceptación y conformidad según es de derecho. Cuartel General en San Benito. Octubre [...] de 1856. M. Escalada. Al margen: Despachado, noviembre 4/ 1856<sup>73</sup>.

El otorgamiento de la escritura de dominio definitivo en favor del adjudicatario del solar N° 1 fue protocolizado por la Corporación Municipal de Azul, pero no es una escritura traslativa de dominio ordinaria, pues está condicionada a condición resolutoria:

Por el presente público instrumento conste y sea notorio que Juan Medina, capitán mayor de los indios amigos, ha sido agraciado con un sitio solar situado sobre la costa occidental del arroyo Azul que consta de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo, siendo éste uno los cien solares que compró a esta Municipalidad el señor General en Jefe del Ejército del Sud para este fin, el cual se halla designado en el plano de los referidos solares con el número 1, lindando por el noroeste con la plaza en su centro demarcada. En esta virtud y en cumplimiento de la orden del señor General en jefe según boleto n° 1 que queda archivado en Secretaría, se le expide al agraciado el presente título de propiedad, desde ahora para en todo tiempo y para siempre, para sí, sus herederos y sucesores, con las precisas y expresas condiciones siguientes: 1) Que procederá a poblarlo en la mejor forma posible tan pronto como se le entreguen las maderas necesarias al efecto, y la población será mejorada y conservada constantemente conforme a los recursos del agraciado y de sus herederos. 2) Que ni en tiempo ni en forma alguna podrá ser vendido, cambiado ni enajenado, el expresado solar por sus poseedores, en cuyo caso perderán sus derechos y quedará nula y de ningún valor la presente donación, la cual cumplidas que sean fielmente estas obligaciones, será perpetua, pura, mera, irrevocable, inter vivos, con fuerza de insinuación cumplida y demás firmezas legales y renunciaciones competentes. En cuyo testimonio se le expide el presente título, firmado por mí el presidente sustituto y secretario de la Municipalidad y signado con el sello de este Juzgado a falta de un sello especial, en el Azul a cuatro días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis= firmado Francisco Eliceo, Presidente Substituto= José Botana, Secretario= Hay un sello con el lema alrededor "Juzgado de Paz del Azul"<sup>74</sup>.

Los nombres de los beneficiarios se anotaron en un plano levantado al efecto, que muestra un trazado de manzanas de cien varas por otras tantas de fondo, divididas

---

<sup>73</sup> Boleto publicado por BARTOLOMÉ J. RONCO, *op.cit.*, p. 19, nota 13; y con anterioridad en *Azul, Revista de Ciencias y Letras*, N° 3, Azul, abril de 1930, p. 153.

<sup>74</sup> Libro de Actas N° 1 de la Municipalidad de Azul. La fecha de expedición del testimonio coincide con la del despacho en el boleto de Catrimilla.

en cuatro solares cada una, con calles regulares que se cortan en ángulos rectos. De los cien solares demarcados pueden leerse 48 de los 50 nombres de sus adjudicatarios: Juan Medina, Roque Maicá, Juan José Sañicó, Calixto Vidal, Andrés Tomás, Mariano Catrimilla, Manuel Torres, Tomás, Juan Peña, Luciano Maicá, Manuel Antonio, José María Medina, Nazario Martínez, José Uricó, Manuel Upara, Antonio Souqué, Juancho Panaquice, Ramón Millaguere, Federico, José María Posada, José María López, Santos Calderón, Maciel Rojas, Manuel Cabral, Juan Rufino, José Rojas, Rufino Albornoz, Rondau Chico, Martín, José Carrizo, Mariano Sirico, Pedro Torres, José Mármol, Luciano Ponce, Antonio Samuel, Pancho Francisco, Rosario Villafañe, Carlos, María viuda, Manuela viuda, Juana viuda, Camila viuda, Manuela Rosas y Paulino de la tribu de Catriel<sup>75</sup>. El 14 de julio de 1857, se le concedió a Mariano Maicá un terreno “al otro lado del arroyo”.

Escalada demoró el pago de los solares al advertir que los municipales no daban cumplimiento a su exigencia de habilitar un gazofilacio -arca con tres llaves - para guardar los sesenta pesos del valor de cada uno de los solares, fondo destinado a la construcción de la nueva Iglesia. y con la presunción de que dejando de lado ese compromiso se pretendiera aplicar la totalidad de los fondos obtenidos a gastos generales de la administración<sup>76</sup>. Finalmente, el 30 de julio de 1857 hizo efectivo el precio de 4800 pesos por los 48 solares con fondos provenientes de la Comisión formada para el rescate de cautivos<sup>77</sup>. Por la naturaleza de los fondos empleados, provenientes de la suscripción, la adquisición debe considerarse dentro de lo previsto en el art. 3º del tratado del 25 de octubre del año anterior.

Así nació el agrupamiento de familias que, andando el tiempo, sería conocido como Villa Fidelidad, situado en la margen izquierda del arroyo Azul, dentro del ejido del pueblo, a pocas cuadras de la plaza central, denominación significativa de concordia

---

<sup>75</sup> El plano original de Villa Fidelidad ha sido publicado por BARTOLOMÉ J. RONCO, *op. cit.*, entre pp. 12 y 13. No sabemos si en definitiva se otorgaron las escrituras traslativas de dominio; pero al parecer no.

<sup>76</sup> Manuel Escalada al Presidente de la Municipalidad de Azul, Francisco Eliseo, Buenos Aires, 24-IV-1857, en: BARTOLOMÉ J. RONCO, *ibidem*, p. 18.

<sup>77</sup> Un asiento del 30 de junio de 1857 de las cuentas de la Comisión informa del egreso de 4800 pesos (según se aclara en la Fe de Erratas): “Por importe de 48 solares repartidos a las tribus de Maicá por el General Escalada y abonados por su orden a la municipalidad del Azul” (*Suscripción patriótica promovida por el General Escalada para el rescate de cautivas en poder de los indios bárbaros y para promover la paz con las tribus enemigas. Publicada por la Comisión Colectora*, Buenos Aires, Imprenta de “El Orden”, 1857, p. 18). Queda claro entonces que Escalada pagó el precio de los solares con fondos provenientes de la suscripción y no “a expensas de su propio peculio” como creyó BARTOLOMÉ J. RONCO, *Ibidem*, p. 17.

y del sometimiento del cacique, caciquillos y gentes favorecidas por el jefe de frontera.

LA TRIBU DE CATRIEL MANTIENE ININTERRUMPIDAMENTE SU POSESIÓN DE LAS TIERRAS ASIGNADAS POR EL TRATADO DE DE 1856. SITUACIÓN DE INDEFINICIÓN SOBRE LA PROPIEDAD DEFINITIVA.

¿Qué extensiones, sin delimitar, ocupaba la tribu *de facto* en la década siguiente a la firma de convención de paz de 1856? En el pueblo de Azul estaba la residencia del jefe principal de la Frontera y la Comandancia General, a la cual se dirigían todas las comunicaciones de indios, y donde se celebraban los parlamentos y se entregaban las raciones<sup>78</sup>. Pasando a la orilla este del arroyo Azul se iniciaba un ancho camino que, en dirección sudeste, conducía al Arroyo de Nievas (tributario del arroyo Tapalqué), situado a 25 km. de distancia. Los campos de ese trayecto, bastante llanos, permitían ver al horizonte sur los perfiles de las sierras de Azul. Cuatro o cinco km. antes de Nievas se encontraban ya algunos toldos a ambos lados del camino. Inmediato al paso de este curso de agua y sobre ambas barrancas estaban la casa del cacique Catriel, las habitaciones de su séquito (con los años se agregarían varias casas de comercio), defendido todo por un pequeño reducto con foso y parapeto. A unos 24 km de ese punto se alzaría Olavarría, posta militar situado sobre la margen sudeste del arroyo Tapalqué. Pasado este arroyo, el viajero topaba con la laguna Blanca Chica y en la parte nordeste la Blanca Grande, donde también había ranchos y toldos de los indios amigos.

El 9 de diciembre de 1860, Rivas hizo saber a Mitre que los caciques Catriel, Cachul y otros se habían establecido “en una corta extensión de terreno cuyos límites por el norte son la Blanca Chica, por el naciente el arroyo Azul y por el poniente las dos Sierras [Dos Hermanas], por el sur los nacimientos de Tapalqué”<sup>79</sup>.

Rivas se reunió con Catriel en septiembre de 1863, a quien informó sobre una nueva línea de frontera dispuesta por decreto del 25 de junio de ese año, que pasaría por las nacientes o “puntas del río Tapalqué”, y si bien el cacique se mostró predispuesto a ceder las tierras necesarias para ello, manifestó que una decisión tal debía ser tomada en

---

<sup>78</sup> Álvaro Barros al Secretario de Guerra, general Wenceslao Paunero, Azul, 29-V-1868, en: SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, Guerra con los Indios, Caja 24, doc. N° 990.

<sup>79</sup> Ignacio Rivas a Bartolomé Mitre, 9 de diciembre de 1860, en: MUSEO ROCA, Fondo Ignacio Rivas, documento N° 11.

parlamento, a cuyo efecto convocó uno:

Del Parlamento que tuve en ésta con Catriel y sus caciques, resultó una gran oposición sobre todo de éstos últimos, a la idea de mudarse de donde están; y me ha suplicado Catriel me interese con Vd, para que los dejen [...] <sup>80</sup>.

El 12 de diciembre de 1863 Rivas informaba desde Azul que los toldos comenzaban “a dos leguas escasas de este pueblo al noroeste y se prolonga hasta Tapalqué”. Y unos días después, el 19 le reiteraba: “Los indios de Catriel están concentrados en el arroyo de las Nievas”

En la memoria presentada por la Municipalidad de Azul al gobierno provincial el 26 de mayo de 1867, firmada por Pililiano S. Boado, Blas Dhers, Alejandro Brid, Ceferino Peñalva, Mariano G. Bonorino, Pedro Loustau, José Lavié y Enrique Aramburu (Presidente) y José Monedero (Secretario) se destacó que

Los indios amigos están acampados en las suertes de estancia que ellos asolaron completamente cuando se sublevaron el 11 de mayo de 1855. Esta sublevación originó la campaña de Sierra Chica, sufriendo de ella una serie de invasiones no interrumpida hasta que en diciembre 25 de 1856 se celebraron tratados de paz y amistad por intermedio del General Manuel de Escalada. En estos tratados se estipuló que los indios ocuparían un área del terreno de aquel lado del arroyo de Tapalqué. Mas estos, desconociendo la designación hecha se establecieron, con conocimiento de los comandantes militares, próximos a este pueblo, en las suertes de estancia de los primitivos pobladores a quienes robaron las haciendas y quemaron las poblaciones. ¿Cómo es posible que estos desgraciados vuelvan a repoblar y recuperar las posiciones que perdieron si los indios permanecen ocupándolas? Lo más notable es que después que perdieron cuanto poseían hasta el humilde hogar en que nacieron sus tiernos hijos, se vean hoy amenazados de perder el derecho a la propiedad, derecho tan caramente obtenido. Esto sea dicho de paso: el Gobierno del Sr. Saavedra les ha negado el derecho a la propiedad a los que actualmente están despoblados sin considerar que los indios retienen indebidamente lo que con violencia usurparon a los primitivos pobladores <sup>81</sup>.

Frente a un proyecto de Blas D’Hers sobre la creación de una colonia con la tribu de Catriel <sup>82</sup>, Santiago Avendaño, consejero del cacique, se mostró reticente a todo progreso que no fuera producto de la solicitud espontánea de los indios, cuya “conversión sin violencia” entendía ser el objetivo primordial. Tenía el convencimiento

<sup>80</sup> *Archivo del General Mitre*, vol. 24, p. 20.

<sup>81</sup> *Memoria de los diversos Departamentos de la Administración de la Provincia de Buenos Aires y de las Municipalidades de Campaña*, Buenos Aires, Imprenta “del Siglo”, 1867, pp. 155-157.

<sup>82</sup> Ver *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, vol. IV, p. 368 y también vol. V, pp. 101 y 157.

de que todo propósito de repartirles terrenos, y crear una colonia agrícola con ellos, conduciría a un “resultado fatal”. “Catriel –escribió entonces el 17 de diciembre de 1870– está en la mejor disposición para abandonar su primitivo modo de ser, pero carece de esa confianza que es tan necesaria para las grandes transformaciones”. Conocedor profundo de los recelos característicos de la psicología indígena, que había penetrado en sus repliegues, Avendaño advertía el problema de fondo:

La medición de las tierras es otro punto bastante delicado puesto que ellos se creen, y en esto abundan en fundamento, que ellos son exclusivos dueños de la tierra y mal vendría salirles ofreciendo lo que creen suyo cuando fuera oportuno hablarles de la conveniencia de que tuvieran propiedad. Se les puede no ofrecer sino indicar que cada uno debe tener para sí y sus descendientes una propiedad territorial entonces no tengo la menor duda que ellos animados por la confianza que les inspiremos nosotros lo pedirán. Conseguido esto solo, lo demás está conseguido<sup>83</sup>.

En 1871 el presidente Sarmiento escribió al coronel Francisco de Elía: “deje al cacique Catriel la posesión de las tierras que ha ocupado siempre y ocupa con sus fuerzas, sin extenderse a más”<sup>84</sup>.

Por su parte, el 14 de diciembre de 1871, el cacique escribía al gobernador de Buenos Aires, Emilio Castro que en cambio de las tierras y pueblo que les habían ofrecido “nos proponemos ayudar al gobierno” tanto cuanto fuera posible para que desapareciera el servicio de la Guardia Nacional, reemplazándolo con indios que sabrían responder de la seguridad, vidas e intereses de los habitantes de la frontera:

Aunque hasta la fecha no ha tenido resultado el ofrecimiento que se dignó hacer V. E. a los indios de un pueblo y terrenos para pastoreo como lo esperamos día a día todos, me permito rogar a V. E. encarecidamente me conceda a mí una área de campo ... Como hijo de esta tierra y muy adicto al gobierno de ella desea que V. E. no termine su periodo sin dejar a los indios en posesión legítima de las tierras y pueblo que les ha ofrecido y nosotros en cambio nos proponemos ayudar al gobierno tanto cuanto será posible para que desaparezca el servicio de la Guardia Nacional reemplazándola con indios que sabrán responder de la seguridad, vidas e intereses de los habitantes de la frontera. Dígnese pues VE prestar un poco de atención a lo que dejo expuesto y VE cuente con la personal gratitud y respeto de su atento servidor<sup>85</sup>.

---

<sup>83</sup> Santiago Avendaño a José Botana, Azul, 17-XII-1870, borrador, en: GUILLERMO PALOMBO, *Santiago Avendaño (1834-1874), una vida entre la civilización y la barbarie Revista Militar*, N° 705, Buenos Aires, Círculo Militar, 1981, pp. 63-68.

<sup>84</sup> DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras. Papeles del Presidente 1868-1874 Segunda Parte*, t. LI, Bs. Aires, 1902, p. 25.

<sup>85</sup> Cipriano Catriel al gobernador Emilio Castro, 14-XII-1871, en: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA

En 1871, el autor anónimo de un folleto publicado ese año denunciaba:

Hoy hablan de favorecer a los indios, de proporcionarles medios de educación; formar sociedades de fomento y hacer otros mil aparatos tendientes tan sólo a recomendarse. Entre tanto tienen la vista fija en los campos que ocupan los indios y el día que consigan un poco de más influencia para inducir al gobierno a tentar un paso, aunque sea violento e imprudente para obligarlos a desalojar, lo harán como ya lo han intentado con el fin de conseguir algunas suertes de estancia ¿Qué importaría todo el mal que de ello sobreviniere a nuestra campaña, si los campos allí han de quedar y sus derechos adquiridos serán incontestables.

Repartir en propiedad esos campos a los indios, medirlos, escriturados y amojonados; establecer entre ellos un sistema de orden que ellos mismos, anhelan, porque muchos hay que han aprendido a conservar lo que adquieren y saben valorar lo que importa la propiedad. Proporcionar pequeños recursos para que se dediquen a la labranza los que son capaces. Todo esto daría en poco tiempo el brillante resultado de convertir a los indios en pacíficos trabajadores, pero como esto no ofrece ventajas particulares, a nadie le ocurre y cuando hace poco el gobierno mandó dar a los indios una cantidad de bueyes para ensayar este trabajo, se les entregaron novillos cimarrones que siendo inútiles, ellos los vendieron o mataron para mantenerse, y el gobierno los pagó a peso de oro. Es así que los indios acaban por desesperar, amenazan y luego se lanzan a nuevas y horribles depravaciones como ahora mismo sucede en la provincia de Córdoba<sup>86</sup>.

José María Jurado, a la sazón diputado, presentó a la Cámara de Diputados de la Provincia, en junio de 1872, un proyecto por el cual consideró conceder en propiedad veinte leguas cuadradas a Catriel y su tribu, expresando en sus fundamentos que “Las tierras que se mandan repartir por mi proyecto son las mismas mas ó menos, que ocupan actualmente los indios de Tapalqué y que han ocupado desde cuarenta años próximamente [...] esas tierras son precisamente las que han ocupado esos indios como suyas en una época no muy lejana”. Se produjo entonces un debate con la Sociedad Económica de Azul<sup>87</sup>. El 22 de noviembre de 1872 el Senado de la Provincia sancionó

---

PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1871, 18, 1107.

<sup>86</sup> Ver *Abusos y ruina de la campaña, apuntes de un viajero argentino*, en RICARDO RODRÍGUEZ MOLAS, *Historia social del gaucho*, Buenos Aires, 1968, p. 568.

<sup>87</sup> El proyecto presentado por José María Jurado corre inserto en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires 1872*, Buenos Aires, Imprenta de “La Prensa”, 1873, N° 11, sesión del 26 de junio de 1872, págs. (167)-169; bajo el título “Distribución de tierra a los indios”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, año 1872, vol. 6, pp. 228-239, se incluyen el texto del proyecto presentado por el diputado José María Jurado a la Cámara de Diputados de la Provincia, Buenos Aires, 15-VI-1872 (pp. 228-231); Fundamentos del proyecto (pp. 231-232); la refutación de Jurado a la Sociedad Económica del Azul en su nota al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, 27-VII-1872 (pp. 232-234); nota de Blas Dhers, Presidente de la Sociedad Económica del Azul, José Botana secretario, al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Azul, 12-VII-1872 (p. 235) que acompaña la “Memoria de la Sociedad Económica del Azul sobre el proyecto de ley del diputado José María Jurado”,

la ley:

Art. 1: Autorízase al P. E. para conceder 20 leguas cuadradas de terreno a favor del cacique Catriel y su tribu. Art. 2. Este terreno será ubicado en las suertes de estancia del partido del Azul ocupadas por la tribu, y en las que no hubiesen sido ubicadas a favor de particulares. Art. 3 El P. E. propondrá a la Legislatura, la distribución del terreno donado entre las personas de la tribu, según su posición en ellas. Art. 4. Ni el citado cacique, ni persona alguna de la tribu, podrán enajenar los lotes que se les adjudique, hasta después de transcurridos diez años, desde que se les escriture la propiedad y esto previa autorización del Gobierno. Art. 5. Comuníquese al P. E.<sup>88</sup>.

Pero la disposición no tuvo efecto práctico y la adjudicación y escrituración no tuvo lugar.

EN 1875 SE SUSCRIBE UN NUEVO CONVENCIO DE PAZ CON LA TRIBU DE CATRIEL, MODIFICÁNDOSE LA POSICIÓN DEL TERRITORIO DESTINADO A SU RADICACIÓN

Si el tratado de 1856 no había sido discutido con posterioridad en cuanto al área de campos que asignaba a la tribu de Catriel, esta situación se modificó al poco tiempo de la ejecución de Cipriano Catriel, ocurrida en 1874. Adolfo Alsina, a cargo del Ministerio de Guerra, consideró que la tribu de Catriel debía abandonar las cercanías de Azul y prestar servicio militar como Guardia Nacional movilizada. A ese efecto fue comisionado el coronel Nicolás Levalle a negociar un tratado con el cacique Juan José Catriel para obtener esos resultados, a quien debía hacer ver que ello traía la ventaja de mejorar las condiciones materiales de vida de la tribu que estaría bien alimentada vestida, alojada y pagada. Recibirían las raciones como se venía haciendo, a menos que propusiesen ser racionados como las tropas del ejército, y el vestuario que acordare el cacique con el jefe de frontera. Los sueldos serían acordes a los vigentes en el Ejército. A cambio, asumiría la tribu la obligación de prestación de servicio militar: organizados en regimientos o escuadras, al mando de los oficiales que propondría el cacique, sujetos a la disciplina militar y a las inmediatas órdenes del jefe de la frontera. Deberían acudir a cualquier punto de la misma que aquél les ordenase. Se fijarían dos lugares para establecer campamentos uno situado a la derecha de la laguna Blanca Grande y otro entre este punto y el arroyo Sauce Corto—, determinándose la intervención de un agrimensor para deslindar y amojonar los campos para sus sembrados y haciendas que

---

firmada por Blas Dhers y José Botana secretario y dirigida al Presidente de la Sociedad Rural Argentina (pp. 235 -239).

se les daría en propiedad a los jefes de familia o a los caciques; junto con semillas e instrumentos de labranza y los elementos necesarios para construir sus alojamientos. El convenio sería de ejecución inmediata y en el plazo de 30 días los indios “abandonarían totalmente” las posiciones que ocupaban entre Azul y Olavarría<sup>89</sup>.

Ajustado a estas condiciones fue suscripto el convenio en el Fuerte Lavalle el 1° de septiembre de 1875 por el comandante en jefe de la frontera Sur, en representación del gobierno nacional y Juan José Catriel en representación de la tribu amiga, disponiéndose en el art. 4°:

El Gobierno pondrá a disposición del cacique general Catriel, 1ª.- Agrimensores para medir y delinear los campos adonde debe situarse su tribu, 2ª.- Instrumentos de labranza y semillas, 3º- Y todos los demás elementos necesarios para construir alojamientos en su nuevo campamento, 4º- El Gobierno Nacional por sí o de acuerdo con el de la Provincia, hará extender a nombre del Cacique General, de los jefes de familia o caciques, la escritura de terrenos o campos, cuya propiedad les será reconocida.

Y el art. 5° establecía que: “El cacique Juan José Catriel tan pronto como el Jefe de la frontera Sud ponga a su disposición los elementos necesarios para trasladarse a su nuevo campamento lo hará”<sup>90</sup>.

El convenio fue aprobado el 30 de septiembre. La tierra publica adyacente había disminuido su valor por la amenaza que significaba la presencia de la tribu para la producción agrícola ganadera<sup>91</sup>. El 2 de octubre Carlos Casares informó a Adolfo Alsina que pronto llegaría el ferrocarril a Azul<sup>92</sup>.

Con arreglo al convenio aprobado, el presidente de la República decretó el 10 de noviembre que se delinearía la base de una población entre la laguna Blanca Grande y el arroyo Sanquilocó, a la altura de la línea de frontera o a su exterior, lugar a fijar de

---

<sup>88</sup> Confr. “Tierras para los indios. Ley sancionada por el Senado de la Provincia el día 22 de noviembre de 1872”, en: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, vol. 6, p. 369.

<sup>89</sup> Adolfo Alsina a Nicolás Levalle, Buenos Aires, 1-VII-1875, en *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1876*, Buenos Aires, Imprenta “del Porvenir”, 1876, Anexo 1°, pp. 5-7; ABELARDO LEVAGGI, *op.cit.*, p. 595.

<sup>90</sup> “Convenio celebrado entre el Comandante en Jefe de la Frontera Sud en representación del Gobierno Nacional y el Cacique General de la tribu amiga don Juan Catriel”, en *Memoria presentada por el Ministro*, etc., *op.cit.*, Anexo 1°, pp. 7-9; ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 495-497.

<sup>91</sup> Lo recordaba Adolfo Alsina al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Bs. Aires, 30-IX-1876, en *Memoria presentada por el Ministro*, etc., *cit.*, anexo 1°, p. 9-11.

<sup>92</sup> Carlos Casares a Adolfo Alsina, Bs. Aires, 2-X-1875, en: *Memoria presentada por el Ministro*, etc., *cit.*, Anexo 1°, pp. 11-13.

común acuerdo entre el Jefe de la Frontera y Juan José Catriel, para residencia de la tribu. A su alrededor se mediría una extensión de 20 leguas cuadradas cuyo sexta parte se destinaría a quintas de 20 cuadras y las restantes para chacras de 100 cuadras. Se encargó al ingeniero Alfred Ebelot ejecutar la delineación y mensura (de acuerdo a instrucciones que recibiría del Ministro de Guerra) quien sometería los planos a la aprobación del gobierno) de la tierra que destinaría teniendo en cuenta los grupos familiares<sup>93</sup>.

#### DISCONFORMIDAD CON EL TEXTO DEL TRATADO. SU MODIFICACIÓN.

Pero antes de entrar en ejecución el convenio, Alsina tuvo conocimiento Alsina que había en la tribu cierto descontento y que algunos capitanejos pretextaban no haber sido consultados, por lo que se trasladó a Azul en diciembre de 1875 e invitó a una conferencia o parlamento al cacique Juan José Catriel y a todos los caciquillos y capitanejos para que expresaran si estaban o no contentos con lo pactado. No hay acta de la reunión, pero Alsina trasuntó en su memoria al Congreso que él abrió la conferencia ofreciéndoles que formularan todas las observaciones a lo acordado, no obstante que al pie del convenio de septiembre figuraba la firma del cacique – como recordándoles el gran principio dado por las leyes de que el acto y el instrumento que lo comprueba debe valer más que su denegación–, y que el gobierno accedería a modificarlo “en todo lo que fuese razonable”, al grado de “declarar sin efecto dicho convenio” si fuese necesario. Oídas las exposiciones y observaciones del cacique y los capitanejos “se aceptaron todas las modificaciones que desearon introducir al convenio anterior” y por no saber firmar lo hicieron individualmente los vecinos de Azul presentes en la conferencia<sup>94</sup>.

¿Cuáles fueron las modificaciones sugeridas por los caciques y aceptadas por Alsina? No lo sabemos. Como bien observa Levaggi, la publicación posterior del convenio mantiene los mismo términos de lo suscripto el 1º de septiembre, por lo que cabe suponer que, como dice dicho autor, pudo haberse tratado de meros aspectos de detalle. Existen dos testimonios al respecto. El primero de ello, muy divulgado, es el del

---

<sup>93</sup> Decreto del 10-XI-1875 en: *Memoria presentada por el Ministro, etc., cit.*, Anexo 1º, pp. 13-14.

<sup>94</sup> Memoria de Adolfo Alsina, Buenos Aires, 1-VII-1876, en: *Memoria presentada por el Ministro, etc., op.cit.*, pp. XII-XIII.

ingeniero francés Alfredo Ebélot, encargado de la mensura de los campos destinados a la tribu, quien los califica como terrenos inhóspitos e improductivos<sup>95</sup>. El segundo, corresponde a Juan Montenegro, vecino de Azul y cuñado de Santiago Avendaño, quien rememora así la escena de la que fue testigo presencial:

Un buen día vino al Azul el doctor Alsina dispuesto a llevar a cabo su proyecto y sin perder tiempo hizo llamar a los hermanos Catriel para notificarles su resolución. Los indios protestaron diciendo que cómo era posible que después de tantos años que ellos poseían esos campos donde habían nacido y criado a sus hijos se les despojara de una manera inconsiderada. El doctor Alsina contestó que esa resolución era firme e irrevocable y que no había más que salir.

-¡Veremos! dijo Catriel desagrado

-No es que veremos, contestó el ministro, es que tendrán que salir.

Convencido Catriel que insistir sería perder el tiempo, entró por pedir un plazo para recoger sus cosechas.

El señor ministro no tuvo inconveniente en darle un plazo prudencial con el que los indios estuvieran conformes. Así las cosas el señor ministro regresó a Buenos Aires muy satisfecho con su obra<sup>96</sup>.

Pocos días después, la tribu se sublevaba, internándose en el desierto<sup>97</sup>. Alvaro Barros, por su parte, criticando el relato de Alsina, afirma que “en cuanto a las causas reales de la sublevación de los indios *han quedado envueltas hasta ahora en el misterio*”, para a renglón seguido deslizar que Alsina consignó en su memoria dirigida al Congreso que su propósito era concretar su pensamiento acariciado desde hacía años, de “alejar aquella tribu del Azul”, que propuso sus condiciones, y que para manifestar su descontento los indios:

se encerraron en su acostumbrada reserva, y se limitaron a reclamar *las raciones atrasadas que se les debían*— Un recibo del intendente de indios a favor del proveedor, fue presentado entonces como prueba de que no se les debía tales raciones atrasadas.— Los indios protestaron, y el asunto quedó, con aquello, decidido contra ellos sin otras consecuencias<sup>98</sup>.

Y concluye:

---

<sup>95</sup> ALFRED EBÉLOT, “Une invasion indienne dans la province de Buenos –Ayres. Souvenirs et récits de la frontière argentine”, en: *Revue des Deux Mondes*, t. 15, Paris, 1876, pp. 111-146.

<sup>96</sup> JUAN MONTENEGRO, “Historia del Azul”, en: *El Imparcial* N° 3360, Azul, jueves 9-IV-1908.

<sup>97</sup> Véase: “Sublevación de la tribu de Catriel e invasión a la frontera Sud”, en: *Memoria presentada por el Ministro*, etc., *op.cit.*, Anexo 12°, pp. 15-33.

<sup>98</sup> ALVARO BARROS, *Indios, fronteras y seguridad interior*. Estudio preliminar de PEDRO DANIEL WEINBERG, Buenos Aires, Solar -Hachette (Biblioteca “Dimensión Argentina”), 1975, p. 322.

Los indios se marcharon a sus toldos sombríos y silenciosos; no era extraño. Se les despojaba de un derecho que el gobierno de Buenos Aires les había reconocido 20 años antes; de una propiedad que poseían desde aquel tiempo. Se les negaba el pago de 9.000 yeguas, que, según ellos, les debía el proveedor; que según documento del intendente, el gobierno había pagado al proveedor. Se les designaba, con derecho de propiedad o sin él (tanto vale) un terreno inhabitable para sus familias y haciendas. Se les imponía el deber de prestar servicio de armas, contra los otros indios sujetándolos a la disciplina militar, etc., etc. Ningún hombre práctico pudo dudar de las consecuencias de esta imposición<sup>99</sup>.

#### CANCELACIÓN DEL BENEFICIO: LA TRIBU PIERDE SU DERECHO A LAS TIERRAS QUE OCUPABA.

En 1875, irritado ante la comprobación de que no se respetaba el ejercicio de su derecho de propiedad al suelo que ocupaban ininterrumpidamente durante las últimas cuatro décadas, Juan José Catriel rompió el tratado. El proceso iniciado en la época de Rosas, regularizado en el tratado de 1857 había finalizado, cerrándose de forma abrupta. Y no lo remediaría *a posteriori* la creación de colonias agrícolas en el sur, en tierras de suma pobreza, ni su loteo y adjudicación a las familias indígenas.

Todavía en 1877 Juan José Catriel, en un documento casi inentendible, pero muy importante por el ser el único que he logrado conocer, adjudica su rebelión a que quisieron sacarle sus campos<sup>100</sup>. Para averiguar la causa de la sublevación se levantó un sumario, que hasta hoy nadie ha logrado ver, si es que todavía existe. El teniente coronel Antonio Donovan, que fue su instructor, en diciembre de 1878 escribió al coronel Julio Campos, que se encontraba en Entre Ríos:

Por carta que le dirigió Juan José Catriel estará V. impuesto de lo mal que se procedió con éste y sus indios. Vd. se ruborizaría si leyese el sumario que yo he instruido a Catriel y que Wintter ha elevado reservadamente al general Roca. Las declaraciones de Juan José y Marcelino honran altamente a Vd. Así como denigran a otros y según Wintter todo lo que declararon estos caciques es la verdad y justifica el alzamiento de ellos.

<sup>99</sup> ÁLVARO BARROS, *op. cit.*, p. 323.

<sup>100</sup> Carta de Juan José Catriel (con su sello) a Juan Díaz, redactada por el secretario Blas Román, Salina Grande, 18[77], en: AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle, Autógrafos, leg. 3 (Letra C), documento N° 430.

Y a renglón seguido se refiere a “otras revelaciones tremendas”<sup>101</sup>. Esa tan lacónica como sugestiva frase abre la puerta a toda clase de suposiciones, no porque la elevación de las actuaciones a Roca fuera en forma reservada, pues era de estilo hacerlo en causas seguidas a oficiales, sino porque a juicio de Donovan las explicaciones de los caciques, a su juicio *justificaban el alzamiento*; a lo que sumaban otras *revelaciones* que califica como *tremendas*. ¿Porqué tremendas? ¿Por la naturaleza de los hechos que salieron a la luz? ¿Por la calidad de las personas involucradas en quién sabe qué tropelías? En este punto cae el telón, y queda flotando la duda, de si en definitiva, so color de ofrecer una mejor ubicación, en realidad se trataba de un traslado a campos de peor calidad, de modo tal que los caciques resultaron víctimas de un despojo ardidosamente preparado.

## CONCLUSIÓN

Visto a grandes rasgos, reuniendo aislados e imprecisos detalles, se observa en la actitud de los gobiernos la elusión de definiciones categóricas acerca del derecho de propiedad originario de las tribus sobre las tierras que ocupaban, y que las negociaciones se llevaban adelante sin definiciones precisas con el deseo de no evidenciar restricciones sospechosas que entorpecieran procesos de pacificación. Rosas mismo, una vez en el gobierno ya no habla de propiedad originaria, como cuando era comisionado, y elude pronunciarse sobre la cuestión de fondo, hasta que es agitada por los caciques y entonces retoma la idea de la compra, que da por perfeccionada, y habla de su pago compensatorio, en vías de ejecución, que se cumple en cuotas mediante la entrega periódica de raciones en especie y de ganado en pie y parece no haber cesado, pero sin saberse cuándo se saldaría el total de esa deuda indeterminada ni a cuánto ascendía su monto. Después de Caseros varía el concepto y el Estado abandona el propósito de realizar una adquisición a título oneroso. Se considera al territorio como uno de los elementos integrantes del Estado: es Estado es dueño de todo espacio público y por ende el único que puede concederlo y entregarlo a la propiedad privada, a título oneroso o gratuito. El tratado de 1856 habla de la propiedad sobre un espacio relativamente determinado, pero que deberá serlo por vía de mensura. El convenio de

---

<sup>101</sup> JACINTO YABEN, *Vida militar y política del coronel D. Julio Campos*, Buenos Aires, Círculo Militar (Biblioteca del Oficial, vol. 373), Buenos Aires, 1949, pp. 226-228. El autor consultó los documentos pertenecientes al archivo personal del coronel Julio Campos.

1875 mantiene el beneficio, pero cambia el espacio a mensurar, sin atender la voluntad de los donatarios. Las tribus ocupan el espacio público, y en consecuencia ya no son sus propietarios originarios, sino meros ocupantes o en todo caso poseedores, y esa posesión solamente se transformará en propiedad –condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos y bajo la amenaza de condición resolutoria – mediante la forma de un beneficio que el Estado les concederá a título de donatarios.

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV., *Los diputados de la Independencia*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 2016.

La presente colección comprende el esfuerzo de profesores e investigadores vinculados a la Universidad Católica Argentina, la cual junto con el Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, coordinaron la publicación de estudios sobre la vida y obra de los primordiales congresistas de Tucumán. Los trabajos encarnan aportes novedosos sobre figuras de relevancia histórica y en algunos casos establecen los primeros esfuerzos de realizar una biografía completa sobre alguna de esas personalidades.

Las presentes biografías constituyen investigaciones de microhistoria, en las cuales, a través de la vida de los actores históricos, se logra reconstruir el contexto de su época, con los procesos políticos, sociales y culturales que afectaron las respectivas trayectorias.

El estudio de erudición académica es articulado con composiciones claras y directas que facilitan su análisis, tanto para el lector especializado como para cualquier individuo que desee conocer sobre aquella época de la historia argentina. Además, cada semblanza posee un importante cuerpo documental reproducido con integridad, que permite profundizar sobre la investigación expuesta. Ese material resulta de gran riqueza al momento de ahondar en la complejidad de los temas abordados.

Los trabajos publicados en el año 2016 fueron: ABÁSULO, EZEQUIEL, *Diputado Pedro Medrano: Un estadista bonaerense en la independencia*; BIRAL, ALEJANDRA BEATRIZ, *Francisco Narciso de Laprida: Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán*; ECHAZÚ LEZICA, MARIANO DE, *Teodoro Sánchez de Bustamante: Diputado por Jujuy al Congreso de Tucumán*; EIRIS, ARIEL ALBERTO, *Miguel Calixto del Corro: Diputado y Embajador*; LEIVA, ALBERTO DAVID, *Esteban Agustín Gascón: Diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán*; LEVAGGI, ABELARDO, *Manuel Antonio Acevedo: Diputado por Catamarca al Congreso de Tucumán*; VENTURA, EDUARDO P. M., *Tomás Manuel de Anchorena: Diputado por Buenos Aires*.

LOSADA, LEANDRO, *Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano*, Buenos Aires, Edhasa, 364 pp.

La vida de Marcelo Torcuato de Alvear se recrea con matices sugestivos y olvidados en este libro de Leandro Losada. En efecto, su figura de categórica relevancia para la historia política de nuestro país crece en esta obra, con aspectos que definen la real y compleja dimensión humana del personaje.

Presidente de la Nación entre 1922 y 1928 y líder del radicalismo, la indiferencia que rodea a su personalidad, tanto en la memoria colectiva como en la historiografía, sugiere el punto de partida para que Losada realice esta exhaustiva biografía.

En la introducción se plantea los interrogantes que lo llevan a escribir una biografía sobre Marcelo T. de Alvear, y establece tres grandes preguntas que atraviesan y orientan toda la obra: ¿Cómo vivió un referente de la elite la transformación de la sociedad argentina durante ese período? ¿Cómo afrontó este político perteneciente a la UCR y procedente de la elite la apertura de la democracia en 1912 y su interrupción con el golpe de 1930? ¿Cómo procesó esta figura que se referenciaba con un proyecto de país ligado a la Constitución de 1853, crecientemente cuestionado, los cambios políticos del período 1920-1940?

La comparación con Hipólito Yrigoyen, personaje indiscutidamente referencial del movimiento radical, es un indicativo eficiente para explicar las razones del desconocimiento sobre su vida. En efecto, el autor afirma que Alvear suele pasar inadvertido, como si fuera un paréntesis entre los dos gobiernos del gran caudillo radical. Por otra parte, su figura, perteneciente a la elite tradicional, no es, según su interpretación, tan fácilmente identificable, como lo es la de Yrigoyen, con la “Argentina democrática”, pues mantiene por su origen elementos propios de la “Argentina oligárquica” de 1880 a 1916. Aún más, tampoco es para el radicalismo una figura imprescindible como lo fueron Leandro N. Alem e Yrigoyen.

Sin embargo estos aspectos no bastan para dilucidar el escaso interés que ha despertado en la posteridad. Losada afirma que fueron también sus propias elecciones las que empañaron su gravitación política futura. En este sentido, su apoyo al golpe cívico militar de 1930, su identificación con algunos dirigentes conservadores y su

enfrentamiento con los sectores personalistas del radicalismo, generan fuertes cuestionamientos desde sectores tanto afines como opositores.

Estas primeras conclusiones le permiten al autor asomarse a un período de la historia argentina atravesada por una profunda transformación social. De esta forma, el estudio de la vida de un hombre público como Alvear, abre la puerta para pensar en los zigzagueantes caminos de la política argentina desde los orígenes del movimiento radical.

Alvear fue testigo y protagonista de acontecimientos y procesos que van desde la formación del Estado Nacional, la democratización política, el crecimiento económico, la inmigración, la crisis de 1930 y la interrupción democrática con el golpe del general José Félix Uriburu. Desde ese conocimiento, Losada como estudioso de las elites de nuestro país y desde una perspectiva histórica, anuncia su preocupación por explicar la forma en que un hombre a ellas perteneciente afrontó aquel período.

Inicialmente describe la posición social de Alvear, relacionándola con sus orígenes e historia familiar, las sociabilidades, el patrimonio y la evolución de estos aspectos a lo largo de su vida. Así establece su pertenencia a las elites tradicionales argentinas.

Luego aborda los años de su presidencia, su gestión, los proyectos e iniciativas, y las consideraciones sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad evidenciadas por su accionar. Preámbulo necesario para centrarse en la forma en que afrontó la división del radicalismo, y la oscilante relación política y personal con Yrigoyen.

La obra continúa con el posicionamiento y accionar de Alvear durante el período que va desde al golpe de 1930 hasta 1935, cuando la UCR abandona su política de abstención electoral. Algunas de sus decisiones, tales como el apoyo al derrocamiento de Yrigoyen, su postura frente al gobierno de Uriburu, la reorganización del radicalismo tras su regreso a la Argentina, el levantamiento de la abstención dispuesta en 1931, dan cuenta, según el autor, de la intensa actividad partidaria de Alvear en estos años y como esto le otorgó un mayor peso político y un significativo apoyo popular.

El camino propuesto sigue con un análisis sobre cómo Alvear edifica una figura pública distinta como opositor y líder del partido, que logra con mayor efectividad en contraposición a su época como presidente de la Nación. En este punto el texto se

sumerge en la relación con el gobierno de Agustín P. Justo y la derrota en las elecciones presidenciales de 1937.

A continuación se analizan los años entre la presidencia de Roberto M. Ortiz y el retiro en 1941 de Alvear, hasta su muerte en 1942. Este título, presenta un interesante desarrollo alrededor de tres cuestiones: las acciones políticas y partidarias llevadas adelante a partir de la derrota electoral; las negociaciones con el entonces ministro de economía Federico Pinedo; y el rechazo y la condena desde el radicalismo hacia las posiciones extremas tanto de derecha como de izquierda, considerándolas totalmente ajenas a las tradiciones políticas nacionales, y que son consecuencia del impacto que en la política nacional tuvo la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial.

El último capítulo escapa del esquema cronológico biográfico y realiza un atrayente análisis de las ideas y del vocabulario político de Alvear, que Losada logra reconstruir a partir de sus discursos e intervenciones públicas. Para ello toma como ejes su concepción de la democracia, la república, la libertad y la arena política, particularmente en los años treinta. La ausencia de memorias u obra letrada, que refuerzan la caracterización de Alvear como hombre de acción, no le impide al autor superar las dificultades por ello generadas.

Con esta biografía de Marcelo Torcuato de Alvear, Leandro Losada pretende otorgar a una figura de indudable relevancia su justo lugar en la historia de nuestro país, superando así las miradas parciales o superficiales y retratando desde una perspectiva distinta uno de los períodos de mayor transformación de la sociedad argentina.

MARÍA VICTORIA SAN MARTÍN

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2000. Desde el año 2012 la edición es de frecuencia anual. Las colaboraciones se reciben hasta el 30 de agosto de cada año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación.

La dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

#### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito- es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

#### 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se

las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

### 3. APARATO ERUDITO

#### 3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

##### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

##### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, n° 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

##### c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.  
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

#### b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O’Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

#### b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.  
Funes a O’Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

### 4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

